

Doctor
GUILLERMO BAENA PIANETA
Director Centro de Investigaciones
Jurídicas, Facultad de Derecho
Presente.

Señor Director:

He hecho el estudio del trabajo de investigación titulado LOS PARTIDOS POLITICOS TRADICIONALES Y LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA, escrito por los señores Luis Fernando Torres Cuellar y Jairo - Luis Campo Sánchez, presentado como tesis para optar el título de Abogados.

El mencionado trabajo llena a cabalidad las exigencias para calificarlos como una investigación importante, pues combina el aspecto científico con el histórico en un afán por desentrañar las realizaciones cumplidas por los partidos políticos en la formación y desarrollo de la vida colombiana.

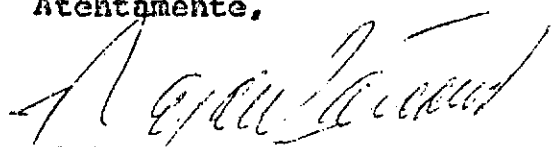
Es una tesis bien escrita con un lenguaje castigado y el uso de la gramática española con la mejor utilización posible para el desarrollo cultural de los graduandos, lo cual es poco usual en nuestro medio.

La metodología seguida ha garantizado la mayor cobertura posible para darle al estudio una presentación exitosa. Se inicia con el examen de los antecedentes mediatos e inmediatos del nacimiento de los partidos para examinar luego, todas las variantes posibles en su desarrollo, analizando sus estancamientos y procurando presentar salidas o soluciones al reto histórico de la época.

Se trata, pues, de un importante examen del aspecto político - colombiano que merece la admiración y el reconocimiento de un esfuerzo de superación.

Por lo expuesto, solicito por su conducto a los organismos directivos de la Facultad de Derecho, darle aprobación a esta tesis, con la seguridad de hacer honor a sus autores.

Atentamente,



RAFAEL S. BETANCUR B.
Profesor del Area de Derecho Político.

RSBB/cvg.

REPUBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS POLITICAS

RECTOR: Dr. LUIS H. ARRAUT ESQUIVEL

DECANO: Dr. ALCIDES ANGULO PASSOS

SECRETARIO GENERAL: Dr. MANUEL SIERRA NAVARRO

SECRETARIO ACADEMICO: Dr. PEDRO MACIA HERNANDEZ

PRESIDENTE DE TESIS: Dr. CARLOS VILLALBA BUSTILLO

PRIMER EXAMINADOR: Dr. ALVARO ANGULO BOSSA

SEGUNDO EXAMINADOR: Dr. RAFAEL BETANCUR BUSTILLO

TERCER EXAMINADOR:

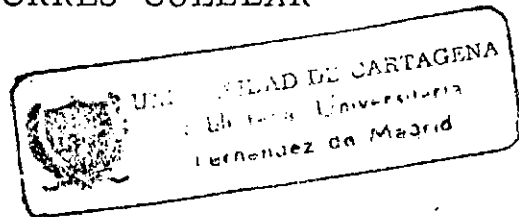
T
324.204 +
C198

3

LOS PARTIDOS POLITICOS TRADICIONALES Y LA DEMOCRACIA
REPRESENTATIVA EN COLOMBIA

JAIRO LUIS CAMPO SANCHEZ

LUIS FERNANDO TORRES CUELLAR



S C I B

000 8136

51500

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

CARTAGENA, 1987

4

LOS PARTIDOS POLITICOS TRADICIONALES Y LA DEMOCRACIA
REPRESENTATIVA EN COLOMBIA

JAIRO LUIS CAMPO SANCHEZ

LUIS FERNANDO TORRES CUELLAR

Trabajo de Grado presentado como
requisito parcial para optar al
título de Abogado.

Presidente:

Doctor CARLOS VILLALBA BUSTILLO

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

CARTAGENA, 1987

REGLAMENTO

"LA FACULTAD NO APRUEBA NI DESAPRUEBA LOS CONCEPTOS Y OPINIONES EN ESTA TESIS; TALES CONCEPTOS Y OPINIONES DEBEN SER CONSIDERADOS COMO PROPIOS DE SUS AUTORES"

(Artículo 83 del Reglamento de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas)

DEDICATORIA:

A mi madre, motivo constante de mis desvelos y por quien inicié este recorrido en el proceloso mundo del "Derecho".

A mi padre y a la memoria de mi abuelo don Milciades Torres, quienes con su sabiduría en los menesteres políticos, me han enseñado que vale la pena ejercer el arte de "servir a los demás: ¡La Política!"

Luis Fernando

DEDICATORIA:

A mis padres,

A mi esposa e hijas,

A mi tío, "doctor" Guillermo Sánchez Pernet,

quienes con sus constantes estímulos y perseverante colaboración, contribuyeron en gran parte a la culminación de mis estudios.

Jairo Luis

Quiero, expresamente, rendir en este momento mi homenaje de gratitud y mi pesar por su desaparición a mi suegro, el señor Adolfo Carmona Zúñiga (q. e. p. d.)

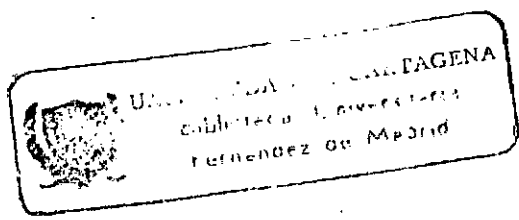


TABLA DE CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCION	1
1. LOS PARTIDOS TRADICIONALES EN COLOMBIA	5
1.1 RESEÑA HISTORICA DE LOS PARTIDOS POLITICOS COLOMBIANOS	10
1.1.2 Convención de Ocaña	10
2. PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	13
2.1 FUNDACION DEL CONSERVATISMO	15
2.2 ETIMOLOGIA DEL CONSERVATISMO - DEFINICION ...	17
2.2.1 Conservatismo en sentido amplísimo	18
2.2.2 Conservatismo en sentido lato	18
2.2.3 Conservatismo en sentido propio	19
2.2.3.1 Principios Rectores	20
2.2.3.1.1 Tradición	20

	pág.
2.2.3.1.2 Realismo	21
2.2.3.1.3 Jerarquía	22
2.2.3.1.4 Religiosidad	23
2.3 LOS PROGRAMAS CONSERVADORES	24
2.4 LAS TENDENCIAS EN EL CONSERVATISMO	29
2.4.1 El Nacionalismo	30
2.4.2 El Movimiento Nacional	32
3. PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	40
3.1 LAS TENDENCIAS EN EL LIBERALISMO - SIGLO XIX	42
3.1.1 Gólgotas y Draconianos	43
3.1.2 El Radicalismo	45
3.2 LAS TENDENCIAS EN EL LIBERALISMO - SIGLO XX .	47
3.2.1 El Socialismo de Estado o la Línea Popular	48
3.2.2 El Liberalismo Aristocratizante	51
3.2.3 La Revolución en marcha	51
3.2.4 El Gaitanismo	54
3.2.5 El Movimiento Revolucionario Liberal (M. R. L.) . . .	59

	pág.
3.2.5.1 La línea dura, la línea blanda	64
3.2.6 El Nuevo Liberalismo. - El Galanismo	67
4. ANALISIS DE LOS PARTIDOS TRADICIONALES	
COLOMBIANOS	71
4.1 CARACTERISTICAS COMUNES	72
4.1.1 El Policlasismo	72
4.1.2 El Tradicionalismo	74
4.1.3 El Caudillismo	76
4.1.4 Organización Precaria	77
4.1.5 Programas Anacrónicos	79
4.2 DIFERENCIAS IDEOLOGICAS ENTRE EL LIBERA- LISMO Y EL CONSERVATISMO	80
4.2.1 Conclusión Final	81
4.3 COMO FUNCIONAN NUESTROS PARTIDOS	83
4.3.1 Necesidad de Organizar a los Partidos	84
4.3.2 Regulación Legal de los Partidos Políticos	87
4.4 EL LIBERALISMO Y EL CONSERVATISMO FRENTE A LA DEMOCRACIA COLOMBIANA	89

	pág.
5. LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA EN COLOMBIA	91
5.1 NUESTRO REGIMEN REPRESENTATIVO	92
5.1.1 Responsabilidad en el Ejercicio de la Representación	94
5.1.2 La Representación es a Nivel Nacional	96
5.2 SELECCION DE LOS REPRESENTANTES	98
5.2.1 El Sufragio en Colombia - Breve Reseña histórica .	100
5.2.1.1 Derecho al Sufragio	110
5.2.1.1 Naturaleza del Sufragio en Colombia	115
5.2.1.3 Características del Sufragio en Colombia	118
5.2.2 Nuestro Sistema Electoral	119
5.2.2.1 Sistema Mayoritario	120
5.2.2.2 Sistema de Minorías o Minoritario	121
5.2.2.3 Sistema de la Representación Proporcional	123
5.3 FORMA DE GOBIERNO	126
5.3.1 El Régimen Parlamentario	127
5.3.2 El Régimen Presidencial	128
5.3.2.1 El Régimen Presidencial en Colombia	129
5.4 ORGANISMOS ELECTIVOS	132

	pág.
5.4.1 El Congreso	133
5.4.1.1 El Bicameralismo en Colombia	134
5.4.2 Otros Organismos Electivos	138
5.4.2.1 Las Asambleas Departamentales	138
5.4.2.2 Los Concejos	138
5.4.2.3 Elección Popular de Alcaldes	140
5.5 REGIMEN DE PARTIDOS	142
5.5.1 Sistemas Pluripartidistas	143
5.5.1.1 Los Sistemas Bipartidistas	143
5.5.1.2 Los Sistemas Multipartidistas	144
5.5.2 Sistemas basados en el Partido Unico	145
5.5.3 Sistemas de Partido Dominante	146
5.5.4 El Sistema Bipartidista en Colombia	147
5.5.4.1 El Sistema Paritario Bipartidista	148
5.5.4.2 El Nuevo Sistema	149
6. ESTADO ACTUAL DE NUESTRA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA	151
6.1 INCIDENCIA DEL FRENTE NACIONAL EN NUESTRA DEMOCRACIA	154
6.1.1 El Burocratismo	155

	pág.
6.1.2 El Clientelismo	159
6.2 EL ESQUEMA GOBIERNO-OPOSICION	161
7. CONCLUSIONES	166
BIBLIOGRAFIA	174

INTRODUCCION

Hemos querido, al hacer este trabajo, mostrar una clara semblanza de los partidos tradicionales, aunque al hacerlo pequemos por exceso o defecto, pero eso sí nuestra intención es la de acertar en nuestro cometido. Sabemos que se ha tocado un tema de palpitante actualidad y de suyo polémico y conflictivo; y que quizás lo que en este trabajo se diga o se exprese puede prestarse a la controversia, pero tampoco le tememos a ella, porque en honor a la verdad, lo que queremos es provocar ese choque de ideas, y estamos seguros de que saldrán de esta justa intelectual luces que alumbrarán nuestro pensamiento a fin de enriquecer nuestra cultura política, amén de aportar un grano de arena para el depuramiento de nuestros partidos políticos.

Vamos a estudiar a los dos partidos tradicionales, bajo una óptica imparcial y objetiva, y esto se traduce en presentar una radiografía de lo que representan y han representado en nuestro contexto político y social.

Qué nos animó a escoger este tema? Antes que todo nuestra vocación democrática nos condujo a sumergirnos en la historia política de nuestra patria, con el propósito de hacer un examen concienzudo de hechos políticos que han marcado su destino.

Por qué hablamos de los dos partidos tradicionales, y no escogimos a las otras agrupaciones que existen o han existido en nuestro estadio político? Respondemos a este interrogante, que es una omisión hecha a propósito, porque aunque aquellas agrupaciones de una u otra manera han influido en el pensamiento político del país, no es menos cierto, que nuestros partidos tradicionales son los que han marcado la pauta desde el punto de vista ideológico y conforme con esto el péndulo del poder político se ha movido hacia el extremo liberal o hacia el extremo conservador.

Otro aspecto que nos animó a embarcarnos en esta empresa es que al posar nuestras miradas en la democracia colombiana, vemos que su panorama es bastante desolador. Es una democracia que se asfixia en sus propias instituciones. Es una democracia que navega sin rumbo fijo y si no hacemos algo por detener este rumbo, pronto asistiremos a su exterminio.

Ante lo anterior señalamos que los partidos políticos son los más

llamados a poner a funcionar nuestro régimen democrático, porque ellos, como organizaciones cuya esperanza de vida es superior a sus dirigentes, como expresión concreta de los intereses y creencias de nuestra sociedad, con los que tienen la misión de regular eficazmente la convivencia social, y lograr que no se disuelva nuestro régimen político. En vista de esto, aportamos una serie de ideas que, ojalá, se tengan en cuenta para que los partidos cumplan con esa misión a la que aludimos.

De otra parte, también corresponde a la clase política, como conductores de las colectividades políticas, contribuir en este empeño, y no dejar que se siga precipitando el ya menguado prestigio de nuestros partidos, que, por consiguiente, tiene incidencia directa en nuestro régimen democrático, ya que provoca su inestabilización; y desde hace rato se ha iniciado ese proceso erosivo y poco se está haciendo por detenerlo, lo que nos obliga a decir que hay que nutrir en forma pronta las estructuras de nuestra democracia para que no se derrumbe.

Entonces, conforme con lo anterior, de la renovación de nuestros partidos políticos, depende en gran medida la supervivencia de la democracia colombiana.

Nuestra tarea no fue fácil, ya que fue necesario desprendernos de ciertos atavismos partidistas, pero bien valió la pena, porque no podíamos realizar este trabajo con una venda en los ojos, y mostrar a los dos partidos como entes divinos, cuando en la realidad no lo son, y sólo en la medida de mostrar la realidad le estaremos prestando un verdadero servicio a ellos y a la patria.

1. LOS PARTIDOS TRADICIONALES EN COLOMBIA

Los partidos políticos constituyen una realidad de nuestro tiempo, sobre la cual se articula la convivencia en las sociedades nacionales democráticas, ya que ellos son la expresión de la pluralidad de intereses y opiniones que emanan del conjunto del cuerpo social. Es indudable que los partidos políticos nacen en el momento en que se produce la participación popular en el proceso de las decisiones políticas. En suma de los partidos políticos son una manifestación de las contradicciones latentes en el seno de una sociedad. Constituyen una de las piezas fundamentales de las democracias contemporáneas.

Si bien la palabra PARTIDO deriva etimológicamente de "PARTE", y la sociedad ha estado secularmente dividida en partes en convivencia conflictiva, éstas se articulaban a nivel político en entidades que se deslindarían de los partidos modernos. Aunque la voz tenga una amplia tradición histórica y se utilice comúnmente para significar objetos distintos de lo que hoy se puede designar como PARTIDO POLITICO.

Surgió con el profundo cambio operado por la transformación del Estado Liberal en democracia política. Sólo entonces aparecen los partidos que en el siglo XX se han transformado en uno de los mecanismos esenciales de comunicación entre la sociedad y el Estado.

Conforme con lo anterior, vemos que los partidos políticos tienen un origen reciente, el siglo XIX, y un área de aparición delimitada a los países dotados de un sistema liberal: Europa Occidental y Estados Unidos.

9nd
de la

Se puede decir que en nuestro país ha ocurrido un fenómeno similar, quizá diferencial en el sentido de existir otras condiciones fácticas y que la aparición de los partidos en Colombia, entendidos como tales surgen un poco más tarde.

H. 12

Antes de entrar en materia se hace necesario delimitar el espíritu que anima nuestro trabajo.

Se hace menester para conocer nuestro pasado, presente y futuro político, penetrar en los oscuros dominios del pasado, rastrear las huellas de nuestras colectividades políticas tradicionales con el objeto de lograr un entendimiento racional, sobre sus orígenes y sus evoluciones en el estado de nuestra sociedad.

Para lograr nuestro propósito se tiene obligadamente que recurrir a la historia, a ese recuento de nuestro acontecer desde cuando somos una comunidad unida para lo presente y en el porvenir; porque indefectiblemente la historia de los partidos políticos tradicionales, liberal y conservador, es la historia misma de nuestra vida política y del Estado Colombiano como ente de derecho.

Al embarcarnos en esta empresa investigativa, nuestro único afán es el mostrar los hechos, colocarlos en el fiel de la balanza, hablar con la verdad, y ésta se traduce en alejarnos de la pasión del sectarismo, desprovistos de todo criterio partidista; imbuídos de imparcialidad para no engeuecer el curso de esta investigación.

La verdad es que sobre la aparición o el nacimiento de los partidos políticos en Colombia, se han escuchado innúmeras opiniones, con diversos propósitos; Miguel Antonio Caro, manifestaba que la paternidad del conservatismo había que atribuírsela a Simón Bolívar, y la del liberalismo a Santander. Se opone a su pensamiento, Eduardo Caballero Calderón, quien sostiene que Bolívar es el padre de ambos partidos. El partido liberal habría sido fundado por Bolívar contractualista, ese seguidor apasionado de Juan Jacobo Rousseau; el partido conservador, habría sido obra suya en el período descendencial de su parábola vital, por el Bolívar de la Constitución Bolivariana.

21

Contrasta con las anteriores opiniones la tesis propugnada por el antioqueño Fernando González, quien asevera que Santander es en realidad el verdadero padre del liberalismo y el conservatismo.

Para precisar sobre este particular acudamos a la sabia demostración de la historia, ya que los hechos son la mejor fuente de información, para dilucidar esta diversidad de opiniones.

1.1 RESEÑA HISTORICA DE LOS PARTIDOS POLITICOS COLOMBIANOS

Se dice que los partidos políticos colombianos se conforman en los debates surgidos en la última dictadura de Simón Bolívar, no solamente por la oposición de la prensa y de la resistencia de los granadinos, sino que también por las actitudes asumidas ante la dictadura por los que se llamaron CONSTITUCIONALES.

La mayoría de los granadinos afectos a la dictadura del Libertador Presidente, apoyaron después a Urdaneta, que, retirado Bolívar y separada Venezuela, era exactamente un extranjero en suelo colombiano; después, los mismos se constituyeron en un grupo político que se resistía al restablecimiento de la legitimidad y de la normalidad constitucional hecha por Obando y López, militares de ideas

liberales que interpretaron el espíritu de rebeldía popular, se alzan en armas contra la dictadura; luchando por la causa libertaria, por un gobierno representativo, es decir, por el implantamiento de un gobierno republicano. De donde surgen las denominaciones de CONSTITUCIONALES y DICTATORIALES, que eran los antiguos santanderistas y bolivianos.

Cuando el general Santander regresó al país y ocupó la presidencia, sus partidarios o PROGRESISTAS apoyaban su obra de gobierno, y los otros, llamados RETARDATARIOS, hacían la oposición y se quejaban del gobierno, comenzando por condenar que los hijos de las familias granadinas se les enseñase legislación por Jeremías Bentham e ideología por el conde de Tracy. Posteriormente, bajo esta distinción, durante la administración de Márquez, comenzaron a llamarse los unos LIBERALES y los otros CONSERVADORES.

No se puede ocultar que no fueron simultáneos los nacimientos de los programas, tanto conservadores como liberales; tal vez, el liberalismo logró adoptar más prontamente un programa más o menos definido, seguramente porque tenían pensadores más maduros y sólo los conservadores pudieron diseñar su programa, cuando posteriormente Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro lo presentaron en "La Civilización". (

Se afirma que el nacimiento o formación del germen de los partidos fue la Convención de Ocaña, los partidarios de que ella cumpliera su labor institucional, constituyeron el núcleo primario del liberalismo y los que obstruyeron su obra, y lograron su fracaso desintegrando el quórum, aceptando indicaciones de Bolívar, fueron el óvulo del conservatismo.

No obstante, hubo elementos de uno u otro bando, que cambiaron de posición furto esto de un período bastante confuso en el nacimiento de nuestras dos colectividades tradicionales.

1.1.2 Convención de Ocaña

Por lo anterior es que se tiene la creencia popular, confirmada por algunos historiadores, según la cual los dos partidos tradicionales adquirieron sus perfiles en la Convención de Ocaña, celebrada el 9 de abril de 1828, en donde estuvieron enfrentados no solamente desde el punto de vista de la doctrina constitucional y de las pugnas entre federalistas y centralistas, sino por la aprobación de los bolivianos posteriormente conservadores a las actitudes del general Bolívar.

La ley del 29 de agosto que convocó a la convención, manifestó en

su espíritu y en su letra que no quería en la ciudad de Ocaña ni en sus alrededores a la persona que ejerciera el poder ejecutivo ni fuerza alguna. Empero, el Libertador-Presidente, se sitúa en Bucaramanga quizás con el propósito de influir en la toma de decisiones, habida consideración de que mantenía correspondencia con los líderes del partido boliviano o centralista.

Las elecciones para escoger a los representantes del pueblo granadino, Cúcuta, fueron según el sentir de Romero Aguirre, pulcramente dirigidas por el gobierno del Libertador-Presidente, que dio amplias garantías y ejemplo de respeto a la voluntad democrática, que no es justo dejar pasar inadvertido. De esa manera el partido que encabeza Santander, sacó una abrumadora mayoría de venezolanos, granadinos y ecuatorianos que combatían el pensamiento del gobierno del Libertador, pero no constituían suficiente número para completar el quórum indispensable.

En vista de esto, Bolívar y sus adeptos hicieron toda clase de maniobras para lograr el fracaso de una Constituyente, en la cual sus opositores llevaban todas las de ganar y antes de reunirse la Convención se habían hecho llegar al Libertador actas favorables de los más lejanos parajes, en que pedían se invistiera al presidente de fuertes facultades.

El hecho apuntador del fracaso de la Convención se originó cuando el señor Castillo y Rada, dirigente de los bolivianos, se enfrentó a Santander y a sus amigos; ante este choque de fuerzas, retiró su grupo de Ocaña, descompletando el quórum, 19 del total de 74, hecho que se puso en conocimiento del Libertador.

El verdadero origen de estas pugnas se presenta a raíz del proyecto de reforma de la Constitución de Cúcuta. Los seguidores de Bolívar, se oponen al proyecto de reformas, sosteniendo "que tendía a establecer un gobierno débil e ineficaz", y presentan un proyecto que Santander y sus fieles califican de "más monárquico que la Constitución de Bolivia, y que no persigue otro fin que organizar el despotismo, perpetuar a Bolívar en el mando". Es incuestionable que después de mostrar estos hechos, asoma con meridiana claridad el perfil de nuestros partidos políticos, es decir, empieza el deslindamiento ideológico y se preparan para hacer su tránsito en el espacio político de la república. Y diremos con Ignacio Torres Giraldo : "salen como larvas a la arena del suelo colombiano los partidos que habrían de retener a título de monopolio de la opinión nacional, el caudal de las masas populares hasta nuestros días".

2. PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

En capítulo anterior hemos hecho una reseña o recuento histórico de cómo aparecieron los partidos políticos en nuestro país; hemos fijado claramente la semblanza sobre su formación en el contexto político de una nación, que luchaba por alcanzar cierto grado de madurez política.

No huelga decir, que las ideas que se pregonaban en ese entonces como conservadoras o liberales, sufrían notable influencia de las evoluciones del pensamiento social, político y filosófico en la agitada Europa y muy especialmente, en Francia.

Ahora bien, parcelando nuestro trabajo, nos hemos echado en hombros la tarea de conocer más a fondo el origen desarrollo y evolución en la historia de nuestro país de las dos grandes colectividades tradicionales, con el propósito de tener un criterio más sólido y, acaso, diferencial del liberalismo y el conservatismo.

Empecemos por el partido conservador colombiano.

Comúnmente se escribe que las raíces del pensamiento conservador arrancan de las propuestas de Edmundo Burke, con su severa crítica de la Revolución Francesa.

Durante el período de las luchas de la independencia, la pugna ideológica del conservatismo y el liberalismo aflora en su postrimera etapa. Bolívar, afianzado en la experiencia, se vuelca hacia el TRADICIONALISMO realista por adecuarse mejor a las circunstancias de esa época (el Tradicionalismo Realista atañe a las garantías de la libertad republicana con coadyuvancia de las autoridades, las leyes y un ejecutivo enérgico, democráticamente inspirados). El veía en el turbión revolucionario la ola suicida que pretendía ahogar a una sociedad en ciernes.

Por eso los continuadores inmediatos de Bolívar, sientan su actividad política en el trinomio Dios-Autoridad-Familia, para detener el avance del individualismo desbocado, que hacía eco de la Revolución Francesa. Esta política tiende siempre a la conservación del orden de manera transigente o flexible, según el caso.

2.1 FUNDACION DEL CONSERVATISMO

Con la revolución liberal de Europa en 1848 y sus consecuencias en Colombia, la corriente denominada tradicionalista, que carece de nombre, pasa de la inercia a la configuración de un cuerpo organizado y solidario por las presiones de la adversidad. Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro fundan el partido CONSERVADOR en 1849, lanzan el primer programa y publican "LA CIVILIZACION" como órgano oficial de dicha colectividad. Con lo anterior, aparecen las ideas conservadoras como un cuerpo doctrinario, que respalda la actividad política, y de aquí en adelante el deslindamiento ideológico se despega frontalmente en la nación colombiana.

Los lineamientos de esa doctrina son claramente civilistas, propugnan el orden constitucional contra la dictadura, la legalidad contra las vías de hecho, la moral cristiana contra el materialismo y el ateísmo, la libertad racional contra el despotismo militar y la demagogia, la igualdad contra el privilegio, la tolerancia contra el exclusivismo, el respeto a la propiedad contra el comunismo y el socialismo, y se declara como esencial que el "Conservatismo no tiene por guía a ningún hombre, poniendo el programa y la doctrina por encima de intereses personales".

Para comprender el espíritu del programa conservador, vemos los conceptos de Mariano Ospina Rodríguez:

Los conservadores forman un partido sosegado y reflexivo, que estima en más los resultados de la experiencia que las conclusiones especulativas de la teoría, es esencialmente práctico, y, por consiguiente, poco o nada dispuesto a los arranques de entusiasmo si no es contra los excesos del crimen y la maldad. No desprecia ninguna teoría que tenga apariencia de razón, está dispuesto a ponerlas todas en práctica, pero por vía de experiencia, y por consiguiente, con calma y con prudencia. Estimando sólo el fondo de las cosas de poca importancia a las palabras... Este partido tiene más ciencia práctica, juicio y rectitud que actividad, ardimiento y entusiasmo. (La Civilización, N° 4).

Después de las adversidades políticas, por las que atravesó el conservatismo, retoma las riendas del poder, pero pronto lo pierde a manos de los radicales en 1861, pero en este período el conservatismo reajusta y actualiza su ideario. Frente a las desmesuras del radicalismo (despojos de la Iglesia, repetición de filosofías materialistas, intolerancias), la actitud de los tradicionalistas se manifiesta con la comprensión y acercamiento a la madre patria, por haber dado origen a la creación de una república con libertad civil dentro del Estado cristiano; con las perspectivas de una reforma constitucional de libertad en la justicia, garantías individuales y sociales dentro del bien común, no separación entre la Iglesia y el Estado, régimen presidencial que centraliza lo político y descentraliza lo administrativo.

2.2 ETIMOLOGIA DEL CONSERVATISMO - DEFINICION

La palabra viene del latín conservare, formado de la proposición cum (con) y del verbo servare (guardar). El sufijo ismo es indicativo de sistematización o unidad orgánica.

Conservar una cosa no es tan sólo preservarla intacta, mantenerla tal cual se ha recibido. Es ciertamente preservarle en su integridad e impedir que se adultere o se desnaturalice, pero adaptándola a las continuas condiciones cambiantes de la vida y la historia, a fin de que no se torne anacrónica, caduca, es decir, para que haga frente con éxito a las novedades del mundo.

Según lo anterior, CONSERVAR no es sinónimo de estancamiento, inmovilidad o rutina, sino de actividad, esfuerzo, lucha constante y denodada, ya que sin esa actitud de conciencia que llegue e asumir en su plenitud todas las responsabilidades de su propio destino sino del destino del mundo, la conservación no tendría sentido. Entonces, adecuando el término conservar, al concepto político, grave tarea es en verdad conservar, porque no debe convertirse en un vano empeño de retener lo que ya ha pasado y ahora no es.

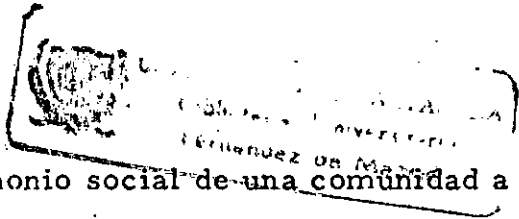
2.2.1 Conservatismo en sentido amplísimo

Tomada en su más amplia aceptación, conservatismo significa: principio sistemático de conservación, guarda o mantenimiento de algo. Vemos que la amplitud de palabra en esta acepción peca por demasiado abstracta, que se observa de inmediato por la sencilla razón de que no nos dice, qué es lo que ha de conservarse y quién ha de conservar, ni la manera de hacerlo, ni , finalmente, por qué ha de conservarse.

2.2.2 Conservatismo en sentido lato

En sentido menos amplio, pero más comprensivo sugiere la custodia sistemática de ciertos bienes que una comunidad humana considera como valioso y necesarios para su existencia y perfeccionamiento. En esta definición cabe destacar tres elementos principales:

- Una actividad, o sea, mantener o custodiar de acuerdo con cierto método, es decir, una actividad de "Conservación sistemática".
- El objeto, es decir, la materia de esa actividad, que se resume en ¿Qué se conserva?. Tal objeto viene dado por los bienes



que integran el patrimonio social de una comunidad a los cuales estima como valiosos y necesarios de mantener intactos. El patrimonio social constituye bienes de diversas especies, como espirituales, morales, culturales y aun físicos y materiales. Se trata por tanto, de un conjunto de ideas, creencias y normas, de un conjunto de instituciones, hábitos, costumbres, usos y formas de vida, y de un conjunto de propiedades materiales.

- El tercer elemento consiste en el fin a que esa actividad de conservación se encamina. Que se resume en el interrogante: ¿Para qué se conserva? La respuesta destaca la importancia que el patrimonio tiene para la comunidad como presupuesto de existencia y condición y bienestar y mejoramiento.

Este elemento debe dirigirse hacia el bien común o tener una finalidad social.

2.2.3 Conservatismo en sentido propio

El conservatismo podemos definirlo en cuatro términos: Tradición, Realismo, Jerarquía y Religiosidad, que se enfrentan respectivamente a Revolución, Abstraccionismo, Igualitarismo y Secularización.

ap. 11

2.2.3.1 Principios Rectores

De conformidad con lo anterior, podemos concluir que esos cuatro términos son los principios rectores o constitutivos en que descansa la doctrina conservadora.

Veamos en qué consiste cada uno de ellos:

2.2.3.1.1 Tradición ✓

Para el conservatismo, las normas del porvenir de la sociedad se encuentran en cierto modo en su propio pasado. Un futuro grande sólo puede surgir de la fidelidad a la autenticidad del pasado, a aquello que en él hay de más noble y valioso.

Para el conservatismo, la tradición es estilo y carácter y, por tanto, unidad y continuidad de un modo de ser histórico; un pueblo tradicionalista es quél que quiere ser hoy el mismo que fue ayer, y quiere seguir siendo mañana el mismo que es hoy, pero ese deseo como es lógico no excluye en manera alguna todo cambio sino únicamente aquél que remplace los bienes que considera valiosos por otro distinto, pero que significa un beneficio o provecho, es decir, se opone a las desfiguraciones y a las alteraciones pero no a las mejoras y a

34

las perfecciones, o sea, aquellos cambios que resultan benéficos, y en virtud de éstos se exige que ese cambio sea razonable, moderado, mas no revolucionario o violento. En este último aspecto, la tradición puede ser entendida como la conservación y transmisión del progreso, que a su vez puede ser entendido, como la continuidad ordenada de la tradición, o, siguiendo a Enrique Gil Robles: "El progreso consiste en el adelanto de la vida tradicional hacia sus bienes o fines propios, andando y no corriendo, por la reforma escalonada y tranquila y no, por la revolución".

2.2.3.1.2 Realismo

Expresa lo que podríamos llamar "El olfato de los hechos" o sea, aquella forma de conocimiento esencialmente práctico en que el saber se basa en la naturaleza misma de las cosas y en la experiencia diaria de la vida. En este sentido, el significado del vocablo se opone al verbalismo intelectualista, al abuso de las abstracciones.

Delimitado así, el realismo significa la conformidad de la conciencia con las cosas: la fidelidad a la experiencia y el respeto de lo real.

En un orden netamente político, el realismo obliga al conservador a dar cierta primacía a la acción sobre el pensamiento especulativo,

35

al hecho sobre la norma.

2.2.3.1.3 Jerarquía

Este principio entendido en el ideario conservador, es orden escalonado de los seres, dispuestos de superior a inferior en atención al grado en que participan de una instancia común, y se funda en el principio de las desigualdades naturales que se dan en el orden existencial de los individuos, pero esto no comprende la negación de toda igualdad legítima, por ejemplo, lo referente a las garantías y libertades públicas que gozan los ciudadanos en pie de igualdad.

Para el conservatismo, las causas de la desigualdad, aptitudes personales, virtud, inteligencia, etc., producen una serie de consecuencias que deben aceptarse con criterio realista, expresándolo en status jurídicos particulares, estamentales, sin pretender ignorarlas como hace el individualismo, o sin querer suprimirlas como hace el socialismo. Por lo anterior la jerarquía se opone al igualitarismo, al que considera una utopía abstraccionista, por cuanto prescinde de algo tan natural y en cierto modo necesario como son las diferencias y desigualdades de la existencia social.

2.2.3.1.4 Religiosidad

De acuerdo con ella, todas las cosas incluso el hombre, la sociedad, el Estado, la historia, etc., han de considerarse en relación de dependencia a un orden moral y sobrenatural cuyo centro y fundamento es la divinidad.

La idea conservadora descansa así sobre una metafísica teocéntrica. Dios, ser personal, aparece como el núcleo por excelencia de toda realidad. La creación se ordenará como un todo armonioso en cuyo centro está Dios como causa primera y término final, y como principio de conservación y supremo gobierno de las cosas. No obstante lo anterior, no toda forma de religiosidad puede considerarse como conservadora, es necesario que se trate de una religión o religiones de tipo teístas, por oposición a las denominadas laicas, repugnando la irreligiosidad bajo todas sus formas (panteístas, ateas, etc.).

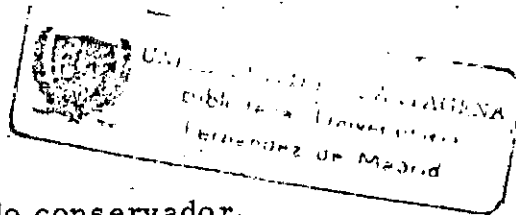
Pero a pesar de su religiosidad, el conservatismo, al menos en su sentido católico rechaza la teocracia como un vicio que exagera el valor del principio de religiosidad y hace absorber en él su carácter político, ya que según esto Estado religioso no es lo mismo que Estado teocrático. De acuerdo con lo anunciado en este sentido el conservatismo analizado bajo el prisma de sus principios rectores,

podemos concluir que el conservatismo es lo siguiente:

- El mantenimiento o salvaguardia sistemática del orden tradicional, jerárquico y religioso que rige una sociedad y se conforma realmente a sus características históricas concretas;
- La restauración o renovación de dicho orden en el caso de que haya sido violado o modificado insensatamente;
- Las doctrinas que de conformidad con él, sus partidarios profesan, teórica y prácticamente; y
- La actitud contrarrevolucionaria asumida frente a las personas que intentan destruirlo.

2.3 LOS PROGRAMAS CONSERVADORES

No pueden faltar en nuestro trabajo las líneas de conducta del conservatismo, ya que sin ellas no se explicaría el sentido o el influjo de su ideario en la vida política del país. Haremos un breve resumen de sus programas, que reflejan posturas, doctrinas y planteamientos, aun cuando al hacerlo pequemos por ser demasiado sintéticos y dejemos pasar por alto puntos que son de vital importancia dentro del



38

acerbo ideológico del partido conservador.

Su programa inicial, el de 1849, contiene puntos que vienen a ser la fuente primigenia y directa del ideario conservador, de allí se desprenden sus principios fundamentales que prevalecen hasta nuestros días. Veamos entonces el primer pronunciamiento programático del conservatismo. Enfrenta el orden constitucional a la dictadura, y la legalidad a las vías de hecho; propicia el clima para la libertad racional; la igualdad legal contra el privilegio y la barbarie. Por tanto, con estos basamentos inicia su recorrido el Partido Conservador Colombiano en el destino político e histórico de nuestro país.

El programa de 1878, después del levantamiento y derrota del conservatismo en 1876, patrocina la convivencia pública, la unidad nacional con la centralización de orden público y la limitación del poder ejecutivo, la protección de la Iglesia católica, el apoyo a la instrucción pública libre y gratuita, la administración de justicia, el sufragio honesto, la tolerancia y moralidad en las relaciones entre los partidos, el progreso nacional y el rechazo al socialismo.

Para 1879 lanza otro manifiesto, que ratifica el de 1878, en procura de la paz, la seguridad, la legalidad, la libertad, el orden, el progreso y la conservación de la república cristiana.

Como el conservatismo se sacude un poco de la hostilidad oficial, hacia 1881 se siente con ansias de poder, emite un programa que consagra el deseo de establecer la república democrática representativa, sin enfrentamientos religiosos, con base en una reforma constitucional de libertad en la justicia. Estas aspiraciones se cumplen en 1886 con la aprobación de la nueva Carta Magna, propuesta por el doctor Rafael Núñez y redactada por Miguel Antonio Caro. Se instala así la república unitaria, que centraliza el poder político y descentraliza lo administrativo, se impone el régimen presidencial y la no separación entre la Iglesia y el Estado, se puntualizan las garantías individuales y sociales.

Perdida la supremacía del Estado en 1930, el conservatismo hace el programa de 1931 con base en la juridicidad e ininterrupción de la Constitución de 1886, en la defensa de la patria, la familia y la propiedad, como también el orden, la libertad, la justicia y la unidad religiosa, reclama la creación de escuelas primarias con formación cristiana y capaces de satisfacer urgencias sociales; propicia una política agraria, crédito agrícola, organización de los centros productores y de los mercados de expendio, estímulo de la pequeña propiedad; busca la protección de la industria, la enseñanza de artes y oficios y el desarrollo de las obras y trabajos en familia; insiste en el fomento y explotación de las riquezas nacionales con ayuda del

capital extranjero, pero preservando la independencia económica y política del Estado; en el campo internacional, propugna la diplomacia económica, es decir, en prácticas más rápidas y sencillas para cosechar el entendimiento con el intercambio.

En 1937, se produce un nuevo programa, que encara la acción social y los conflictos del capital y el trabajo debido a los problemas agrarios y el crecimiento industrial. También se pronuncia sobre la prevención de los abusos de las huelgas y del sindicalismo, manifestando a su vez que los sindicatos deben estar alejados de toda participación en la lucha política. En cuanto al trabajo, considera que no es una mercancía sometida a las reglas de la oferta y la demanda y el monto del salario mínimo que debe servir para consolidar una subsistencia digna del trabajador, aboga también por una sana política de los salarios en favor de los obreros pero sin perjuicio de la producción industrial, etc., y en su último aparte termina diciendo el manifiesto: "No es un programa de acción política de partido. Es un sencillo plan de defensa social contra la invasión comunista". Este plan se orienta consecuentemente, a impedir la intromisión del socialismo, la violencia y la lucha de clases.

Tres años después de tener el poder en sus manos, en 1949, expide un nuevo programa. Esta declaración se dirige a la custodia de la

91

familia como cédula fundamental de la sociedad; reconocimiento de la autoridad legítima como necesaria al orden social; intervención moderada y justiciera del Estado, para armonizar los intereses particulares con el bien común; y en el aspecto social, aboga por la extensión del seguro social contra los riesgos de enfermedad, vejez y el desempleo.

En 1973, se amplía el programa de 1949, que participa del sano intervencionismo y la redistribución de la riqueza, a fin de que el desarrollo del país redunde en provecho de las masas populares.

Respalda la desconcentración del poder público; sugiere nuevamente la extensión del seguro social hasta los trabajadores no dependientes y más oportunidades de empleo para las mujeres.

Con lo precedente, no resulta aventurado asignar a las ideas conservadoras un papel importante en la vida republicana del país, ya que por su espíritu el ideario conservador ha tratado de marchar a la par de los sucesos socio-económicos del país, otra cosa es que los encargados de verter estos ideales a la realidad hayan sido incapaces de realizar la tarea, que les ha encomendado el partido conservador. Pues, conforme con el seguimiento que hemos hecho de sus programas, vemos que el conservatismo ha sido un partido maleable en su prontuario programático e ideológico, tratando con esto de

asumir su verdadero papel protagónico dentro de la vida política del país, pero en fin de cuentas sus dirigentes han sido inferiores o se han mostrado por debajo de lo que representa el partido conservador en nuestra democracia.

2.4 LAS TENDENCIAS EN EL CONSERVATISMO

Notaremos en el discurso de nuestra exposición, que el partido conservador, ha tenido o sufrido menos remezones ideológicos que el partido liberal. Quizás pueda argumentarse para explicar este hecho el que el conservatismo es más dado al "Inmovilismo Ideológico" que el partido liberal.

Pero si analizamos más a fondo este aspecto, se llega a la razonable conclusión de que esto no es así. Vemos que en su evolución el conservatismo se ha visto menos sometido al influjo de las tendencias intestinas o pugnas doctrinarias en su seno, tal vez se debe esto a que el partido conservador a través de su lucha política ha demostrado ser más disciplinado en sus ejecutorias y, por ende, ser más compacto en su accionar político, observando una conducta a veces demasiado rigurosa, milicianá, si así podría llamarse.

2.4.1 El Nacionalismo

Citando a una de las primerísimas figuras del conservatismo, Silvio Villegas, nos daremos cuenta según sus propias palabras de un fenómeno que acontecía en el seno del conservatismo, por allá en el año 1937. Estas son sus palabras:

En el partido conservador de Colombia como en todos los partidos del mundo, existen hoy dos corrientes políticas, que no sólo no se excluyen sino que se complementan: hay la tendencia democrática, que desea actuar civilmente y otra que ya no cree en los métodos democráticos. En la primera figuran algunos de los más antiguos conductores del partido, en la última, sus nuevas brigadas de choque.

Handwritten mark

Pero siguiendo el curso de la historia, vemos a la postre que esta pretendida escisión en el conservatismo era aparente, porque del pensamiento de Villegas podemos colegir que estas tendencias en vez de enfrentarse eran complementarias entre sí.

Sin embargo, cabe anotar que había una tendencia bien definida y era la denominada NACIONALISTA, que tenía en Marco Fidel Suárez y el mismo Silvio Villegas sus máximos exponentes. Es de anotar que esta tendencia sufría el influjo de las ideas de este tipo prevalentes en Alemania e Italia y la España Franquista. Sin duda que el sustrato de esta corriente nacionalista, fue la necesidad de unir a

todos los nacionales en un solo frente ante la penetración de ideologías extranjeras, concibiendo la sociedad como una unidad orgánica de tipo jerárquico, negando la justificación de las decisiones democráticas, destinando la lucha por todos los medios en especial la acción directa.

A pesar de su aparente radicalismo, esta corriente se encargó de debatir asuntos de interés para el país en ese entonces, es así como el problema social del país lo cifraban en el bienestar de los trabajadores del campo, había que insistir en la vocación agrícola y en la necesidad de formar una robusta burguesía rural de pequeños propietarios que conservaran los valores tradicionales y abogaba, además, por un régimen: el corporativismo, al que Silvio Villegas calificaba como "un feliz régimen de concordia entre el capital y el trabajo". Según esto, este régimen era la mejor solución contra la lucha de clases, porque en el sentir del mismo Villegas:

El régimen corporativo realizó todo lo que un sano socialismo puede soñar: una jerarquía económica, según las capacidades, poniendo los medios de producción en las manos mismas de los productores. El trabajo del compañero era una alegría... Así todo objeto fabricado en las corporaciones era una obra de arte. El arquitecto, el carpintero, el tintorero, eran creadores, porque eran artistas y no órganos de un rodaje mecánico.

Esta doctrina de tipo social preconizada por los nacionalistas en

Colombia acogía el pensamiento social de León XIII, manifestado en su encíclica Rerum Novarum.

2.4.2 El Movimiento Nacional

Este movimiento surgió como reacción de los hechos políticos que acaecían en el país, en donde los convenios de los dos partidos representados por sus jefes naturales habían dado cierto matiz plebiscitario al presidente, durante la férula del Frente Nacional. Este movimiento tuvo, en Belisario Betancur su máximo exponente. La tarea de Betancur al intervenir en el debate electoral de 1970 era de que la gran masa popular que se hallaba al margen de las decisiones políticas tomara conciencia de su papel protagónico en los sucesos del país.

Durante la primera aparición de este movimiento de corte nacionalista, logró la no despreciable cantidad de medio millón de votos, que se constituyeron, según las palabras del propio Betancur, "en la conciencia vigilante de Colombia".

Indudablemente que en ese entonces Belisario Betancur representaba otra alternativa política ante esa camisa de fuerza que imponían los jefes naturales, y que sustraña de la participación popular la toma

de decisiones. Esto motivó a Belisario Betancur a plantear la necesidad de dar mayor participación al pueblo en la toma de decisiones, lo que quedó plasmado en su discurso de aceptación de la candidatura presidencial, Bogotá 17 de mayo de 1969, que en sus apartes dice:

Ante tal perspectiva, la candidatura presidencial pasa a ser el instrumento para que nuestro pueblo haga conciencia sobre una nueva forma de reconciliación, alejada del odio y centrada en la tolerancia, en la paz y la justicia hacia una auténtica democracia de participación. Esto significa que la adhesión al movimiento de que hablo, no debe estar limitada a la disputa electoral, sino ser punto de partida de una unión de colombianos que, aunque sigan fieles a los partidos de sus predilecciones o se vinculen a otros, se hagan fuertes para decidir sobre cuestiones que conciernen a todos y de las que muchos han estado ausentes.

No obstante lo anterior, el verdadero nacimiento del movimiento Nacional, tuvo su origen en la convocatoria que Belisario Betancur hizo al país antes de las elecciones de 1978, que produjo posteriormente el nacimiento formal de esta agrupación política el día 4 de julio del mismo año.

Indudablemente que el gran gestor de este movimiento fue Betancur como reacción en contra de los sucesos que acontecían en el país.

El 20 de julio, éste presentó un documento en que sentó su pensamiento de fe en el pueblo colombiano, consecuente con sus programas de un país nacional frente al país político.

La política de convocatoria de este movimiento estaba dirigida a todos los nacionales, liberales, conservadores, gentes sin partido, por esto Betancur recorrió el país, presentó ideas llevando un mensaje nacional, proponiendo la reconstrucción de Colombia. Sin duda nacía en Betancur un nuevo caudillo de esos que el país necesita.

Esta nueva figura política colombiana salido del seno del partido conservador, buscaba con su agrupación otra clase de expresión política, según sus propias palabras:

La tarea que me propongo es difícil. Representa un vuelco en las costumbres políticas. Pero si se tiene respaldo popular nada resulta complicado. No permitiremos que el ciudadano corriente repita: son los mismos con las mismas. Porque esta vez estarán presente. Porque esta vez las elecciones no serán el juego de los políticos, sino la oportunidad para que millones de colombianos señalen su propio destino.

Después de este intento, efectuado por el movimiento de carácter nacional acaudillado por Betancur, éste en 1978 se presenta como candidato del partido conservador, pero la pretensión de aquél es el SUPRAPARTIDISMO con invocación de un gobierno de tinte nacional, aunque Betancur defiende con fidelidad los postulados de su partido.

Cabe preguntarse el porqué de ese giro dado por Betancur después de haber dado claras muestras de su independencia o de rechazo como

candidato de corte partidista. Quizás pueda responderse en el sentido de que a raíz de la derrota sufrida por el partido conservador con su candidato Alvaro Gómez, aquél vio en Betancur su verdadera alternativa de poder dada la gran acogida o receptividad que tenía dentro de las masas populares agitando las banderas del Movimiento Nacional. A su vez puede decirse que Betancur se aferró a su propio partido ya que vio que respaldado por éste, que gozaba de una organización más potencial que su movimiento, podría llegar a la primera magistratura del país y llevar a la práctica las tesis que defendía.

La camapaña adelantada por Betancur es de un gran contenido social y entre sus puntos de lucha anotaremos:

51500

- Protección de la vida humana como deber primordial del Estado;
- Seguridad ciudadana como elemento fundamental del orden público;
- Una justa distribución de la tierra sin reformas que puedan amenazar a la gente que trabaja adecuadamente su propiedad;
- Apoyo a la organización sindical del trabajo;

- Buscar la armonía entre el capital y el trabajo.

Todo esto inspirado por la fe y el humanismo cristiano con sus valores espirituales. Pero a pesar del lema de la candidatura de orden nacional, el partido conservador con Betancur pierde las elecciones, pero esto da origen a que la figura del candidato derrotado adquiriera más relevancia en el panorama político del país, no obstante su derrota, y como lo expresa Pedro Cadena Copete: "Un candidato triunfante ve caer aparatosamente toda la literatura de su campaña electoral. Un candidato derrotado ve enhiesta en lo más alto de la conciencia pública, su política nacional."

Nacía así "un heraldo de la causa social", como lo anotaba el politólogo nacional.

En 1982, vuelve Betancur a agitar las banderas del movimiento nacional y finalmente obtiene el triunfo con una alta votación. Es presentado como candidato del partido conservador, pero autoproclamado "Candidato Nacional", porque representaba no los intereses de un partido político, sino los intereses de toda la colectividad nacional, envuelta en una crisis social, económica y moral.

No obstante, la unión que se observaba en el interior del conservatismo, empezaron a vislumbrarse ciertas posiciones o facciones

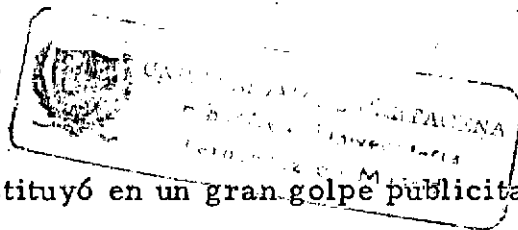
50

como los "Progresistas" del ala pastranista, los "Desarrollistas", del alvarismo, y los "heterodoxos" belisaristas.

En honor a la verdad, estas elecciones fueron el punto culminante del movimiento que gestó Betancur, dado el gran caudal electoral que arrastró, como lo veremos que captó votos de esa franja "movil", que en materia electoral no obedece a consignas partidistas y que es lo bastante numerosa para decidir la suerte de un resultado electoral o como lo denomina el propio Betancur "El principal partido político colombiano es el de los abstencionistas", como también obtuvo gran cantidad de votos liberales, del autodenominado "Liberales con Belisario".

La plataforma del gobierno del candidato Betancur se caracterizaba por responder en primer término a las necesidades de los sectores populares y en segundo lugar por la sencillez con que lo formuló de manera que fuera captado o comprendido por las mayorías.

Entre sus propuestas podemos anotar: Casa sin cuota inicial y la universidad a distancia, que indudablemente tuvieron gran acogida popular. Y es indudable el gran impacto que causó su slogan publicitario "Sí se puede", como respuesta a las críticas del candidato opositor Alfonso López Michelsen; que se convirtió en el lema



51

publicitario, que se constituyó en un gran golpe publicitario de opinión que ayudó a recoger gran cantidad de votos. Con este triunfo del partido conservador y dada la gran expectativa creada en el país del caudal electoral, inició Betancur su gobierno, en el que como pocos en nuestra historia política había creado tantas esperanzas, porque el pueblo que lo acompañó creyó sinceramente en sus propuestas, veían en su figura a una especie de redentor de las clases marginadas. Y el mismo Belisario Betancur se mostró sincero en lo que ofrecía al país, y se aprestaba a realizar una gran obra de gobierno, dando muestras de un incipiente socialismo, inusitado para muchos dado su talante conservador.

Pero desafortunadamente los propósitos de Betancur no se lograron en la proporción que él quería, ya que la clase política enquistada en nuestras instituciones no lo dejó trabajar, ya que los intereses oligárquicos estaban por encima de los intereses de las clases populares.

Durante su gobierno trabajó arduamente por la pacificación del país; fue el desvelo de su sueño el tema de la paz. Abrió sin lugar a dudas un gran espacio político, a fin de darle mayor participación a los inconformes; su apertura democrática, tenía ese propósito, la consideraba como un conducto para oxigenar al país en su ambiente político. Le tendió la mano a los grupos alzados en armas pero la

respuesta de éstos siempre fue desdeñosa, sólo el denominado frente revolucionario Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), se acogió a la apertura del diálogo a que invitaba el gobierno.

Pero desgraciadamente los que tienen intereses en que Colombia siga siendo presa de la violencia, empedraron el camino que conducía a la tan anhelada paz. Y en una frase podemos resumir el afán de Betancur por conseguir esa escurridiza paz: "La paz es más dura que la guerra porque para la paz se necesita el concurso de dos voluntades, para la guerra basta la demencia de uno solo".

Como legado dejado por Belisario Betancur al partido conservador, éste en 1986 agita nuevamente las banderas del movimiento nacional; esta vez con la candidatura de Alvaro Gómez Hurtado, uno de los grandes baluartes del conservatismo en Colombia. Su política de desarrollo a fin de acabar con los conflictos sociales, fue su lema de batalla. Pero esta vez la suerte le fue adversa al conservatismo que vio cómo perdía el poder, que le fue arrebatado en franca lid por el partido liberal, con Virgilio Barco como candidato.

3. PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Siguiendo el curso de nuestra investigación corresponde ahora el turno al partido liberal colombiano, como elemento integrante de nuestra vida política.

Ya hemos precisado que el paternalismo de las ideas liberales en Colombia se debe a Francisco de Paula Santander, pero se hace necesario precisar en qué momento nace como un cuerpo orgánico y doctrinario, y como instrumento de lucha política el partido liberal.

El primer compendio programático del liberalismo fue realizado por el doctor Ezequiel Rojas en 1848. Comienza el doctor Rojas con los interrogantes: "Pero", se pregunta, "¿Qué es lo que quiere el partido liberal? ¿Cuáles son sus deseos? ¿Cuál es la teoría que él quiere ver realizada?" Fácil es la contestación: "La república quiere el partido liberal: quiere sistema representativo, real y verdadero y no apariencias como las que existen..."

Para no hacer más prolijo el contenido del histórico documento en donde Ezequiel Rojas plasma el ideario del liberalismo, resumiremos en los siguientes puntos este manifiesto, que no era más que un compendio de las ideas liberales de ese tiempo, según el decir de Gerardo Molina.

Este ideario se resume en lo siguiente:

- Abolición de la esclavitud
- Libertad absoluta de imprenta y de palabra
- Libertad religiosa
- Libertad de enseñanza
- Libertad de industria y comercio, armas y municiones
- Desafuero eclesiástico
- Sufragio universal, directo y secreto
- Supresión de la pena de muerte y dulcificación de los castigos
- Abolición de la prisión por deudas
- Juicio por jurados
- Disminución de las funciones del Ejecutivo
- Fortalecimiento de las provincias
- Abolición de los monopolios, de los diezmos y censos
- Libre cambio
- Impuesto único y directo
- Abolición del ejército

- Expulsión de los jesuitas

Sin duda que el ideario liberal se nutría de las doctrinas liberales de Europa, en especial de las ideas de Jeremías Bentham y Juan Bautista Say. Estas doctrinas tuvieron gran acogida y difusión dentro de los pensadores e ideólogos liberales de la época; es así como en las denominadas Sociedades Democráticas, los intelectuales que de ellas hacían parte, hallaban en los pensadores franceses su fuente de información.

3.1 LAS TENDENCIAS EN EL LIBERALISMO - SIGLO XIX

Por ser un partido de abigarrada composición social, siempre ha existido en el seno del liberalismo una pugna de tendencias o remezones ideológicos que se hace necesario anotar porque, sin duda, han producido o tenido gran influjo dentro de la vida misma de este tradicional partido colombiano.

Podemos anotar como el primer asomo de estas franjas, dos que se abrían paso durante los días triunfales de la administración de López: la LIBERAL propiamente dicha y la DEMOCRATICA. La primera propugnaba por el establecimiento de una Constitución respetuosa de las libertades individuales y políticas; la otra iba más allá, pues era

ferviente partidaria de una sociedad igualitaria. En lo relativo a la educación, los primeros no vacilaban en pedir la supresión de los establecimientos de instrucción pública, además de la ingerencia estatal, en otras palabras, transmitir a la iniciativa privada el manejo y desarrollo de la educación, claro está bajo la vigilancia del Estado. En cambio, para los otros, el triunfo de esta tesis era demasiado absoluta y sería tanto como "abandonar al pueblo miserable sin dejarle medios de instrucción y a renunciar a las máximas de la democracia".

3.1.1 Gólgotas y Draconianos

La proliferación de las Sociedades Democráticas produjo la radicalización del liberalismo, dado el grado de beligerancia política propia de los artesanos. Amén de que el liberalismo recibía fuerte impulso de las ideas nuevas que surgían en Europa como ya lo habíamos anotado. De esta serie de cosas, surge entonces el enfrentamiento entre "Gólgotas" y Draconianos", que no era sino otra forma de división derivada de las tendencias propiamente liberal y la democrática.

La fracción gólgota, que venía siendo la línea liberal propiamente dicha, representaba la adhesión a los principios, el civilismo, la

mano tendida al opositor, la convicción de que los hombres se moldean a base del trabajo intelectual, el periódico y la escuela son sus mejores guías. Los partidarios de esta fracción del liberalismo acogen con inusitada vehemencia las doctrinas marxistas, muy en boga a partir de 1848.

De otra parte, la fracción draconiana, que vendría siendo la tendencia democrática, era más radical y beligerante en sus propuestas, ya que, según su propio sentir, confiaban más "en la acción vigorosa del ejecutivo, sostenido por un ejército fuerte, que en el impulso de la prensa o en el poder de la opinión pública". Es de anotar que la gran militancia de esta fracción eran sobrevivientes de las gestas emancipadoras, y entre sus máximos caudillos podemos mencionar a José María Obando. Por esto quizás se puede explicar la conducta un tanto agresiva de los draconianos, que estaban convencidos de que en la política de línea más corta es la mejor.

Según lo anterior, podemos concluir que, los gólgotas reclamaban el ensanche de las libertades individuales aun a costa del vigor de las autoridades; los draconianos por su parte, reclamaban el fortalecimiento de la autoridad.

Los gólgotas eran partidarios de los cambios graduales, paulatinos,

58

en cambio sus adversarios estaban convencidos de los cambios rápidos, ya que la sociedad que estaba en formación no podía darse el lujo de largas esperas. El profesor Gerardo Molina en un comentario que acogemos explica el porqué de estas pugnas entre gólgotas y draconianos, señala que las verdaderas diferencias se establecían a nivel económico, ya que los gólgotas se conformaban como personajes de los núcleos mercantiles, por lo que exageraban el concepto de libertad de industria y comercio; en tanto que los draconianos eran la expresión política de los artesanos, por lo cual reclamaban un Estado proteccionista.

3.1.2 El Radicalismo

Según la Enciclopedia Británica, el término RADICAL se aplica a los políticos que desean cambios completos, enteros o radicales, en la Constitución y en el orden social. Pero, en honor a la verdad, los que aquí se denominan "radicales" no encajaban en la definición exacta de la palabra, porque los radicalistas que gobernaron en nuestro país desde 1863 hasta quince años más tarde, se propusieron defender el orden establecido "contra las reformas fundamentales o contra las catástrofes que habría de proclamar el señor Núñez", siguiendo a Laureano García Ortiz.

Miradas las cosas desde este punto de vista, los radicales no eran lo que anunciaba esta palabra. La expresión RADICAL sirvió más que todo para señalar tendencias u orientaciones fugaces de ciertos individuos, antes que agrupaciones con sentido reformista y de permanencia en la lucha política.

Las ideas que abanderaban eran simples: libertades absolutas, federalismo, separación entre el Estado y la Iglesia, no ingerencia del Estado en el proceso económico, Podemos ver que estas ideas estaban impregnadas o eran el claro reflejo de las doctrinas individualistas. Se apunta como el gran error de los radicales la obsesiva pretensión de defender la intangibilidad de sus principios, que a todas luces chocaban con la realidad del país en esa época, quizá por la miopía o falta de formación sociológica, ya que todo su basamento ideológico lo extrañan del contenido frío de los textos a los que, según el decir de Gerardo Molina, atribuían poderes mágicos, para superar los conflictos sociales.

Se movieron además sobre la base de que una Constitución formalmente perfecta aseguraba el bienestar de la colectividad. Para llevar a la práctica su pensamiento, lo plasman en la Constitución que nació con motivo de la Convención realizada en Ríonegro que se instaló el 4 de febrero de 1863. Esta Constitución consagra el régimen

federal y, según el tratadista nacional Henao Hidrón "es un canto romántico a la libertad y un himno de fe a la inviolabilidad humana, colocando en alto trono al hombre colombiano". El gran desacierto de esta Carta Magna estuvo en no compaginar su contenido con el medio social en que se desenvolvía el hombre colombiano: la reciente guerra civil, las luchas políticas, los problemas religiosos. Ante esta serie de hechos es innegable que los destinatarios del texto constitucional, necesariamente tendrían que sentirse desadaptados, y esto conducía a una situación bien diferente a la soñada por los radicales, al dar nacimiento a esta Constitución y bajo el amparo de su espíritu y contenido, cobrar más fuerza las pugnas y el sectarismo.

3.2 LAS TENDENCIAS EN EL LIBERALISMO - SIGLO XX

Hemos venido hablando sobre las tendencias o facciones ideológicas que a través de su discurrir ha tenido el liberalismo; ahora nos corresponde situarnos dentro de la historia en el siglo presente, en el que, indudablemente, el pensamiento político de los diferentes partidos, ha sufrido ligeras evoluciones, por no decir que profundas.

Para no hacer demasiado extenso nuestro recorrido nos proponemos resumir los aspectos fundamentales de las diversas tendencias originadas en el interior del liberalismo colombiano, que, como hemos

6A

anotado, ha sufrido más remezones ideológicos que el propio conservatismo; como nota explicativa de esto, añadiremos que como se estima a este partido como la "confluencia de matices de izquierda", es connatural con esta expresión, que siempre surjan en su seno discrepancias doctrinarias, ora en su concepción, ora en sus aspectos prácticos, que nos van a demostrar a lo largo y ancho de la historia de este partido, posiciones aparentemente irreconciliables, pero estas franjas han tenido el denominador común de que se han esfumado en el espacio político en el que se desenvuelven.

No obstante, que muchas de ellas han ejercido notable influjo dentro del ideario liberal pero que, en definitiva, han vuelto al cauce originario, se han recogido bajo el amparo de las toldas de lo que se ha denominado el "Oficialismo Liberal".

3.2.1 El Socialismo de Estado o la Línea Popular

Esta tendencia tuvo en Rafael Uribe Uribe su máximo artífice o exponente.

Entre las pretensiones que defendía esta línea podemos resumir lo siguiente:

- Cambiar el Senado, o más bien el Congreso, de Cámara Política

en Cámara de trabajo. Conforme con esto, los miembros de esta corporación no debían ser elegidos por el voto popular sino por los gremios, el comercio, los agricultores, industriales, etc. Es decir, lo que llama Kelsen, una "representación profesional".

- Propendía por una legislación social, con el fin de proteger al trabajador, por ejemplo, indemnización en caso de accidentes de trabajo, el seguro de muerte, etc.
- Organizar la asistencia pública, como manera de eliminar la caridad en virtud del derecho que de aquélla tienen los individuos indigentes frente al Estado.
- Buscaba una verdadera reforma agraria y urbana, por estar plenamente convencidos de que el régimen de tenencia de la tierra era manifiestamente injusto.
- Protección a las industrias nacionales, dándole debida participación a los trabajadores en las ganancias de la empresa, también defendía el fomento del cooperativismo.

De lo anterior se colige que el Socialismo de Estado, comandado por Uribe Uribe, proponía el abandono de las doctrinas del Laissez

Faire, Laissez passer, de muy en boga en el liberalismo, que se hallaba obnubilado por las ideas individualistas llevadas a su extremo; por lo tanto, se abogaba por la intervención del Estado en la vida económica del país.

Para conocer más a fondo lo que defendía el Socialismo de Estado, veamos lo que pensaba Uribe Uribe:

Pero ahora quiero ir más lejos: en vez de rechazar, acepto la imputación de Socialista de Estado y la reivindicaré en adelante como un título. No soy partidario del Socialismo de abajo para arriba que niega la propiedad, ataca el capital, denigra la religión, procura subvertir el régimen legal y degenera, con lamentable frecuencia, en la propaganda por el hecho; pero declaro profesar el Socialismo de arriba a abajo, por la amplitud de las funciones del Estado.

A todas luces, se nota que Uribe Uribe anhelaba un Estado democrático, capaz de contener los enfrentamientos de las clases sociales, en otras palabras, poner al Estado con toda su capacidad de acción al servicio de la colectividad para superar los conflictos sociales, o como dice Eduardo Santos, respecto de Uribe Uribe, "buscaba construir un país en el que el pan alterne con la libertad, la democracia política con la democracia económica".

3.2.2 El Liberalismo Aristocratizante

Tuvo en Carlos Arturo Torres su máximo exponente. Resumiendo su pensamiento, diremos que actuaba sobre la hipótesis de que el capitalismo atraería numerosos bienes y de que una clase media atemperada por el éxito en los negocios impediría de una vez por todas la escalada de los fanatismos y el odio. Que el deber de los liberales ilustrados era entonces contribuir al establecimiento en el país de la civilización burguesa.

El profesor Gerardo Molina, al hacer una radiografía del pensamiento de Torres, manifiesta que éste tenía una "sociología pesimista de los partidos", porque no encontraba en estas piezas esenciales del Estado ni siquiera órganos de opinión, sino aparatos de dictadura sobre conciencias no formadas, y lo que más le irritaba es el espíritu de partido que llevaba a las gentes a matarse por principios que no conocen e inclusive por los colores de una bandera.

3.2.3 La Revolución en marcha

En 1930, el Partido Liberal después de varios años de hegemonía conservadora asume el control del poder político.

Con el arribo de Alfonso López Pumarejo a la presidencia de la República, se da inicio a la denominada REPUBLICA LIBERAL, que, concebida en el pensamiento de López, no era el comienzo de retaliaciones contra los conservadores, ni la expansión de sentimientos sectarios.

El espíritu de los defensores de esta nueva política se definía por el carácter social que buscaba enmendar los errores de un país colmado de soluciones teóricas pero que permanecían sin ejecución alguna. Mirando este aspecto de la República Liberal era un experimento en el que sus adalides intentaban hacer cumplir las leyes con el fin de satisfacer los anhelos nacionales.

La empresa acometida fue llamada por López Pumarejo "La Revolución en Marcha", que era simplemente un programa de reformas moderadas que trataban de levantar el nivel de vida del hombre colombiano, y a su vez, invitaba a todos los nacionales a participar en la fijación de nuevos derroteros por los que debía transitar la república.

Pero la mezcla de intereses de los poderosos y la misma falla del liberalismo como instrumento de cambio, asestaron un duro golpe a las pretensiones de López, que consecuentemente minimizaron los

alcances de su experimento. Sin embargo, éste permaneció fiel a su propósito, aunque con razón se dice que su drama consistió en haber querido llegar más lejos y más aprisa de lo que toleraban los grupos dirigentes en lo económico y lo político.

Bajo el influjo de la República Liberal se cristaliza la reforma constitucional de 1936 donde se instituye el sufragio universal y directo para Concejos, Asambleas, Congreso y Presidente de la República; se introduce la intervención estatal en las actividades económicas, se asigna a la propiedad una función social y se establece la posibilidad de expropiar por razones de utilidad pública y sin indemnización consultando razones de equidad; el trabajo se declara como obligación social y se le protege garantizando el derecho de huelga.

En esta época de agitación social, se inician los movimientos de masas, aparecen las organizaciones comunistas y socialistas, los trabajadores se organizan en sindicatos por lo que el obrerismo se hace presente en las luchas políticas.

A pesar de las renovaciones institucionales realizadas y la preocupación misma de López Pumarejo por darle un nuevo giro al Estado, lo mejor de estas reformas quedó sin ejecución, lo que originó el descontento de las masas populares, amén de la impotencia que

mostró el liberalismo para llevar a cabo lo que nunciaba "la Revolución en marcha".

3.2.4 El Gaitanismo

Jorge Eliécer Gaitán fue, sin lugar a dudas, el heredero del movimiento popular que había dejado huérfano los ideólogos del liberalismo burgués. Representaba la frustración de esas masas frente al liberalismo, que a través de López Pumarejo sentaba principios políticos que no podían llevarse a la práctica. En vista de esta situación, nació ese poderoso movimiento contra las oligarquías, como pocas veces visto en el país.

Dada sus dotes de gran orador, Gaitán manejaba con habilidad el efecto conmovedor de las masas y en poco tiempo se constituyó en un caudillo de enorme aceptación popular. Pronto el fenómeno Gaitán, salido de las filas del liberalismo, rebasó los límites de ese partido, que vio cómo sus dirigentes debieron abandonar esas masas a favor del naciente caudillo nacional.

Desde el punto de vista político, el gaitanismo era incoherente en sus formulaciones teóricas, sin embargo, se había trazado los siguientes objetivos: la modificación de castas y grupos, la sustitución del

del criterio individualista en el derecho, y la eliminación de las prerrogativas o privilegios y el ascenso al poder de las clases populares. Pero estas formulaciones encerraban demasiado romanticismo, excesivo populismo, miradas desde su fondo y aspecto real, ya que eran más las expectativas que creaban, pues Gaitán no se preocupó en realizar una verdadera estrategia o darle un contenido más real a sus propuestas para que tuvieran posibilidades de éxito en el plano de las realizaciones.

Estas ideas pregonadas por Gaitán le valieron para que fuera excomulgado del partido liberal, a las que se señalaba de socialistas y fuera de las órbitas del partido. Una vez apartado de las toldas del liberalismo, Gaitán fundó el movimiento denominado Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria (UNIR), esto con el fin de tener libertad de movimiento y su conglomerado propio. No obstante, este acto de rebeldía o de rompimiento con el Partido Liberal, en 1945 vuelve a las filas de su partido aceptando la candidatura presidencial.

En 1947, Gaitán hizo aprobar en la Convención de su partido, denominada Convención Liberal del Pueblo, el siguiente programa, el que resumiremos en términos generales:

- El Partido Liberal es el partido del pueblo

- 69
- El Partido Liberal debe ser intérprete de las necesidades económicas y sociales del pueblo y dar mayor participación en las determinaciones a la voluntad popular.
 - Buscar la realización del hombre colombiano, estimulando su dignidad, su propia conciencia en aras del bienestar de la patria.

El profesor Gerardo Molina hace una clara identificación del acerbo ideológico de Gaitán, y a este ideario lo denomina "Las Ideas Fuerza" y que en su sentir son las siguientes:

- EL PUEBLO ES SUPERIOR A SUS DIRIGENTES. Es decir, en cuanto a las minorías dominantes que poco o casi nada habían hecho por el progreso del país.
- PAIS NACIONAL VERSUS PAIS POLITICO. Esto es, Colombia incubaba en su seno como cualquier otro país dos categorías: a un lado la gran masa sometida a los problemas económicos y sociales, con deseos de progreso, de mejor estar, ese es el país nacional. En otro lado, la clase pudiente, los encargados de distribuirse las cuotas del poder político, los que manejan los órganos del gobierno. Ese es el país político.

- LA LUCHA CONTRA LA OLIGARQUIA. Al respecto manifestaba Gaitán, citado por el profesor Molina: "La concentración del poder total en un pequeño grupo que labora su propio interés, a espaldas del resto de la comunidad".

Dividió la oligarquía en tres estructuras: la primera, son los máximos dirigentes, los que dominan el imperio. La segunda, son los intermediarios, éstos obran atendiendo los designios de los de arriba, no actúan por su propio albedrío. Y la tercera, son aquellos tentáculos, que van a los barrios, a las convenciones, los que se codea codean con el electorado y dada esta contribución reciben por esto beneficios o prebendas.

Gaitán asoció el término oligarquía con el imperialismo donde se concentraban los grupos monopolistas en lo económico; fue por eso que dirigió su lucha enfocando el conflicto social del proletariado no contra la burguesía, sino el pueblo contra la oligarquía.

- RESTAURACION MORAL Y DEMOCRATICA DE LA REPUBLICA. Sobre este punto, señalaba Gaitán que la causa de la crisis moral imperante en el país, estaba en el predominio del país político, y para acabar con esa crisis era necesario la presencia

21

activa de las masas populares en su propio destino, lo que aseguraba la salud y el bienestar colectivo.

Concluyendo sobre la influencia de Gaitán en el liberalismo, se puede afirmar, que en este partido surgen en consecuencia las ideas de corte socialista, hecho que se aceleró en los años veinte. Esto produjo inquietudes en los ideólogos del partido liberal, tanto es así que Armando Solano, por ejemplo, sugería que el liberalismo se hiciera "moderadamente socialista"; otros como Luis Tejada, persistieron en contagiar al partido liberal de socialismo.

Sin embargo, lo anterior dada la precariedad de sus instrumentos políticos, Gaitán optó o prefirió laborar con lo que existía del liberalismo y para tal efecto fue reduciendo el fragor de sus ideas socialistas y como muestra clara de su decantamiento ideológico, dio esta definición de socialismo que, según el parecer de Gerardo Molina, cualquier liberal podría suscribirla: "El socialismo más que un partido, es un nuevo criterio económico y sobre todo un nuevo temperamento, una manera distinta de ver la grandeza del país".

Sin lugar a dudas, que ha sido considerable la influencia de las ideas gaitanistas en el espacio político de nuestro país. Conforme con su pensamiento dirigido al gran proletariado, éste toma un derrotero

diferente en el país, en el sentido de su concientización en la evolución y desarrollo de la nación, ya que cualquier cambio que se pregone necesariamente debe estar ligado al afecto de las mayorías. Y mirando las cosas de este modo se debe a Gaitán que la cuestión social haya entrado a formar parte de nuestro quehacer político.

3.2.5 El Movimiento Revolucionario Liberal (M.R.L.)

Este movimiento se gestó en el año de 1959 y tuvo en Alfonso López Michelsen y Alvaro Uribe Rueda sus creadores. Fue un movimiento que no tuvo gran fuerza electoral. Su primera aparición en los debates electorales fue en el año de 1960 y su última aparición, en 1966.

Con el nacimiento de la revista "La Calle", un semanario que partió en dos la vida política del liberalismo en los años sesenta, López Michelsen y Uribe Rueda inician la oposición al status político imperante en ese entonces. Posteriormente a la fundación de este canal del pensamiento que se constituyó en la plataforma de lanzamiento y tribuna pública del M.R.L. Este movimiento hace su aparición en el escenario político de Colombia y hace acto de presencia en las plazas públicas.

En la primera aparición, en los comicios electorales para cuerpos

23

colegiados, obtuvo más de 300.000 votos y 17 escaños o curules en la Cámara de Representantes.

Entre las ideas que confluían en este movimiento podemos señalar las siguientes: oposición a la alternación en la presidencia de la República y a la paridad en los cuerpos de elección, hechos que consideraban como contrarios y dañinos para la democracia del país. Con esto se quería abrir los ojos al país sobre el peligro de que su suerte y destino fueran asumidos por las frondas oligárquicas que representaban los partidos tradicionales. Sobre este aspecto señalaba Uribe Rueda: "Mientras el poder político no caiga en las manos de las clases populares no será posible hacer la construcción nacional ni el desarrollo económico. Y se seguirá eludiendo los verdaderos problemas o reduciéndolos a fórmulas economistas sin posibilidades de cumplimiento..."

Sobre la reforma agraria, tema de gran trascendencia en todo tiempo en el país, siguiendo a Uribe Rueda, se manifestaba que el gobierno tenía que ir "sobre el lomo de los conflictos", y a su vez golpear intereses para poder cambiar las relaciones de producción, que es la única forma de ligar al hombre colombiano con el campo.

El M. R. L., como gran crítico del Frente Nacional, denunció la

74

deformación de este sistema, en el sentido de que el espíritu que originó su creación era abrir un espacio político en el que se debatieran civilizadamente las discrepancias entre los partidos. Pero se hizo todo lo contrario, es decir, se fundó una nueva hegemonía con acento bipartidista, que originaba como consecuencia el imperio de una coalición férrea de un nuevo partido al que llamaron el "Partido del Frente Nacional".

López Michelsen abogó para que este Frente Nacional se convirtiera en un estatuto para la oposición, con el fin de evitar los vicios de gobiernos anteriores, y asimismo, evitar que se convirtiera en una coalición de grupos vencedores, y que desde luego dejaba por fuera de toda opción política a copartidarios que se hallaban fuera del gobierno. Y vistas las cosas de este modo, los emerrelistas consideraban que el Frente Nacional no garantizaba la paz ni el relevo de clases en el poder ni permitiría el desarrollo del país ni protegería su independencia. El punto que más atacó el M.R.L. fue el concerniente con la alternación presidencial; López Michelsen esbozó su pensamiento en un folleto escrito en 1958 en donde hace las siguientes apreciaciones. Allí se lee:

Es igualmente cierto que el rumbo que llevan los acontecimientos no nos autoriza a pensar que es factible establecer de antemano que el presidente sea conservador, como si estuviera también en nuestras manos prefabricar el estado

75

social y económico de la república para entonces. El mérito de toda Constitución consiste en dar paso a lo imprevisible y no en cerrárselo. La pretensión de que el gobierno dentro de cuatro años sea presidido por un miembro de determinada filiación política es uno de aquellos compromisos que cierran el camino a lo desconocido, a lo imprevisto. El futuro no le pertenece a nadie y, apropiárselo por medio de reformas constitucionales, de disposiciones legales, de pactos que no dejan cabida a lo no contemplado, es vana tarea que el tiempo se encargará de arrasar.

Sin duda que visto lo anterior, López Michelse insigne vocero del M. R. L. sentaba en su exposición un frontal rechazo a la alternación en la presidencia de la República, y por esto se constituyó como el opositor más recalcitrante de esta creación de los frentenacionalistas, incluso el M. R. L. fue más allá de las meras disertaciones políticas, pasando de lo dicho a los hechos y vemos como en 1962 lanzó como candidato a la presidencia de la República al doctor Alfonso López Michelsen, no obstante que el turno en la primera magistratura del país correspondía al partido conservador.

Durante su itinerario político, el M. R. L. estuvo sometido al asedio del denominado "Oficialismo Liberal", que hizo intentos para involucrar a las figuras del movimiento en sus filas, dado el ascenso y prestigio que alcanzaron ondeando las banderas del movimiento disidente. A pesar del acoso a que estaban sometidos y, alegando razones de tipo ideológico y de naturaleza política, se descartó en un principio la pretendida fusión y en torno a esto estalló una gran

76

controversia que enfrentó al jefe del oficialismo, doctor Carlos Lleras Restrepo, con los dirigentes del M. R. L. El doctor Lleras Restrepo planteó la discusión en el sentido de que si el M. R. L. era o no un partido constitucional o respetuoso de la Constitución o no; se le replicó por parte de los dirigentes emerrelistas, que no es el M. R. L. el que pretende quebrantar la Constitución, sino que ha pedido el cambio de las instituciones que trajo consigo el sistema del Frente Nacional, porque no se acomodan a la vida del país y el M. R. L. ha querido preparar al liberalismo y a las masas populares para ese cambio, y que al pedir ese cambio sólo se estaba haciendo eco del descontento general, porque las instituciones actuales no sirven para hacer un gobierno tranquilo y eficiente, que dé seguridad y campo de acción a los ciudadanos.

Otra de las razones válidas para no unirse al oficialismo, era la creciente aceptación del M. R. L. entre las masas populares, porque, según Uribe Rueda, "No podemos unirnos, entre otras razones, por el desconcierto que cundiría en todo el pueblo colombiano inconforme. Nosotros queremos constituir la alternativa distinta, la alternativa del cambio, la alternativa revolucionaria, con una organización que resista los halagos".

3.2.5.1 La Línea Dura, la Línea Blanda

Lo que provocó la división del M. R. L. fue la concepción sobre el papel del movimiento y de su propia constitución.

Sobre este aspecto el movimiento se escindió en dos líneas: una que se denominó la "Línea Blanda", dirigida por López Michelsen. Consideraba que el movimiento debía ser una coalición de matices y que debía tener una organización amplia, y en el fondo, constituirse en una especie de catalizador de un movimiento nacional de opinión. De otra parte, estaba la "Línea Dura", encabezada por Uribe Rueda. Estos eran más radicales, consideraban que el movimiento debía ser un núcleo firme para no desviar los objetivos fijados por sus componentes, con esto se evitaría estar sometido al vaivén de las coaliciones. Se buscaba con esto formar un grupo más disciplinado, coherente, en oposición a lo que pregona la otra línea, que confiaba más en el poder de las ideas y en la figura del hombre más representativo que era López Michelsen.

Encontrándose así estos puntos de vista, se produjo en el seno del M. R. L. una serie de discrepancias que poco a poco se fueron agudizando. La primera que se originó fue sobre el aspecto de que si se colaboraba o no con el gobierno del entonces presidente, el conservador Guillermo León Valencia.

78

Los de la línea dura, opinaban que en el caso de una posible colaboración con el gobierno iban a ser absorbidos por el Frente Nacional, echando así por tierra, la lucha que habían sostenido por desmontar este sistema; y el temor de que el movimiento se desdibujara ante la opinión pública. De otra parte, la línea blanda, con López Michelsen a la cabeza, creía que, estando dentro de los esquemas del Frente Nacional, podían conducirlo y por consiguiente, tendrían más posibilidades de influencia que estando fuera de él.

No obstante, este estado de cosas consideramos que la razón más valedera del fracaso del M. R. L. fue no haberse constituido en partido, o sea, como lo decían sus más autorizados voceros, no haberse constituido en un cuerpo cohesionado, firme, que sirviera de herramienta eficaz para derribar al Frente Nacional, "ser ariete en vez de una columna de humo". Pero todo se volvió al revés de lo que pretendían los dirigentes del movimiento, porque este fue más que todo una multitud polifacética que se agrupó transitoriamente en torno a un hombre, se confió demasiado en la figura de Alfonso López Michelsen. Sin duda que con esta disolución se perdió la posibilidad de que el M. R. L. fuera el heredero histórico del Frente Nacional, esto es, que al vencimiento de este sistema tuviera las suficientes herramientas para arribar al poder y presentar una nueva concepción al país, que durante el Frente Nacional no tenía.

Sin embargo, dentro del seno del liberalismo, el M. R. L. tuvo señalada importancia, y aun en el seno mismo de la vida política del país. Sin duda que su pretensión antifrentenacionalista, le constituyó en uno de los movimientos opositores a este sistema, pero se le puede señalar como objeción de que en sus fórmulas nunca hizo una propuesta clara de cuáles eran las instituciones que debían remplazar a las originadas con el Frente Nacional, amén de que sus enunciados sobre este tópico eran demasiado generales y sólo se atrevió a proponer un referendum o plebiscito calificado para que el pueblo decidiera el contenido del Estado nuevo, que el pueblo ratificara ese cambio institucional, tanto en el orden político, social y económico. Vemos, sin embargo, que no se atrevió a proponer cuáles eran las herramientas de que iba a disponer para el manejo de ese Estado nuevo que pretendían y el desarrollo de ese nuevo orden político, social y económico.

Sólo López Michelsen hizo una tímida propuesta cuando habló del "Constituyente Primario", manifestando que al pueblo no se le podían arrebatar sus facultades de constituyente primario y cualquier acto que así lo hiciera desbordaba las facultades conferidas y las reformas originadas así podrían ser rechazadas cuando viniera la confrontación suprema en las urnas. Muy a pesar de su lucha fragorosa, el M. R. L. claudicó en aras de la unión del partido liberal.

3.2.6 El Nuevo Liberalismo. El Galanismo

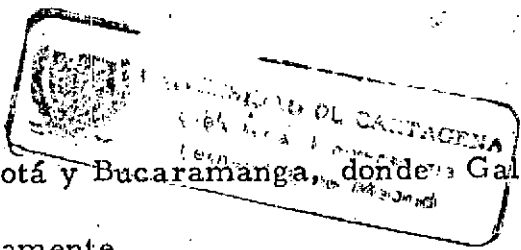
En 1978 se comenzó a gestar este movimiento renovador en el interior del partido liberal, acaudillado por Luis Carlos Galán Sarmiento.

A raíz de la designación de Alfonso López Michelsen como candidato del Oficialismo Liberal en las elecciones de 1982, aparece por primera vez en el panorama electoral del país el Nuevo Liberalismo postulando la candidatura de su fundador, el senador Galán Sarmiento.

En ese entonces este movimiento basó su campaña en la figura de su joven candidato, del que se preciaba ajeno a las maquinarias políticas. El afán del nuevo liberalismo era la necesidad de purificar al partido que se había desgastado por sus anteriores gobiernos.

Orientó la campaña presidencial hacia los electores independientes, los abstencionistas o indecisos y los liberales apuntando con mayor énfasis en la juventud y los sectores populares.

La carencia de una maquinaria política que estaba en poder de los denominados "oficialistas", que orquestaban la candidatura de López Michelsen con capacidad para movilizar electores propios, llevó al nuevo liberalismo a centralizar su campaña en centros



urbanos, especialmente en Bogotá y Bucaramanga, donde Galán Sarmiento había actuado políticamente.

La plataforma ideológica se centró en la renovación de los cuadros directivos del partido liberal y la moralidad del aparato estatal. En materia económica y social, se planteó la democratización de los beneficios del desarrollo y la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, vivienda, salud, educación y empleo, como prioridad de la política gubernamental.

Es de anotar que, a pesar del fracaso del Nuevo Liberalismo para arribar a la presidencia de la República se constituyó en un movimiento de gran incidencia en los resultados electorales, pues, gracias a esa gran cantidad de votos que arrastró, nos atrevemos a afirmar fueron decisivos o influyeron enormemente para que el triunfo del candidato del partido conservador, Belisario Betancur, ya que este margen electoral significó una profunda sangría al oficialismo, que vio como el nuevo liberalismo se tornó en un obstáculo insalvable en sus pretensiones, de paso dando a significar que cualquier éxito en estos menesteres era necesario contar con el nuevo liberalismo dada su gran proyección política, amén de que la división existente en el seno del partido liberal era demasiado peligrosa para futuras confrontaciones con el partido conservador.

A manera de ilustración señalaremos las más prestantes figuras de este movimiento y entre otras mencionaremos las siguientes: Luis Carlos Galán, como cabeza visible, el extinto Ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla, Julio Bahamón Vanegas, Jorge Valencia Jaramillo, Emilio Urrea Delgado, Enrique Parejo González, José Blackburn, Gabriel Rosas Vega; y entre las figuras de nuestra costa mencionaremos a Adalberto Ovalle Muñoz, Carlos Villalba Bustillo, Ramiro de la Espriella, Darío Alvarez L., Arturo Sarabia Better.

En su primera aparición electoral, el nuevo liberalismo logró una cifra superior a los 700.000 votos y 20 escaños en el Congreso colombiano. En el debate electoral de 1986, aparece nuevamente el nuevo liberalismo en el escenario político y se presenta a las elecciones a corporaciones públicas. Los temas de su campaña fueron en primer lugar, la renovación del Congreso; a este fin convocó a la ciudadanía para que lo acompañara masivamente con el propósito de obtener un Congreso verdaderamente representativo, responsable y, por ende, organizado; sobre la situación de abandono del campesino colombiano, manifestaba que debían entregársele herramientas para un mejor aprovechamiento de la tierra, ya que esto conducía hacia el progreso agrícola.

Sin embargo los resultados electorales no fueron muy benévolos con el nuevo liberalismo, pues en las elecciones a corporaciones públicas

se redujo considerablemente su votación, hecho que desembocó en la renuncia de su máximo dirigente a la candidatura a la presidencia de la República.

No nos atrevemos a vaticinar cuál será la suerte del movimiento, si sobrevivirá en esa lucha desigual que sostiene con el oficialismo de su partido que lo tiene todo para hacerlo claudicar al nuevo liberalismo, o si, por el contrario, persistirá en su lucha por implantar un nuevo estilo político, como lo pregona, alejado de las componendas del padrinazgo político, de la política de baja estofa, del clientelismo como arma política. O, como ha ocurrido con otros movimientos aparecidos en el interior del liberalismo, será absorbido por la clase dirigente de la cual se ha querido desprender; aunque al momento de escribir estas líneas parece que el sepultamiento del nuevo liberalismo está muy cercano. Podemos señalar como el más protuberante error del nuevo liberalismo, haber personificado demasiado el movimiento en la figura de Luis Carlos Galán, quien, a pesar de dar muestras de una gran independencia y pulcritud políticas, ha absorbido demasiado al movimiento, ya que al hablar del nuevo liberalismo, necesariamente se tiene que acudir a la figura de su caudillo. Por consiguiente, es mucho el peso que se ha echado en hombros y no existe en el interior del movimiento una figura capaz de remplazarlo. Miradas así las cosas, el nuevo liberalismo está abocado a desaparecer del escenario político colombiano.

4. ANALISIS DE LOS PARTIDOS TRADICIONALES COLOMBIANOS

Por todo lo dicho hasta ahora y observado el recorrido de ese proceso histórico de nuestros partidos tradicionales, se hace necesario realizar un análisis ideológico programático, con el propósito de delimitar el ideario de cada uno de ellos, y además para precisar si en verdad han correspondido a las expectativas que han creado y a las necesidades que en un momento dado ha padecido el pueblo colombiano.

Eduardo Santa, al hacer una evaluación de nuestros partidos, afirma categóricamente que son partidos sin doctrina y que su política no es una política de principios y que son más bien bandos que ocupan alternativamente el poder. Los programas que predicán están muy lejos de llevarse a la práctica, toda vez que desarrollan una política diversa cuando arriban al poder, ya que no realizan programas reales ni indican cómo se han de realizar éstos; amén de que la lucha no la llevan al campo programático que pueda atraer adeptos del bando contrario sino que se recurre al forcejeo violento, alimentado

por el odio y el resentimiento y en última instancia, apelando a las armas para no permitir el triunfo del adversario.

4.1 CARACTERISTICAS COMUNES

Al hacer un estudio conjunto de ambos partidos, veremos a través de esta exposición que tienen más cosas en común que elementos sustancialmente diferenciadores, aunque en teoría se pretenda muchas veces demostrar lo contrario.

Siguiendo el pensamiento de Santa, nos permitimos con él señalar como comunes las siguientes características:

4.1.1 El Policlasismo

51500

Vemos que en su composición tanto el liberalismo como el conservatismo son policlasistas, es decir, en ellos confluyen las diferentes clases sociales. Esta característica sin duda les ha permitido supervivir y se puede tomar como explicación del sistema bipartidista reinante en el país.

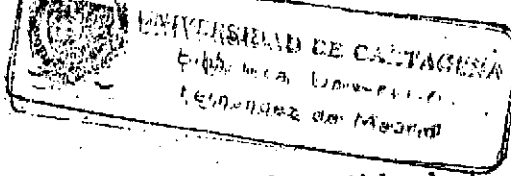
La razón de ser de este policlasismo la hallaremos remontándonos a los albores de las primeras épocas de su gestación.

86

Durante el siglo XIX, los partidos estaban enmarcados, al igual de los demás partidos de América Latina, en una misma problemática: grupos de comerciantes, indígenas y esclavos sin libertad jurídica y sin ningún tipo de representación política, artesanos, propietarios, intelectuales, para quienes el liberalismo pretendió ser su vocero político, a través de la implantación del libre comercio, abolición de la esclavitud, secularización del Estado, etc. A su vez, el conservatismo se presentó como el partido del orden, defensor de la civilización contra la barbarie representada por los cambios.

En virtud de lo anterior podemos colegir que poco a poco los diversos estamentos sociales en la medida de sus intereses se fueron agrupando en uno u otro bando político, amalgamándose así la composición social de nuestros partidos, precisamente porque muchas veces se dirigieron con preferencia a los sectores que resultaban más favorecidos con los proyectos, pero al final de cuentas ese ofrecimiento programático era general y es por esto que la militancia de nuestros partidos incluye categorías sociales diversas.

No obstante, la explicación anterior, se observa que la base de ambos partidos está en la clase baja, pero las orientaciones a seguir son elaboradas por la clase elitista. Tratando de encontrar cierta diferencia sobre el aspecto policlasista de nuestros partidos, vemos



87

que el liberalismo ha sido tradicionalmente el partido de las masas obreras, quizá ello explique su mayoría en los centros urbanos y fabriles. Por su parte el conservatismo ha tenido su fuerza en las zonas campesinas, su fuerza electoral está en los medios rurales, de ahí su preocupación por la creación de ligas campesinas, tendientes a redimir el proletariado campesino.

Sin embargo, la gran receptividad que han tenido los dos partidos en las clases populares y, a pesar de los esfuerzos aislados, toda manifestación por querer darle mejores condiciones de vida a sus bases se han quedado en meros enunciados teóricos.

4.1.2 El Tradicionalismo

Otra característica que observan los dos partidos es que son tradicionalistas y que se manifiesta de la siguiente manera:

- Se observa que en nuestro país los individuos son liberales o conservadores por tradición, esto es, se lleva la filiación política del padre o de la madre, lo que nos lleva a afirmar, que el individuo tiene una filiación política desde su cuna y no le es permitido cambiar de bando so pena de ser considerado como un traidor a la estirpe.

- 88
- En cuanto a los jefes de las dos colectividades, surge el denominado "líder" o "jefe natural" que da origen a las jefaturas heredadas, ya que el hijo del líder, por regla general, emerge en el escenario político del país, abrigado por el prestigio del padre.

De manera que esto trae como consecuencia las denominadas familias o castas tradicionales, en donde surgen los dirigentes naturales y así se prolonga la autoridad y el prestigio del padre en sus hijos.

Claro que esta situación no es del todo desventajosa, porque los jefes naturales son personas capaces, versadas en asuntos políticos, conocen a fondo la materia política, y por esto no se les puede vedar el acceso dentro de la política nacional por el mero hecho de ser hijos de viejos conductores del partido.

Y tienen otros aspectos a su favor y entre ellos mencionaremos el hecho de estar en contacto con los grandes asuntos del país y al lado de sus actores, es una gran ventaja que debe reconocérseles en aras de una mejor conducción de tal o cual partido.

Claro que lo ideal sería que no operara ese reconocimiento automático de autoridad que se les confiere con tanta facilidad, sino que

debieran luchar en idéntica situación con los demás que quieran destacarse dentro del partido, es decir, demostrar en franca lid que merece continuar la tradición del padre y, por consiguiente, conducir los destinos de la agrupación política a la cual pertenecen, de paso así se evitaría la funesta práctica de las familias que manejan los partidos como dueñas y usufructuarias de ellos.

4.1.3 El Caudillismo

Esta característica emerge desde el nacimiento mismo de los partidos. Y siguiendo a Eduardo Santa, éste, para explicar tal fenómeno manifiesta que "Parece que nuestras colectividades tuvieran una extraordinaria capacidad de moverse sólo a través de la voluntad de esas fuertes personalidades que le han dado a la política colombiana tan protuberante sabor personalista..."

Conforme con lo anterior, vemos que el caudillismo es un fenómeno crónico en nuestros partidos tradicionales. Esto en la práctica se traduce con la llamada JEFATURA UNICA, no obstante la integración de un directorio plural, que podría considerarse alterno, porque detrás de ese directorio está la presencia del Jefe Unico, a quien todos consultan a fin de no contrariar su voluntad o sus designios.

En los actuales momentos ocurre que el candidato a la presidencia de la República se convierte en el jefe único del partido.

El mismo Santa manifiesta que la fuente de este fenómeno radica en la provincia con lo que se ha denominado el CACIQUISMO o, traducido en un término político muy nuestro, el GAMONALISMO, que se origina del gamonal del pueblo, aquella figura todopoderosa que manda en las oficinas públicas, el que quita y pone empleados, el que consigue becas, etc., y éste existe porque el pueblo lo quiere y lo tolera, porque no puede o no tiene capacidad para rebelarse contra él, sometiéndose así a su imperio despótico y caprichoso.

4.1.4 Organización Precaria

Algún estudioso de la política colombiana dijo que nuestros partidos "eran polvaredas de hombres", para hacer notar su falta de organización. Es verdad que se han constituido directorios departamentales, comités, directorios nacionales, pero lo que es la base popular nunca ha estado organizada como partido, es más, la gran mayoría de los adeptos a los dos partidos poco o casi nada sabe de sus orígenes, de su base programática; sólo pesa en la conciencia popular los colores distintivos. El rojo, que identifica al liberalismo y el azul, que identifica al conservatismo; de ambas colectividades políticas

tiene remembranzas lejanas o remotas de la época violenta de nuestra vida política y en que se vieron envueltos tanto el liberalismo como el conservatismo, determinado esto por el odio inculcado hacia el partido adversario.

Observando entonces la realidad de las cosas, salvo los grandes ideólogos e intelectuales de uno u otro bando, la gran masa desconoce el engranaje o andamiaje o la caparazón organizativa que guía a ambos partidos.

Es tan real lo afirmado que la presencia del liberalismo y del conservatismo, sólo se palpa a través del sufragio y el único enlace que mantienen con el pueblo se ve en las épocas electorales, cuando los jefes visitan los pueblos y campos en pos de la gran cauda electoral. Una vez pasado el período electoral desaparece todo contacto con las masas populares, salvo algunas figuras políticas que aprovechan este período de vacancia para hacer favores políticos a sus fieles, pero en estos casos influye más el nombre del movimiento en que se ha atomizado el partido, que el partido mismo. He ahí la explicación a lo que muchos han denominado "los votos cautivos" y que directamente benefician la imagen del jefe político de turno y así, vemos que a través de los tiempos, la conducta de los partidos ha sido la misma. Esto sin temor a equivocarnos hace pensar que los partidos

sólo existen en épocas electorales y después de éstas sufren una especie de hibernación política o muerte aparente.

4.1.5 Programas anacrónicos

La verdad es que desde su fundación, la base programática de los partidos no ha cambiado o sólo ha sufrido ligeras modificaciones.

Los programas liberales se basaron en los siguientes postulados: libertad, tolerancia, federalismo, independencia de los poderes públicos, mayor participación popular en la vida pública, sufragio universal. Los programas conservadores por su parte, se basaron en los siguientes principios: ejecutivo fuerte, centralismo voto calificado y clericalismo.

A pesar de que hemos hecho un seguimiento de las diferentes tendencias o movimientos que se han originado dentro de los dos partidos, vemos que el enfoque filosófico es el mismo y que todavía afloran sus programas iniciales. Sin embargo, lo anterior es de anotar que ha habido remezones ideológicos que han querido encauzar a nuestros partidos por un mejor derrotero.

4.2 DIFERENCIAS IDEOLOGICAS ENTRE EL LIBERALISMO Y EL CONSERVATISMO.

Enfrentando las divergencias políticas en el plano de las ideas, vemos que en el liberalismo, de los pocos que pueden mencionarse por querer presentar un programa más avanzado fue Rafael Uribe Uribe, quien notó la penuria ideológica de nuestros partidos. Uribe Uribe sugirió para el liberalismo un programa socializante, que hoy en día sirve de fuente ideológica de ese partido, pero como no se puede ir en contra de la evolución de los hechos sociales, vemos que los planteamientos de Uribe Uribe han sido superados por la actual realidad.

Por su parte, el partido conservador efectúa su primera renovación a principios de este siglo, cuando se habla en sus programas del corporativismo, cuyo único expositor fue Silvio Villegas, quien seguía las orientaciones que sobre este tema hacía el pontífice León XIII.

Alfonso Patiño Roselli, manifestaba al hacer un análisis del acerbo doctrinario de los dos partidos, que éstos en el fondo comparten las mismas ideas; ambos hablan de religión, familia, progreso, orden, democracia, etc., sólo que cada uno por su lado defiende con mayor énfasis uno u otro principio, pero de una manera elástica y amplia,

que no hay posibilidades de exclusión. No hay, pues, según su parecer fronteras doctrinarias entre los dos partidos, cuestión que se agudizó con el implantamiento del Frente Nacional.

Haciendo nuestras las palabras de Luis Carlos Sáchica, concluiremos que :

El más grave problema que afrontan los partidos colombianos es el de su penuria doctrinaria. Los dos partidos fueron creación de las élites; no tuvieron origen popular. Los principios que formularon no eran nacionales ni respondían a los problemas que vive diariamente el pueblo. No han sido capaces de remozarlos y traducirlos en programas concretos de acción. Mientras estén montados únicamente sobre la pasión y la ignorancia populares, mientras vivan de los vicios del sufragio y su único afán sea la toma del botón presupuestal, no tendrán estructura de partidos modernos y estarán expuestos al abandono de las masas desviadas hacia grupos que ofrecen una visión más real de su vida y prometen una actuación más radical desde el poder...

4.2.1 Conclusión Final

Por todo lo expuesto anteriormente sobre las características de nuestros partidos, podemos resumir a grandes rasgos su naturaleza y ayudados por Sáchica, señalaremos lo siguiente:

- Son partidos cuadros más no de masas, ya que fundan su organización en grupos de notables ya sea de orden nacional, regional

o local, cuya influencia es evidente para la atracción de simpatizantes, pero no en la adiliación activa y numerosa a dichos partidos.

- Son partidos de origen parlamentario, debido al interés y las afinidades de la clase política, que se preocupa más que todo por la reelección y su acceso a la administración pública, que por la organización y renovación de los partidos.
- Son partidos sin afiliación formal, ni adoctrinamiento que vincule activa y permanentemente a sus miembros, pues son partidos con electores ocasionales, con simpatizantes no con verdaderos militantes, al contrario de los partidos organizados de Europa.
- Carecen de democracia interna, ya que los directorios, convenciones, grupos parlamentarios, tienen los mismo miembros. O sea, todo lo contrario de lo que sucede en los Estados Unidos con el sistema de elecciones primarias, que permite que los simpatizantes elijan candidatos.
- Son partidos comunitarios, no societarios formados por el gregarismo pasional, instintivo, derivados por lazos de vecindad y sangre, y no deliberada adhesión a una doctrina.

4.3 COMO FUNCIONAN NUESTROS PARTIDOS

Nuestros partidos políticos operan a través de convenciones nacionales esporádicas, cuya función primordial es la de elegir un directorio nacional, y posteriormente elegir el candidato para la presidencia de la República, a más de esto en las susodichas convenciones se hacen enunciados teóricos que tratan de reflejar el pensamiento del partido sobre determinado tema de interés nacional, pero en el fondo estos pronunciamientos son más bien el claro reflejo de los grupos que dominan los resortes del partido, alejados de toda consulta con las bases populares. Los canales de opinión de que se valen los partidos, entre ellos está la prensa, pero ésta sólo se limita a expresar los intereses de los diversos grupos políticos; no existe por lo tanto, en sus afanes una tarea didáctica que conlleve a dar a conocer a los simpatizantes las ideas, planes que se desarrollan en el interior del partido.

Lo dicho anteriormente también se predica en la radio, donde tampoco existe, o mejor no se aprovecha este importante medio de comunicación para estar más en contacto con el pueblo, sólo en las épocas preelectorales se ocupan espacios de contenido político, pero aquí cada grupo trata de acercarse al conglomerado con el único objeto de captar votos, y conforme con esto son pocos los favores

que le hacen al partido que dicen defender.

Entonces, visto así este imperio de desorganización, este se traduce en los gobernantes y administradores, que carecen de metas fijas, para trasladar a la realidad lo que en el mundo de las ideas pregonan, es decir, no existe una verdadera política de orden nacional. Desafortunadamente este caos organizativo por acto reflejo contagia a nuestras instituciones estatales, y la verdad que un estado operando bajo estos aspectos, nunca puede funcionar bien; entonces, como lo dice Alberto Dangond Uribe, "Hay que poner a funcionar a los partidos, para que obliguen a funcionar al Estado".

4.3.1 Necesidad de Organizar a los Partidos

Es inocultable la profunda crisis por la que atraviesa nuestra democracia, y con cierta razón se afirma que nuestros partidos tradicionales en gran parte son responsables de esta situación, porque al hacer un examen concienzudo de su labor en pro de nuestro sistema político, nos atrevemos a afirmar que le deben mucho todavía al pueblo que dicen representar.

Los partidos políticos en la medida en que participan dentro de un sistema político contribuyen a estabilizarlo y legitimarlo, y haciendo

una correspondencia entre este aserto y la realidad política nuestra, se hace necesario, diremos que de manera urgente, organizar a nuestros partidos. Y esto es, convertirlos en instrumentos operantes de nuestra democracia, que sean verdaderos directores de la nación y que obliguen por lo consiguiente a caminar al Estado, porque no huelga repetir que los partidos son en gran medida responsables de la operancia de las instituciones políticas.

Entonces, en virtud de lo anterior, los partidos deben ser organizaciones eficientes, dirigidos por una fuerza moral y una ideología clara, diáfana; que sus actividades correspondan a las necesidades y problemas que vive día a día el país, siendo esto así, la política por ellos desarrollada adquiere su verdadero sentido y dimensión, y estará rodeada de la aceptación popular.

El extinto periodista don Guillermo Cano Isaza, gran conocedor de la problemática nacional en uno de sus célebres comentarios hacía una comparación de cómo funcionan nuestros partidos y los partidos de Europa, más exactamente, España. El ilustre periodista nacional hacía las siguientes observaciones que además de acertadas, ojalá se siguieran estos ejemplos en nuestro país:

Presenciar cómo actúan los partidos políticos en España para no citar sino ese caso, es asombrarse de la organización de los cuadros, de la permanente acción proselitista

que desarrollan, de la vitalidad que muestran en sus foros internos donde se debate la más amplia gama de problemas viejo, s nuevos y futuros. Se actualizan los programas. Se agitan las ideas. Se buscan estrategias para luchar contra la adicción a las drogas... Se convocan seminarios para analizar los problemas de la salud, de la infancia. Hay concentraciones masivas para respaldar o para oponerse a las iniciativas del gobierno o las del poder legislativo. Hay, en síntesis, una participación total y visual de los partidos, de todos los partidos.

Y termina preguntándose Cano: "Existe hoy en Colombia algo parecido?" A este interrogante tendremos necesariamente que darle una respuesta desalentadora, ya que el modelo en que actúan nuestros partidos políticos tradicionales es absolutamente desorganizado, sus programas como hemos visto se improvisan para épocas electorales, en suma, sucede todo lo contrario a lo que ocurre en Europa.

Esto nos conduce a afirmar que se debe modificar sustancialmente el modo de actuar y la metodología con que operan.

Sólo en la medida en que nuestros partidos se encuentren realmente organizados podrán responder a ese compromiso histórico que tienen con la patria, ordenar sus instituciones y las fuerzas sociales, ya que éstas en los actuales momentos atraviesan por una etapa anarquizante capaz de disolver nuestra vida republicana. Y sin lugar para que los partidos logren su cometido tienen que convertirse "en instrumentos de que se sirva el poder inorgánico, el pueblo, para

organizarse y para apoyar al gobierno y dar vida al Estado".

Haciendo nuestras las palabras de don Guillermo Cano, "Confiemos en que nuestros partidos sean capaces y se muestren a la altura de una democracia que se nos promete abierta, generosa y limpia".

4.3.2 Regulación Legal de los Partidos Políticos

La incorporación de los partidos políticos al derecho público, contribuye al saneamiento de la opinión porque es elemento indispensable para la educación de las masas. Sólo mediante unos estatutos, es viable convertir las pasivas adhesiones de las gentes en deliberantes y activas opiniones, capaces de convertir las agrupaciones políticas en efectivos instrumentos de la democracia.

Por lo que hemos expuesto, vemos que nuestros partidos son más que todo una asociación voluntaria de ciudadanos, pero carecen de una organización interior, y hasta hace poco tiempo legalmente no les estaba reconocida su existencia.

Dada la gran importancia que tienen los partidos políticos dentro de todo sistema político que se precie de ser democrático, y siendo este aserto tan ajustado a nuestra realidad, no se concibe cómo antes

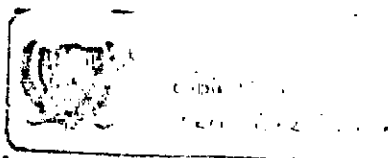
101

no se les había incorporado al derecho político, pero no podíamos seguir en contra de la realidad de los hechos, por eso se hizo necesario someter a los partidos a una regulación legal, que comprendiera su organización, actividad, desarrollo, para lograr su incorporación al derecho público y de paso lograr con esto un saneamiento y una claridad ideológicos para depurar de resentimientos a nuestros ciudadanos.

Se busca con esta regulación legal, además de estructurar jurídicamente a los partidos, hacerlos también responsables política y moralmente. Añadiremos que otorgándoles personería jurídica se les puede fiscalizar sus finanzas con el objeto de evitar la penetración de dineros de dudosa procedencia. También tiene como objeto la ley a que aludimos, fijar el contenido doctrinario de los partidos, y todo aquello que tiene que ver con la elección de directivas, atribuciones, derechos y deberes de los afiliados, sanciones y causas de disolución.

Ojalá, esa falta de organización y disciplina que campea en nuestros partidos se acabe de una vez por todas con la expedición de la Ley 58 de julio 18 de 1985, conocida como "El Estatuto Básico de los Partidos".

Aún no nos atrevemos a vaticinar los logros ni mostrar las bondades



del mencionado estatuto, pero consideramos que se ha dado un gran paso para enderezar a nuestras colectividades políticas, en especial el partido liberal y el conservador, que es el caso que nos ocupa, hacia lo que deben ser: instrumentos vivientes y oxigenadores de nuestra democracia.

Confiemos que toda esa desorganización que padecen los partidos sea superada, porque en buena hora se da vía libre para que, convertidos en entes con capacidad jurídica, asuman de una vez su compromiso para con el país y la democracia, y que, con el advenimiento de la nueva era política del gobierno oposición, los partidos de uno u otro modo y dentro de la batalla de las ideas y las buenas maneras, se conviertan en verdaderas alternativas y de paso, reafirmen nuestra vocación de país democrático.

4.4 EL LIBERALISMO Y EL CONSERVATISMO FRENTE A LA DEMOCRACIA COLOMBIANA

Toda democracia conlleva la existencia de los partidos, y para salvar la democracia la mejor fórmula es practicarla.

El compromiso que frente a la democracia nuestra han adquirido el partido conservador y el partido liberal, tienen que traducirla en el

anterior aserto. Cómo lograrlo, indudablemente, llevar el concepto de democracia a su real entendimiento, cuál es en la mayor participación popular en la toma de decisiones políticas, pero para poder llegar a las masas, se debe tener un sentido de organización que permita a los partidos hacer contacto con ese conglomerado, que a veces se torna amenazante y oscuro, por la misma desidia de nuestras organizaciones políticas.

Los partidos tradicionales para lograr ese propósito de que nuestra democracia opere como tal, deben necesariamente hablar el mismo idioma del pueblo, porque la democracia no sólo se practica en las elecciones, brindándoseles garantías a los diferentes grupos que se someten a la decisión popular o haciendo enunciados teóricos que no se ciñen a la realidad del país, sino que practicar la democracia, es una tarea permanente que puede bien cumplirse por uno u otro partido.

Entonces, tanto el partido liberal como el conservador deben comprometerse en esa lucha fundamental para impedir la catástrofe y salvar el sistema político que creamos con tantas esperanzas; porque la democracia no es privativa de tal o cual partido, para que opere como tal necesariamente debe existir el antagonismo, o sea, la existencia de dos o más alternativas. Cuando estas alternativas no se presentan, o no pueden presentarse, el espacio político se asfixia y la democracia consecencialmente desaparece.

5. LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA EN COLOMBIA

Siguiendo adelante con nuestra exposición nos daremos la tarea de hablar de la democracia colombiana, empero haciendo un análisis crítico de cómo funciona, su estado actual, algunas de sus instituciones, etc. Y hablaremos de democracia porque indefectiblemente al hablar de partidos políticos tendremos que hacer abstracción del concepto DEMOCRACIA, porque en la actualidad los partidos políticos constituyen mecanismos fundamentales para la ordenación de los regímenes políticos que se consideran democráticos.

Es indudable que el Estado Colombiano, tomándolo bajo el aspecto de un Estado democrático, y al precisar sobre el régimen político que guía nuestra vida republicana, aquél se organiza a través del régimen representativo.

Sabemos que, por fuerza de los hechos y de la misma historia, es imposible concebir hoy la democracia como se entendió en la antigua Grecia, es decir, como una democracia directa o total, por cuanto el pueblo se gobernaba a sí mismo.

105

Dadas las complejas funciones que hoy día desarrolla un Estado, que, a partir de su intervención directa en la vida económica, social y política de un país ha visto aumentada su tarea; tendremos necesariamente que entender la democracia bajo un concepto moderno. Hoy día se habla de democracia cuando el pueblo tiene la facultad para elegir por voluntad propia su gobierno.

5.1 NUESTRO REGIMEN REPRESENTATIVO

Conforme con lo expresado anteriormente concluimos que el Estado Colombiano se organiza bajo un régimen representativo.

El artículo 2° de la Constitución Nacional establece que la soberanía reside esencial y exclusivamente en la Nación y de ella emanan los poderes públicos. Se colige de esta preceptiva constitucional el régimen representativo, porque el ejercicio del poder nace de la designación que hace el pueblo soberano, para que los gobernantes actúen bajo su representación, entonces esto, nos obliga a decir con Sáchica, que "el origen inmediato de la autoridad es esa soberanía nacional".

Conociendo ya que nuestro Estado se organiza bajo el régimen representativo, nos ocuparemos ahora de prever en qué condiciones se ejerce esa representación o delegación que hace el pueblo

soberano y el límite de actuación y de responsabilidad de esa representación.

El hecho de hablar de representación puede conducir a cierta confusión; pues deja entrever o muchas veces se le puede asimilar a un fenómeno parecido que se da en el ámbito del derecho civil, donde también existe la REPRESENTACION, pero con distinto objeto. Tienen de común que se actúa a nombre de otra persona dentro de precisos límites, pero tienen efectos sustancialmente diferentes, así vemos que la representación que se conoce desde el punto de vista contractual existe la posibilidad de la REVOCACION, es decir, quitar o anular esa facultad de actuar a nombre de otro, pero la representación desde el punto de vista política carece de esa revocación, porque la designación hecha de las autoridades surte efecto inmediato y definitivo, es decir, es una representación libre o incondicional, ya que el representante tiene plena libertad de acción en la representación de tipo contractual el campo de acción debe ceñirse en los términos en que es otorgada, desprendida de la voluntad de los representados.

Esto que hemos manifestado no quiere decir que por existir esa plena libertad de acción, se vaya a caer en un ejercicio irresponsable, porque el objeto de esa representación es precisamente una

autonomía para la toma de decisiones en su accionar.

De lo dicho en los últimos apartes se deduce que la relación que surge entre el pueblo y sus representantes, es de orden moral y político; esa representación se ejerce dentro del marco estatuido jurídicamente y cuyo ejercicio como dijimos entraña una responsabilidad. Bajo este aspecto se califica el ejercicio de esa representación de acuerdo con el interés público y el bien de la comunidad o de la colectividad. Esta a su vez es la que puede censurar o aprobar los actos de los representantes, pero como no puede asumir directamente el control de esos actos, esto conlleva entonces delegar este control en otros órganos, que también son representantes del conglomerado, para que la representación que se ejerce a nombre del pueblo soberano sea real y auténtica.

5.1.1 Responsabilidad en el ejercicio de la Representación

Ya dijimos que el representante ejerce responsablemente la función conferida en la medida en que sea independiente de la voluntad de sus electores o representados. Sin embargo, se es responsable no por el incumplimiento o por no ajustar las actuaciones a la investidura conferida, sino por no haber actuado rectamente en la función encomendada.

Y tal cosa puede afirmarse porque como lo dijimos anteriormente, el representante no adquiere compromisos con la voluntad de sus electores.

Tan cierto es lo anterior, que el artículo 170 de la Constitución Nacional preceptúa que quien sufraga o elige "No impone obligaciones al candidato ni confiere mandato al funcionario electo", pero sin embargo, esta elección de carácter popular crea un vínculo moral y político entre el elegido y sus electores, lo que naturalmente obliga a aquel a guardar fidelidad con la obligación que se echa en hombros al someterse a la decisión popular.

Surge un interrogante ante lo dicho anteriormente, en el evento de que el elegido o representante no adecúe su actuación con lo querido o prometido a los electores, cómo pueden éstos desaprobado o censurar tal actuación. Indudablemente debe responderse que si el elegido o representante aleja su actuación de lo querido por sus electores o sufragantes, éstos al no poder revocar la representación hecha, pueden mediante la censura manifestar la inconformidad y la mejor sanción que se le puede imponer al elegido que así actúa, es dándole la espalda o rechazando su postulación en el supuesto caso de que vuelva a someter su nombre a la decisión popular.

5.1.2 La Representación es a nivel Nacional

El representante una vez elegido, adquiere por ese solo hecho el carácter de representante de la Nación, o sea, que sus funciones quedan fuera de la órbita de los intereses privados.

Vimos que legalmente no contrae vínculo con sus electores, pero sí es responsable ante la Nación, por cuyo interés y bienestar debe actuar.

Entonces, el ámbito de esa representación es de orden nacional, porque el poder político nace de la soberanía popular, y esta a su vez radica en la Nación, por eso quien así ejerce un poder lo hace como agente de la Nación, o sea, es un representante autorizado por ella. Y esto se ratifica cuando la Constitución Nacional refiriéndose al Congreso manifiesta en su artículo 105 que los miembros de una u otra cámara "representan a la NACION ENTERA - las mayúsculas son nuestras- y deberán votar consultando únicamente la justicia y el bien común", y para salvaguardar el ejercicio de esa representación a renglón seguido el artículo 106, ib. los hacen inviolables en sus opiniones y en los votos que emitan.

Con lo dicho anteriormente, no queremos insinuar que el ámbito de

la representación nada más se extienda a los órganos ya mencionados, como el Congreso; asimismo, las Asambleas o los Concejos, como también el presidente de la República. En estos casos sólo se acentúa más la representatividad por la ignorancia directa del pueblo en la designación, hecho que está reconocido o previsto por la Carta Magna, cuando en su artículo 171 dispone que esos órganos (Congreso, Asambleas y Concejos) han de ser elegidos **DI-RECTAMENTE**, -las mayúsculas son nuestras- por todos los ciudadanos, es decir, intervienen la voluntad popular en primer grado sin ningún tipo de intermediario institucional. Lo mismo puede predicarse del presidente de la República y ahora con la reforma constitucional, en la elección de los alcaldes.

Entonces, visto lo anterior, precisaremos que las demás autoridades o funcionarios en su carácter de representantes de la voluntad popular, también derivan sus funciones de ella; para ilustrar más nuestra aclaración vemos que la Constitución Nacional al organizar el **MINISTERIO PUBLICO**, dispone que sus funciones son primordialmente defender los intereses de la **NACION** -la mayúscula es nuestra-, empero, notamos que para la designación de estos funcionarios no interviene de modo directo la voluntad del pueblo sino que éste delega esas funciones a otro órgano representativo, y es el caso que para designar al Procurador General de la Nación se hace

a través de la Cámara de Representantes.

5.2 SELECCION DE LOS REPRESENTANTES

Quizás no haya tema de tanta trascendencia para el futuro de una país como el relativo a la participación de sus ciudadanos en el proceso selectivo de sus gobernantes.

Por tanto, se hace necesario analizar este aspecto para saber lo que acontece en determinada comunidad nacional. La participación en ese proceso político selectivo se entiende, en tomar parte activa en los mecanismos formadores del poder; es preocuparse vigilantemente porque ello acontezca de la manera más favorable para la comunidad, en fin, lo que asegura al ciudadano su poder decisorio en la conformación o en la selección de los representantes en los órganos del poder político, es la manifestación de sus opiniones políticas y de su propia presencia en aquel proceso.

Estimular esa participación política, interesar a los ciudadanos en ese proceso, es tarea sin duda esencial de los partidos políticos, ya que son ellos los grandes canalizadores de esa participación, pues de su gestión depende que ese proceso se lleva a cabo eficazmente.

Se hace entonces necesario movilizar la adhesión de esa gran masa de potencial de votantes a sus causas; vincular a los ciudadanos a esa gestión, a sus organizaciones, a sus métodos de lucha política. Ese es el único modo de asegurar una permanente y vigilante defensa de la forma democrática de gobierno, y a su vez se lucha contra el voluntario marginamiento en ese proceso de selección, que origina lo que Duverger ha llamado "La democracia sin el pueblo", que no es otra cosa que una consecuencia de esa falta de participación en el proceso político.

Naturalmente que para hacer esa selección se hace menester organizar de qué modo o mediante qué procedimiento se va a manifestar o reflejar la voluntad de los ciudadanos, por más que se intenten diferentes métodos éstos siempre deben ser el claro reflejo de esa voluntad ciudadana.

Vemos que en el curso de la historia, el sufragio siempre ha sido elemento de primerísimo orden, pues incuestionablemente es el mecanismo más efectivo para lograr que la representación se acerque más a la decisión ciudadana, además de que es una señal indudable de que el pueblo actúa en la selección de sus gobernantes, y es por esto que como lo dice Sáchica "Se ha estimado que el sistema electivo es la forma más democrática de hacer la selección del poder público".

5.2.1 El sufragio en Colombia. - Breve Reseña Histórica

Durante el período de la Patria Boba, la participación popular fue muy reducida para elegir los gobernantes que remplazarían a los designados por la madre España. Las Juntas Supremas eran elegidas por lo general por las denominadas Asambleas de los Notables Locales. Estas Asambleas elegían los representantes de los primeros Congresos de la Patria Boba; esto sin duda excluía la voluntad popular, dándose así que los electores de los órganos de representación, hacían parte de la denominada oligarquía local. Conforme con esto sólo podían votar los varones libres mayores de 25 años, padres o cabezas de familia, que vivían de sus rentas u ocupación sin dependencia de otro.

Estos Notables Locales elegían un representante, que debería ir a la capital para las elecciones de funcionarios del denominado COLEGIO ELECTORAL, y éste a su vez se encargaba mediante voto público y escrito de elegir a los siguientes funcionarios: al presidente, vice-presidente, consejeros, senadores, legisladores y, por último, a los miembros del poder judicial.

Por lo anterior se ve que el sufragio era restringido por cuestiones socio-económicas, además era indirecto.

Durante los inicios de la República, el Congreso de Angosturas organizó las elecciones referentes a los diputados al Congreso General. Cada provincia elegía cinco diputados, mediante elección de segundo grado y señalaron condiciones como la edad, renta disponible, domicilio y conocimiento en algún arte o profesión para tener derecho al sufragio. Vemos que para poder nombrar electores en las Asambleas parroquiales, se debía poseer una propiedad raíz de valor de 500 pesos o tener algún grado o aprobación pública en una ciencia o arte liberal, o gozar de un grado militar o algún empleo con renta de 300 pesos por año.

Para ser elegido elector, se debía poseer una propiedad raíz de mil pesos o gozar de un empleo de 500 pesos de renta anual o profesar alguna ciencia o tener grado científico. Y para ser elegido representante al Congreso General, se debía tener una propiedad de 5.000 pesos o una renta de 500 pesos mensuales o profesar una ciencia o arte liberal. Para ser elegido senador, se debía poseer una propiedad de 8.000 pesos o una renta de igual valor. Por último, para ser elegido presidente o vice-presidente, se exigía poseer una propiedad raíz equivalente a 15.000 pesos.

La Constitución de Cúcuta fue menos exigente en cuanto a las cualidades y condiciones para tener derecho al sufragio. Bastaba para ser

sufragante parroquial tener una propiedad raíz de valor de 100 pesos, que se suplía con tener alguna profesión, o ejercitar actividades comerciales o industriales útiles.

Para ser miembro de la Asamblea Electoral, se exigía ser mayor de 25 años y ser dueño de una propiedad raíz cuyo valor alcanzara los 500 pesos o disfrutar de un empleo de 300 pesos de renta anual o tener algún grado científico o profesar alguna ciencia.

La Constitución de 1830 sancionada por el Congreso Admirable, dispuso sobre este particular lo siguiente: fijó en 300 pesos el valor de la propiedad raíz y 150 pesos de renta anual o ejercer profesión o industria que produjera la misma renta.

En 1853, siendo presidente de la República el general Obando, se implantó el sufragio directo y universal; sin duda fue un gran avance para que el pueblo señalara de un modo directo su destino político. En esta ocasión, para tener derecho al sufragio sólo se exigía la calidad de ser ciudadano en ejercicio, lo mismo se predicaba para ejercer ciertos cargos que se proveían por elección, salvo el caso para ser elegido presidente o vice-presidente de la República, ya que se necesitaba además de la calidad de ciudadano, ser granadino de nacimiento y mayor de 30 años de edad.

La Convención de Rionegro, prescribió que la elección del presidente de la Unión se haría por el voto de los Estados, que sería el de la mayoría relativa de sus electores, observando para esto la legislación propia de cada Estado a otro, ora en la mayoría de edad, ora en las calidades morales o intelectuales.

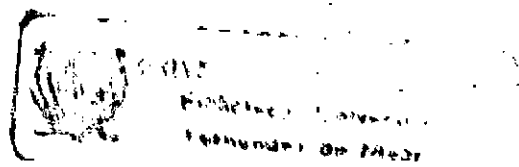
Durante la Regeneración, con la Constitución de 1886 se otorgó la ciudadanía a los varones mayores de 21 años que ejercieran profesión, arte u oficio o que tuvieran una ocupación lícita. Las elecciones eran parcialmente censitarias y se procedía de la siguiente manera: se elegía directamente a los concejeros municipales y diputados a las Asambleas. Los ciudadanos que supieran leer y escribir o tuvieran renta anual de 500 pesos o una propiedad raíz equivalente a los 1.500 pesos, elegían directamente representantes a la Cámara, y además escogían electores que votarían en las elecciones para presidente y vice-presidente de la República.

De otra parte, las Asambleas departamentales elegían a los Senadores, se buscaba con esto alejar las elecciones de tales funcionarios de los vaivenes de las elecciones populares, dándose así lo que hemos denominado como voto indirecto, ya que el pueblo delegaba en una corporación (Asamblea Departamental) la elección de los miembros del Senado.

Siguiendo el curso de la historia, en el año de 1888 se expidió la Ley 7a. que dio origen al Código Electoral, que fue obra de Carlos Calderón Reyes. Este fue el primer intento para organizar mediante un conjunto de leyes todo lo relativo a las elecciones de esa época. Con él se dio paso al sistema de las MAYORIAS, pero que posteriormente tuvo resistencia porque de un solo tajo acababa con las aspiraciones de las minorías; sin lugar a dudas este sistema visto así pecaba por ser injusto, y antidemocrático.

Por esto, en 1898 se trató de introducirle ciertas reformas que pretendía entre otras cosas crear un poder electoral autónomo y se quiso crear una corporación elegida por las Cámaras legislativas. También se pretendió implantar la cédula electoral; y para corregir el sistema de las mayorías se quiso establecer el voto limitado o lista incompleta para darle a la representación de las minorías. Pero esta tentativa no prosperó por lo que siguió rigiendo el Código Electoral que estaba en vigencia.

Bajo la presidencia de Rafael Reyes, se vino a reconocer la representación de las minorías. En efecto, la Asamblea Nacional Constituyente y Legislativa de 1905 aprobó ciertas reformas al sistema electoral imperante y entre otras cosas, se suprimió el cargo de vice-presidente y designado, se amplió el período presidencial a 10



118

años. Como dijimos arriba, se reconoció el derecho de representación de las minorías en toda elección de carácter popular; esto fue quizás una de las reformas más saludables de esa época.

Posteriormente, durante el período comprendido entre los años de 1910 y 1914, se organizó nuevamente el sistema electoral. Conforme al nuevo régimen tenían derecho al sufragio los ciudadanos que supieran leer y escribir o tuvieran una renta anual de 300 pesos o una propiedad equivalente a los 1.000 pesos. Los ciudadanos elegían por voto directo, además del presidente de la República, a los concejeros municipales y diputados a las Asambleas Departamentales y éstos, a su vez, elegían a los concejeros electorales, quienes se encargaban de elegir a los senadores.

Para garantizar el derecho de representación de las minorías, se adoptó el sistema del "voto incompleto" o el "cuociente electoral acumulativo"; pero en la práctica este sistema no prosperó, ya que un partido para alcanzar las mayorías se fraccionaba espontánea o artificialmente buscando arrastrar consigo también la representación minoritaria. El voto incompleto finalmente fue abolido por la Ley 31 de 1929 que, de paso, implantó el sistema del cuociente electoral en toda elección de carácter popular.

Con la reforma constitucional de 1936, se implanta el sufragio universal y directo. Conforme con esta reforma tenían derecho al sufragio los ciudadanos varones mayores de 21 años. Estos elegían directamente a los concejeros municipales, a los diputados a las Asambleas Departamentales, representantes a la Cámara y presidente de la República. Sin embargo, la elección de los senadores la hacían los miembros de las Asambleas Departamentales. En cuanto al sistema imperante se insistió en la fórmula del voto incompleto. Y, por primera vez, se protegió penalmente el ejercicio del sufragio; esto se hizo a través de la Ley 95 de 1936, Código Penal.

Con la reforma constitucional de 1945 se introduce una innovación cual es el reconocerle el derecho de ciudadanía a las mujeres. Empero, el ejercicio del sufragio sólo se le reconocía a los varones. Se mantiene la exigencia de la calidad de ciudadano, como condición para ser elegido o para elegir. Otras de las reformas que se introdujeron tuvieron que ver con la extensión del voto directo para la elección de los senadores. En lo referente al sistema aplicable se sigue acudiendo al sistema del voto incompleto o cuociente electoral, esto con el fin de asegurar la representación proporcional de los partidos, toda vez que se votara por más de dos individuos en una elección popular o en una corporación pública.

Durante el régimen del general Gustavo Rojas Pinilla, mediante el acto legislativo número 3 de agosto de 1954, se le otorgó a la mujer el derecho al sufragio, pero no se les permitió al igual que a los varones su ejercicio.

Posteriormente, bajo la férula de la Junta Militar que remplazó al general Rojas Pinilla por medio del Decreto 247 de octubre de 1957 que hizo convocatoria al plebiscito, se reconoció la igualdad de derechos políticos para la mujer. En virtud de lo anterior, en el plebiscito aprobado el 1° de diciembre de 1957, se les reconoce esta igualdad de derechos, lo que lógicamente se entendía en el sentido de que podían elegir y ser elegidas. Sobre este aspecto anota Sáchica, que antes de 1957 hubo intentos para establecer el voto femenino, buscando con esto la igualdad jurídica de los seres y la eliminación de cualquier discriminación en este sentido o por razones fisiológicas o biológicas. Y cita el ilustre autor nacional que la Constitución de la Provincia de Vélez, bajo el régimen confederal, estatuyó ese derecho a favor de las mujeres.

Con el mencionado plebiscito, se introdujo el sistema paritario bipartidista para proveer los cargos legislativos a los dos partidos tradicionales; esto se efectuaba con el mecanismo del voto incompleto; pero si había dos o más listas del mismo partido y si le correspondiesen más de dos puestos o cargos se aplicaba el sistema

cuociente electoral o sea, que este sistema sólo se aplicaba para los casos en que los partidos se dividían.

Por lo demás, con el advenimiento del sistema paritario, se abolió el sistema de la representación proporcional de los partidos, ya que los resultados electorales estaban prefijados cualquiera que fuese el número de votos emitidos por uno u otro partido; limitándose así el juego electoral a los dos partidos tradicionales.

Como complemento de lo anterior, se estatuyó la alternación en la presidencia de la República, o sea, que la confrontación era entre candidatos pertenecientes a uno u otro partido.

En cuanto al ejercicio del sufragio, el ciudadano se podía identificar para consignar su voto, con la cédula de ciudadanía; se abolió con esto las listas o censos previos; en ausencia de la cédula de ciudadanía se podía identificar con la libreta militar, tarjeta de identidad postal; pasaporte o cualquier otro documento que hiciera posible su identificación. Y en el evento de que no se poseyera ninguna clase de documento, el ciudadano podía identificarse mediante una declaración juramentada, que comprendía su edad, identidad y vecindad, pero tal declaración debía ser suscrita por dos testigos.

Con la reforma constitucional de 1968, se adoptó el sistema del cuociente electoral para las elecciones de dos o más individuos, a fin de eliminar lo que López Michelsen llamó "feudos podridos", ya que se desconocía la representación de las minorías. Se pactó además el desmonte de la paridad partidista y la rotación en la presidencia de la República. Se pretendió con esta reforma constitucional volver al libre juego político, dando paso además al sistema de la representación proporcional de los partidos, lo que sin duda abría paso a otras agrupaciones políticas. Este desmonte empezó a aplicarse para las elecciones de las asambleas y concejos que se realizaron a partir de 1970, las elecciones para Congreso que se efectuaron a partir de 1974 y para presidente de la República, a partir de 1974. Sin embargo, la paridad seguía rigiendo en los ministerios, gobernaciones, alcaldías y otros cargos de la administración que no pertenecieran a la carrera administrativa, pero hasta el 7 de agosto de 1978.

Finalmente, en materia de ciudadanía, mediante el acto legislativo número 1 de 1975, se le concedió el derecho de ciudadanía y por consiguiente, para elegir y ser elegidos, a los mayores de 18 años. Esta reforma se hizo mediante iniciativa del gobierno que presidía Misael Pastrana Borrero.

5.2.1.1 Derecho al Sufragio

Después de hacer un recorrido histórico sobre el sufragio en nuestro país, conviene detenernos ahora en la clase de sufragio que se ha implantado en nuestro sistema político.

Pero antes de seguir adelante con nuestra exposición, haremos unas consideraciones sobre el porqué de la universalización del sufragio.

Acudiendo a la historia vemos que durante casi todo el siglo XIX, el derecho a votar sólo se reconocía a las personas que reunieran determinadas condiciones, especialmente la de poseer cierta cantidad de bienes; en vista de esto, el electorado era demasiado reducido. De ese modo, los grupos políticos que competían electoralmente representaban un sector muy reducido de los intereses de la sociedad, y además, no les era necesario disponer de una verdadera organización (a veces ésta se limitaba a los lazos personales entre los miembros), porque las elecciones no demandaban los costos de hoy en día, amén de que el contacto con los electores era relativamente simple.

Finalmente, los grupos políticos se dirigían a un público que, en

virtud de su propia situación social ya disponía de cierta información política y ciertos criterios para conocer sus propios intereses.

En el siglo XX, por el contrario, impera el denominado SUFRAGIO UNIVERSAL, obtenido tras una larga lucha de los pueblos por sus derechos tanto sociales como políticos. Este tipo de sufragio supone que tienen derecho a votar todos los ciudadanos a partir de una determinada edad y siempre que no hayan sido privados de tal derecho en virtud de una sanción previamente definida.

La introducción del sufragio universal convirtió la campaña electoral en algo muy complejo y costoso de tal forma que los grupos representantes de los intereses de las clases populares, sin poder económico, tuvieron que constituirse en amplias organizaciones a fin de costear la lucha política.

Observando lo anterior, podemos afirmar que este proceso de universalización del sufragio ocurrió en Colombia, lógicamente con sus variables dada nuestra propia situación fáctica.

El artículo 171 de la Constitución Nacional sólo confería el derecho al sufragio a los ciudadanos varones, es decir, que a pesar de ser universal, estaba limitado por razón del sexo; se le negaba toda

posibilidad de su ejercicio a la mujer.

En el año de 1957 con el plebiscito se le otorgó este derecho a las mujeres, por lo cual disfrutarían de los mismo derechos políticos de los ciudadanos varones y, consecuentemente, con esto podían elegir y ser elegidas.

Al hablar de sufragio universal no se quiere anunciar con esto que todas las personas gozan de este derecho, pues existen ciertas limitaciones para su ejercicio. El profesor Alvaro Angulo Bossa, en sus conferencias de "Teoría Constitucional" manifiesta que estas limitaciones existen por razón del sexo, la edad, por indignidad y hasta por razones de tipo racial.

Confrontando lo anterior con el sufragio imperante en nuestro país, vemos que esas limitaciones se reducen a dos: la edad y la indignidad. El artículo 15 de la Constitución Nacional prescribe que para ejercer el sufragio, es condición indispensable ser ciudadano en ejercicio. Lo mismo se predica para ser elegido. A su vez el artículo 14, ib., preceptúa además que se requiere ser mayor de 18 años.

En cuanto a las causas de indignidad que privan del ejercicio del

sufragio, esta limitación se aplica a aquellos ciudadanos condenados por algún delito, que trae consigo la pérdida de la ciudadanía, lo que los inhabilita para elegir o ser elegido, o como dice Sábica "acarrea una muerte política, que equivale a la suspensión de los derechos de contenido político". Claro está, que esta prohibición se impone por el tiempo que dure la respectiva pena, ya que la condición de ciudadano puede nuevamente adquirirse mediante la REHABILITACION, conforme con el artículo 14 de la Constitución Nacional en su inciso final.

Existe en nuestra legislación otra limitación para ejercer el sufragio, ya que el artículo 168 de la Constitución Nacional dispone que los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, carecen de este derecho mientras estén en servicio activo, ya que, según lo dispone la Carta Magna, las Fuerzas Armadas no son deliberantes y esto se funda en razones de tipo político y de seguridad nacional, pues lo contrario sería desvirtuar la función que ejercen como guardianes del orden público y la seguridad del país, pues es evidente que al detentar la fuerza física y bélica y ser deliberantes a la vez, esto los convertiría en elementos determinantes de la suerte política del país.

De otra parte, nuestra Constitución Nacional al disponer que

quiénes tienen derecho al sufragio y a quiénes les está vedado su ejercicio, también regula el otro aspecto correlativo, o sea, quiénes en virtud del juego democrático pueden ser elegidos y quiénes no, esto es, aquellas personas que van a disfrutar la investidura que les confiere el pueblo para que ejerzan la representación en su nombre.

De entrada anunciaremos que pueden ser elegidos todos aquellos que tengan la calidad de ciudadanos, pero este aserto no es en verdad absoluto, porque la misma Constitución Nacional exige requisitos adicionales, que también pueden ser impuestos por la ley. Estos requisitos se exigen para el desempeño de ciertos cargos, como también la idoneidad para ejercerlos, la edad y en otros casos se exige la nacionalidad colombiana de origen, por ejemplo, para ser presidente de la República, senador o juez.

De otra parte, también se regula lo atinente a aquellos individuos o ciudadanos que no pueden ser elegidos. En primer lugar diremos que no pueden ser elegidos para ningún cargo que se provea por elección popular, los que no gozan de la calidad de ciudadano, ya sea por no haber llegado a la mayoría de edad o por haberla perdido y no hallarse rehabilitado; lo mismo se dice cuando la pérdida de la ciudadanía es consecuencia de la pérdida de la nacionalidad.

128

Igualmente no son elegibles, el presidente de la República para el siguiente período a aquél en el que se ejerció tal cargo, o siguiendo más exactamente las palabras del artículo 129 de la Constitución Nacional que dispone que "El presidente de la República no es reelegible en ningún caso para el período inmediato". A renglón seguido el mismo artículo extiende esta prohibición al designado "que hubiere ejercido la presidencia dentro del año inmediatamente anterior a la elección". También se aplica esta prohibición a los militares que estén en servicio activo. (Artículo 168, ibid.)

5.2.1.2 Naturaleza del Sufragio en Colombia

De acuerdo con la concepción roussoniana "El derecho de voto es un derecho que nada ni nadie puede quitar a los ciudadanos". Conforme con esto y siguiendo las orientaciones del profesor Angulo Bossa, el sufragio es un derecho subjetivo y cada ciudadano tiene la libertad de utilizar o no tal derecho; esto en, atención a que J. J. Rousseau consideraba que cada ciudadano poseía una fracción de esa soberanía que se predica del pueblo. Este hecho implicaba ejercicio o abstención del sufragio.

Pero, cuando se devalúa la teoría roussoniana, aparece entonces el concepto de SOBERANIA NACIONAL, y conforme con este

pensamiento la soberanía reside en la nación, entendiéndose por ésta el conjunto de todos los individuos, o mejor dicho como un ente colectivo y no como una atomización de ciudadanos. A partir de esa nueva teoría es de donde nace el concepto de que el sufragio no es ya un derecho que se puede ejercer o no sino que se entiende como una función de todo ciudadano, lo que implica la obligatoriedad de su ejercicio.

Sobre este particular, Carlos S. Fayt, citado por el profesor Angulo Bossa, manifiesta lo siguiente:

... Toda función supone un poder y una carga. El sufragio no sólo confiere la potestad de votar sino también el deber de votar, y el elector está obligado a votar del mismo modo que el juez está obligado a juzgar. Por considerársele una función es que el voto puede ser obligatorio y sancionarse su abstención injustificadamente y privarse de su ejercicio a quienes lo tenían por una ley anterior...

En nuestro país, el artículo 179 de la Constitución Nacional establece la naturaleza del sufragio y lo precisa como una "Función constitucional", y según esto, el ciudadano se convierte transitoriamente en funcionario y como tal está obligado a cumplir con esta imposición, por lo tanto, no le es permitido abstenerse de ejercerla, haciéndose responsable en caso de omitir tal carga.

Sobre lo anterior, es atinado observar que la realidad política del país en materia del sufragio, va en contravía de lo que anuncia el precepto constitucional referenciado, pues vemos que poco o nada se ha hecho para llevar a la práctica lo que dispone la Carta Magna, amén de que siempre ha pesado en la conciencia ciudadana que el voto es más que todo un derecho, rezago de la teoría roussoniana, lo que deja al ciudadano en la posibilidad de sufragar o no. Lógicamente que este estado de cosas trae o conlleva nocivas consecuencias para nuestro régimen democrático, porque de este sentir es donde nace el abstencionismo, que tan ingratos favores le ha hecho al país, hecho que sin duda se agrava por la conducta de los partidos políticos, que poco hacen para interesar a los ciudadanos en el ejercicio del sufragio, o por lograr una verdadera participación colectiva en los debates electorales.

Pensamos que en la medida en que nuestros partidos logren una mayor participación política de nuestros ciudadanos se puede entonces acabar ese abstencionismo y de paso obtener que se forme en la conciencia del país o se comprenda el verdadero sentido del sufragio. Y nos atrevemos a afirmar que en la misma medida se irá purificando su ejercicio, que tan empeñado se encuentra en la actualidad por las prácticas aberrantes del clientelismo político, situación que ha distorsionado monstruosamente su verdadera naturaleza.

Resumiendo, entonces, todo lo dicho, vemos que el sufragio en nuestro país, es una función que por disposición constitucional debe cumplir todo ciudadano; que dada su naturaleza funcional la ley puede establecer como obligatorio su ejercicio, además de que puede establecer sanciones en caso de que se omita su ejercicio.

5.2.1.3 Características del Sufragio en Colombia

Además de ser univeral, podemos señalar las siguientes características:

- Es secreto

Esto es, que sólo quien sufraga debe saber por quién lo hace. Esto es en lo teórico, pues vemos que en la realidad sucede todo lo contrario. Según esta característica se permite que el elector o sufragante ejercite esta función con plena libertad, alejado de toda coacción o presión.

- Es directo

Según esto el elector designa directamente a los representantes del poder político, sin ninguna clase de intermediario. Esta característica permite que el ciudadano tenga la oportunidad de escoger

entre las alternativas posibles o candidatos.

- Es Plurinominal o de lista

Según esto, se sufraga por una lista que contiene varios candidatos. Es innegable que esta situación le resta un poco de libertad al elector, pues puede suceder que en esa lista se encuentren candidatos que no sean del gusto del sufragante, pero como no puede mutilar la lista o el voto, necesariamente tendrá que votar en ese caso contra sus afectos. No huelga decir que esto se aplica en los casos de las elecciones para corporaciones públicas, en donde existen las listas plurinominales.

5.2.2 Nuestro Sistema Electoral

Los sistemas electorales son los que nos sirven para verificar los resultados de las elecciones. Y para llevar a efecto o dar a conocer esos resultados se utiliza el escrutinio. Este tiene como finalidad, una vez cumplido el debate electoral, precisar el resultado de la contienda política.

Para cumplir con este cometido se han ideado diversos sistemas. Antes de precisar el sistema utilizado en nuestro país, veamos

los principales sistemas.

5.2.2.1 Sistema Mayoritario

En virtud de este sistema el partido que obtenga las mayorías impone su voluntad política, y la minoría debe quedar necesariamente sometida a la voluntad que adopte la decisión mayoritaria. Sáchica califica este sistema como una "Dictadura de las Mayorías", ya que la representación sólo tiene interés en reflejar esa mayoría, desconociéndose así las opiniones no coincidentes con ella.

En Colombia fue adoptado este sistema por la ley 7a. de 1888, pero posteriormente fue abolido en el año de 1905 por la Ley 42.

Conforme con este sistema y siguiendo las orientaciones del profesor Angulo Bossa y con el fin de ilustrar nuestra exposición, presentaremos las distintas situaciones que se pueden dar y para ello acudiremos a los siguientes ejemplos:

- Más de dos partidos se presentan a elecciones, en donde se eligen ocho representantes y se produce el siguiente resultado: el partido X obtiene 50.000 votos; el partido Z obtiene 40.000 votos y el partido Y suma 30.000 sufragios. Analizadas las elecciones bajo este sistema, el partido ganador será X, por

obtener la mayor cantidad de votos. No obstante que, sumados los votos de los restantes partidos, superan esa cantidad, pero por virtud de este sistema mayoritario, no eligen ningún representante, situación que de por sí es a las claras, injusta.

- Se presentan a elecciones dos partidos, pero el mayoritario se fracciona en dos o más listas, pero el partido minoritario está o concurre unido a las urnas. Veamos lo que puede acontecer: se van a elegir ocho representantes. El partido A se fracciona en dos listas; la lista X obtiene 10.000 votos y la lista Y obtiene 5.000 votos. El partido B presenta una lista única y obtiene 11.000 votos. Visto lo anterior bajo el sistema mayoritario, el partido A obtiene 15.000 votos, sin embargo, pierde las elecciones frente al partido B que, a pesar de obtener menor cantidad de votos (11.000) es el que triunfa.

5.2.2.2 Sistema de Minorías o Minoritario

Nace este sistema como reacción al sistema de las mayorías, que como lo vimos con las ilustraciones anteriores se presta a injusticias y no representa en toda su extensión la voluntad popular.

Para la aplicación de este sistema se adoptó el mecanismo del

voto incompleto y según esto, el grupo que obtenga las mayorías tiene una representación mayoritaria fija, pero el resto de la representación corresponde a las minorías, o sea, que de antemano se sabe la cuota que corresponde al grupo mayoritario y al que resulte siendo minoría. Conforme con esto la representación es inmodificable para cada partido.

Grafiquemos con el siguiente ejemplo: se van a elegir 12 representantes. Se presentan a la junta electoral cuatro partidos; la ley establece que las minorías eligen la tercera parte, es decir, eligen cuatro representantes. El resultado electoral es el siguiente: el partido A logra 50.000 votos; el partido B obtiene 40.000 sufragios; el partido C obtiene 25.000 votos y el partido D, 15.000 votos.

Entonces, siguiendo el ejemplo anterior el partido mayoritario que es A elige 8 representantes y el partido minoritario que es B, elige el resto de representantes, correspondiéndole cuatro, aunque sus votos se igualan a la suma total de los dos partidos restantes que, por virtud de este sistema, no eligen ningún representante.

5.2.2.3 Sistema de la Representación Proporcional

Es el actualmente aplicado en nuestro país. Está dispuesto por el

artículo 172 de la Constitución Nacional en su modalidad del denominado CUOCIENTE ELECTORAL. Según esta norma, cuando se vote por más de dos individuos en elecciones populares o en el seno de las corporaciones públicas, se debe aplicar este mismo procedimiento.

Conforme con la perspectiva constitucional, ésta deja la posibilidad de adoptar otro procedimiento, cuando dice "u otro cualquiera que asegure la representación proporcional de los partidos".

El procedimiento a seguir para la aplicación del cuociente electoral es el siguiente: se divide el número total de votos por el número de personas a elegir y el resultado es el cuociente; luego se determina cuántas veces cabe ese cuociente dentro de la votación obtenida por cada partido y ese resultado es el número de escaños correspondiente a cada partido. A los mayores residuos se asignan sucesivamente los puestos por llenar.

Para mayor comprensión de este procedimiento, veamos el siguiente ejemplo: se van a elegir 18 representantes y se produce el siguiente resultado electoral: el partido A obtiene 90.000 votos, el partido B obtiene 75.000 votos; el partido C obtiene 50.000 y el partido D logra 20.000 sufragios.

Entonces, aplicando el procedimiento del cuociente electoral, tenemos que el número total de votos es de 235.000 y el número de puestos por proveer son 18. Dividiendo lo anterior, el resultado es de 13.000 (cuociente), es decir, que cada representante se elige con ese cuociente. Luego se divide el total de votos de cada partido por ese cuociente y tendremos el siguiente resultado: partido A elige seis representantes y le queda un residuo de 12.000. El partido B elige cinco representantes y le queda un residuo de 10.000.

El partido C elige 3 representantes y le queda un residuo de 11.000 y el partido D elige un representante y le queda un residuo de 7.000.

Se han elegido hasta ahora 15 representantes, quedan por proveer o elegir tres representantes; entonces se procede o se recurre al mayor residuo. Y el resultado final será el siguiente:

El partido A logra un escaño por mayor residuo (12.000) y con esto logra un total de siete escaños o mejor dicho elige siete representantes.

El partido C por tener segundo mayor residuo (11.000) logra elegir otro representante, por lo que suma un total de cuatro.

El partido B obtiene o elige el último representante por tener el tercer mayor residuo (10.000), entonces en total elige seis representantes.

Por último el partido D por tener menor residuo no logra elegir ningún representante por medio del residuo, toda vez que ya los puestos por proveer están copados.

Una vez visto los anteriores sistemas nos atrevemos a afirmar sin temor a equivocarnos, que el sistema de la representación proporcional de los partidos, aplicado a través del cociente electoral, es el que más se acerca a una genuina y auténtica decisión popular, porque vemos que es el que más se acomoda a esa decisión y que permite la variabilidad de la representación en la medida que varían los resultados electorales, amén de que muchos autores después de analizar los diferentes sistemas han llegado a la acertada conclusión de que ningún otro sistema ofrece tantas garantías ni posee tantas ventajas, como el del cociente electoral. Por lo tanto, se le ha considerado como una especie de "regla de oro" para la democracia.

5.3 FORMA DE GOBIERNO

Al seguir adelante con nuestra exposición, nos corresponde ahora hablar de la forma de gobierno que rige nuestra vida republicana.

Según la clasificación tradicional los gobiernos se pueden clasificar en monárquicos, cuando lo detenta una sola persona; aristocrático, cuando el poder está en manos de ciudadanos que se reputan como los mejores o los más notables; y democrático, cuando es el pueblo mismo quien participa y se da su propia forma de gobierno o participa más o menos en la composición de ese gobierno.

Siempre se ha preguntado sobre cuál es la mejor forma de gobierno, y siempre se han dado diversas respuestas, pues cada individuo asimila una forma de gobierno de acuerdo con su criterio personal o a sus conveniencias personales. Pero sin duda, que el mejor sistema de gobierno es aquél que mejor responde a las necesidades de la colectividad, a sus aspiraciones. Actualmente existe otra clasificación de las formas de gobierno y sobre ellas nos detendremos un momento.

5.3.1 El Régimen Parlamentario

En este régimen existe una estrecha relación entre el poder ejecutivo y el legislativo, pero el que marca las pautas a seguir es el Parlamento.

En este sistema el poder ejecutivo se divide en dos órganos. El jefe de Estado, Rey o Presidente de la República, que carece de poderes de dirección política, pero es la cabeza visible del Estado. El otro es el gobierno propiamente dicho, que tiene la dirección política y está conformado por los diferentes ministros bajo un jefe de gobierno (Primer Ministro, Canciller, Presidente del Consejo de Ministros).

Este gobierno no es de elección popular, sino que es designado por el Jefe de Estado con el apoyo del Parlamento y sólo puede ejercer sus funciones si cuenta con la confianza de este último, es decir, con el apoyo de la mayoría parlamentaria requerida.

El parlamento que es de elección popular, dispone de medios para controlar el gobierno, ya que puede exigir a éste las explicaciones que considere necesarias, criticar la acción gubernamental y si el gobierno no cuenta con el apoyo del Parlamento, tendrá que dimitir

o renunciar, necesariamente.

No obstante lo anterior, el gobierno también influye sobre el Parlamento, pues existe la posibilidad de obtener del Jefe de Estado su disolución y que convoque a nuevas elecciones, para lo cual es importante contar con el apoyo de la opinión pública.

De lo anterior se colige que el Parlamento nombra y destituye al gobierno, lo controla mediante la crítica y discute los más importantes casos de la política nacional.

5.3.2 El Régimen Presidencial

En este régimen el poder ejecutivo tiene marcado predominio sobre el poder legislativo.

La dirección política del Estado la orienta el Ejecutivo, cuyo liderazgo encabezado por el Presidente de la República, es preponderante para el respaldo al gobierno.

El presidente de la República o Jefe de Estado es elegido por votación popular y por períodos previamente determinados.

En relación con el Congreso o Parlamento, el gobierno no puede ser destituido por aquél, sólo se le puede acusar en casos de cometer faltas en sus acciones y en caso de que prospere tal acusación sí puede ser removido del cargo. Esta situación se contempla en la Constitución Nacional cuando el artículo 102 prescribe cuáles son los funcionarios acusables ante el Senado, claro está que esta acusación la hace la Cámara de Representantes en uso de sus atribuciones especiales. Siguiendo la norma en comento, dispone como primera medida que el Presidente de la República puede ser acusado por causas legales o constitucionales.

El juzgamiento se hace por el Senado, quien puede imponer las siguientes sanciones: la destitución del empleo y la suspensión o pérdida definitiva de los derechos políticos. (Artículo 97, ord. 2, ibid.)

5.3.2.1 El Régimen Presidencial en Colombia

Este régimen se halla organizado por el Título XI de la Constitución Nacional, que, en su epígrafe reza DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y DEL DESIGNADO.

El artículo 120 consagra al Presidente de la República como Jefe

de Estado y suprema autoridad administrativa, lo que se traduce en Jefe de Gobierno y, según el sentir de Sábica, "El régimen presidencial es un sistema en el cual la rama ejecutiva se convierte en el centro de la actividad estatal". Conforme con esto, podemos concluir que esta rama tiene cierta primacía sobre las demás ramas del poder público, a pesar del anunciado equilibrio de los tres poderes.

Siguiendo las sabias orientaciones del catedrático Angulo Bossa, nos permitiremos junto con él, señalar las siguientes características de nuestro régimen presidencial:

- El presidente de la República es escogido por voto popular, por períodos de cuatro años (artículo 114, C.N.); pero en ningún caso puede ser reelegido para el período inmediato, según lo dispone el artículo 129, ibid.
- El Congreso de la República es bicameral, conformado por el Senado y la Cámara de Representantes.
- El presidente nombra y remueve libremente a los ministros del despacho y a sus inmediatos colaboradores; pero al hacer tales designaciones debe dar una participación adecuada y equitativa

al partido mayoritario distinto a su partido, pero en el evento de aquel partido no quiera colaborar en el gobierno, el presidente tiene la plena libertad para constituir el gobierno y en la forma que considere más procedente (artículo 120, parágrafo).

- Existe separación de poderes, pero hay una colaboración armónica en la realización de los fines del Estado (Artículo 55, inc. 2, ibid.)

- El presidente goza de inmensas facultades: es jefe de las Fuerzas Armadas, como también máxima autoridad policiva; por consiguiente puede declarar turbado el orden público y en estado de sitio toda la república o parte de ella, esto pues, cuando se den los casos de guerra exterior o de conmoción interior.

- El ejecutivo dispone de iniciativa en materia legislativa, vgr. cuando presenta en cada legislatura el presupuesto de gastos y rentas (Artículo 118, ord. 4), como también colabora en la elaboración de las leyes presentando proyectos a través de los ministros (Artículo 118, ord. 2).

- La Corte Suprema de Justicia conserva el orden constitucional, esto es, que ella ejerce el papel de ser fiel guardián de la

integridad de la Carta Magna. Esta función la cumple con la declaratoria de inexecutable de aquellas leyes que vayan en contra de lo que preceptúa nuestra Constitución Nacional.

Para dar una clara muestra del papel preponderante que desempeña el ejecutivo dentro de nuestro sistema político, transcribiremos el pensamiento siempre atinado del nuestro ilustre tratadista nacional Luis Carlos Sáchica, quien manifiesta:

Es tal la influencia otorgada al presidente de la República en la Constitución Colombiana que cada período presidencial tiene perfiles netos, un estilo persona definido, resultado de la capacidad del jefe del gobierno, de sus atributos intelectuales y aun de su temperamento, dándole la impronta de su genio a toda la administración. Como afirma el Secretario de Estado, Seward, 'Elegimos un rey por cuatro años y le otorgamos un poder absoluto que, dentro de ciertos límites él puede interpretar por sí mismo'.

5.4 ORGANISMOS ELECTIVOS

Los principales órganos del Estado son elegidos por votación popular, o sea, el pueblo en ejercicio de su poder soberano, designa a los representantes o autoridades que van a dirigir la suerte de la nación.

El Artículo 171 de la Constitución Nacional determina los organismos

que se eligen por voto popular y son los siguientes: los miembros del Congreso, de las Asambleas Departamentales, Concejos Municipales, de los Consejos Intendenciales, Presidente de la República; y ahora con la reforma constitucional, a los alcaldes.

5.4.1 El Congreso

Siempre se ha discutido sobre cómo debe estar conformado el Congreso. Unos son partidarios de que exista un solo cuerpo o una sola cámara y es lo que en la doctrina se ha denominado UNICAMERALISMO. Otros, por el contrario, son partidarios de que funcionen dos cámaras legislativas, y es lo que se conoce como el BICAMERALISMO. En favor de uno u otro sistema se han esgrimido fórmulas de conveniencia, de otra parte los atacantes o enemigos de uno u otro sistema, plantean a su vez inconveniencias en uno u otro caso.

Quienes defienden al bicameralismo, argumentan en su favor, entre otras cosas, que para la elaboración de las leyes es provechoso este sistema, por la posibilidad de control de cualquiera de las cámaras a fin de evitar errores en la elaboración, lo que así origina una mutua fiscalización. También se dice, en favor de éste, de que si no existieran dos cámaras legislativas, este órgano puede verse debilitado frente al ejecutivo.

Por su lado los defensores del unicameralismo, expresan la inconveniencia de las dos cámaras legislativas, porque esto obstaculiza la labor parlamentaria, que debe ser ágil y eficaz y que la existencia de dos cámaras debilita la representación popular.

5.4.1.1 El Bicameralismo en Colombia

El sistema que rige la composición del Congreso Colombiano es el bicameralismo, así se halla establecido en la Constitución Nacional, que en el Artículo 68 expresa que "Las Cámaras Legislativas" y más adelante, el Artículo 78, *ibid.*, dispone que "Es prohibido al Congreso y a cada una de las Cámaras".

En cuanto a la composición en sí del Congreso, la Constitución Nacional prescribe lo siguiente: El Título VIII estatuye DEL SENADO, al que doctrinariamente se le designa como la Cámara Alta, y sobre este aspecto, reglamenta su formación, calidades para ser miembro, atribuciones, etc. A su vez el Título IX estatuye DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, a la que también se le conoce como Cámara Baja, reglamentando de igual manera su formación, calidades para ser miembro, sus atribuciones, etc.

Sobre la composición del Congreso Colombiano, Luis Sáchica, citado por el profesor Angulo Bossa, expresa lo siguiente: "Que no

hay razón clara que justifique la duplicidad de cámaras, por la carencia de referencias históricas, pero tal fórmula ha arraigado ya entre nosotros sin averiguar la razón de ello, sin embargo, se acepta y se respalda por todos".

El mismo Caro manifestaba que "dentro del concepto democrático no cabe la multiplicidad de Cámaras Legislativas, porque si sólo el pueblo ha de ser representado y el pueblo es uno, uno e indivisible ha de ser el cuerpo representativo del pueblo..."

Terciando sobre este particular, la verdad es que abogamos por la fórmula del unicameralismo; no nos agarremos de antecedentes históricos para sustentar nuestro pensamiento. Como espectadores que hemos sido del devenir político de nuestro país, y viendo como están las cosas en la actualidad, de lo que representa el Congreso hoy día creemos tener la razón.

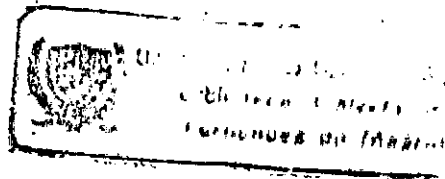
Es indudable que una de las principales funciones del Congreso es la labor legislativa, esto es, dar origen en su seno a leyes que vayan en beneficio de la vida socio-económica y política del país, y esto sin duda se consigue a través del trabajo parlamentario, teniendo seriedad en los debates y altura en las discusiones.

Pero si nos detenemos a examinar tal labor, salta a la vista su ineficacia rayando en la inoficiosidad. El trabajo se limita a lánguidas sesiones con escasa concurrencia, hecho que desdice mucho de la seriedad y responsabilidad de muchos padres de la patria; discursos largos pero escasos de contenido e intrascendentes. Para confirmar nuestras apreciaciones, miremos la actual legislatura, poco provecho le ha hecho al país. Las pocas leyes que se han logrado elaborar más bien se deben a los afanes del gobierno, que a la propia iniciativa de los miembros del Congreso.

Pero es más, esta "improductividad parlamentaria" se acentúa por la delegación que hace el Congreso de sus labores al ejecutivo, en virtud de las denominadas "Facultades extraordinarias".

Mientras esto se produce, los congresistas, salvo contadas excepciones, se hallan de espaldas a la penosa realidad del país. Y sin duda para superar los escollos por los que atraviesa nuestra democracia, se necesita una labor eficiente y llena de patriotismo.

Pero sucede todo lo contrario, es evidente el incumplimiento en la atarea que el pueblo les ha encomendado, hecho que atenta aún más contra el menguado prestigio que tiene el Congreso en la opinión pública, amén de que el denominado "Turismo parlamentario"



150

se ha constituido en una vena rota para el Estado, dado el despilfarrero sin medida de los fondos públicos, que sustentan estos inoficiosos viajes.

Por todo lo expuesto, concluimos que es flaco el servicio que le está prestando el Congreso tal como está organizado, al país. Por lo que si las cosas continúan así, se hace necesario una pronta y profunda reforma de este organismo corporativo; esto con el fin de que verdaderamente funcione.

Consideramos entonces ante esta serie de hechos, que una de las mejores soluciones que se le puede dar al Congreso para que en verdad opere, es implantar el sistema unicameral, pero a su vez, debe implantarse de tal modo que no se repitan los vicios o errores que actualmente se incuban en el primer órgano corporativo de la nación.

Para ayudar a lo anterior, sería muy conveniente exigir mayores calidades para ser miembro del Congreso, esto con el fin de que sea un organismo selecto y eficaz. Aunque es difícil en la práctica que los congresistas sean altamente capacitados, se podría corregir esto mediante la creación de un órgano auxiliar para que asesore la tarea legislativa en aquellos asuntos que se requieren por ejemplo, conocimientos técnicos, científicos, etc. Este organismo debe

151

estar dirigido o compuesto por expertos en las distintas materias de que se va a encargar el legislativo.

5:4.2 Otros organismos electivos

Además del Congreso existen otros organismos de elección popular, como son los que a continuación relacionaremos:

5.4.2.1 Las Asambleas Departamentales

No son propiamente parte de la rama legislativa, a pesar de la similitud que tienen con el Congreso, pues son propiamente el legislativo en el orden departamental. Como lo dispone la Constitución Nacional, son organismos de carácter administrativo, pero gozan de determinadas facultades para legislar dentro de su jurisdicción. La misma Constitución Nacional dispone que su elección se hará por votación popular (Artículo 185). Se le critica a estos organismos porque son más que todo tipo político, lo que hace que adolezcan de los mismos vicios que reinan en el Congreso nacional, por lo que se convierten en organismos poco operantes.

5.4.2.2. Los Concejos

Estas corporaciones tampoco pertenecen estrictamente hablando a

la rama legislativa. Por prescripción constitucional son de carácter administrativo, así lo dispone el Artículo 196, que, a su vez, impone que su elección se hará por voto popular.

También gozan de ciertas facultades para legislar dentro de su jurisdicción, pero en fin de cuentas su tarea es muy escasa porque son muy restringidas sus funciones en el ámbito municipal, amén de que su carácter político los aleja de sus propias funciones.

Quizás se pueda argumentar que estos organismos no operan en su magnitud, debido a la actual estructura de nuestra administración.

Pues es bien sabida la asfixiante centralización que rige a la administración estatal.

Muy a pesar de que se habla de la descentralización administrativa, ésta en plano de las realidades no existe cabalmente. Y haciendo nuestras las palabras de Sáchica vemos que "... los gobiernos seccionales continúan siendo meros agentes del poder central, sin iniciativa ni medios para decidir y solucionar sus propios problemas..." Para tratar de remediar este estado de cosas el actual gobierno ha dictado una serie de decretos, con base en las facultades que le concedió la Ley 12 de 1986. Se busca con esta serie de

decretos volver a otorgarle funciones de responsabilidad a la célula política básica de la administración pública y, según el sentir del propio gobierno "porque ya es hora de ir acabando con la centralización que viene imponiéndose en el país, para que cada región resuelva sus problemas directamente".

5.4.2.3 Elección Popular de Alcaldes

Sin duda para lograr que en verdad los municipios como célula primigenia de la administración, tengan una verdadera vida administrativa y para que no sigan siendo los entes famélicos de hoy en día se necesitan profundas reformas, es decir, en la medida en que se otorguen mayores responsabilidades también deben dárseles herramientas para que cumplan su cometido.

Con la actual reforma constitucional sobre la elección popular de alcaldes, sin duda que se ha dado un gran paso para fortalecer al ente municipal. Se busca con esta reforma llevar a su real concepto lo que se denomina la "Democracia Local", pues los ciudadanos en este caso pueden elegir directamente quien va a dirigir la suerte de un municipio, entonces, con esto se logrará de paso que nuestra democracia se vaya depurando.

No compartimos la opinión de ilustres figuras políticas que manifiestan abiertamente su temor por esta reforma. Se sostiene que quienes eligen a los alcaldes son los gamonales e clientelistas y que esta elección no es más que una farsa montada por los politiqueros de turno. No lo creemos así, porque el país ha venido dando claras muestras de madurez política y sabrá en un momento dado escoger a quien mejor vaya a representar sus intereses. Por lo tanto, ya el pueblo conoce a aquellos que tienen a la política como una cuestión de tipo personal y lucrativa.

Lógicamente que en el camino se irán atravesando innumerables dificultades, pero a medida que el pueblo se vaya familiarizando con esta nueva responsabilidad, sabrá darle el verdadero sentido que tiene esta conquista popular.

De otra parte, corresponde a los partidos la enorme responsabilidad de poner a funcionar esta saludable reforma; porque no pueden seguir aferrados a los viejos patrones con que se manejan las justas electorales. La elección popular de alcaldes no debe quedar en el estrecho concepto electorero y al influjo de los mezquinos intereses de quienes creen que son dueños de las voluntades políticas. Hay que evitar asimismo, que esta elección quede restringida al mero rito electoral, o sea, "Las elecciones otra vez como instrumento de las

decisiones cortesanas, y no como un acto de participación colectiva..." Por esto es que los partidos deben buscar el diálogo perdido con los sectores populares y esta nueva gesta democrática ofrece una fresca oportunidad, para que de una vez por todas se acaben esos mecanismos que niegan la participación popular y asfixian el concepto de democracia.

Seguimos, pues, convencidos de las bondades de la elección popular de alcaldes, y aunque existen demasiados temores para su operancia, diremos junto con cierto personaje político del país "... que pese a todo, la elección popular de alcaldes desatará de todas maneras una dinámica democrática propia..."

5.5 REGIMEN DE PARTIDOS

Para conocer más a fondo sobre el régimen partidista que reina en nuestro país, conozcamos un poco a los regímenes que hoy en día existen en las sociedades democráticas.

Actualmente se hace una clasificación de los sistemas de partidos considerando el número de partidos existentes. Estos sistemas o regímenes de partidos pueden clasificarse u ordenarse en tres grandes grupos:

5.5.1 Sistemas Pluripartidistas

Son aquellos que se estructuran a partir de la existencia de diversos partidos. La expresión plural de las opciones políticas se canaliza a través de la libertad de asociación política y su efectiva conformación en diversos partidos.

5.5.1.1 Los Sistemas Bipartidistas

Se basan en la existencia de dos grandes partidos, por ejemplo, en la Gran Bretaña, con los conservadores y laboristas; en Estados Unidos, con los partidos republicano y demócrata y en nuestro país con el partido conservador y el partido liberal.

La existencia de un sistema bipartidista no significa la existencia de sólo dos partidos sino la de dos partidos tan preponderantes que, en condiciones exteriores estables, constituyen las únicas alternativas reales. Evidentemente en los casos citados existe una pluralidad de partidos, aunque estos no consigan salir de una oposición muy minoritaria.

Sobre el funcionamiento de estos sistemas, veamos lo que nos dice Duverger:

El gobierno es libre, fuerte y estable: un solo partido gobierna, el otro se ve limitado a desempeñar un papel de crítica que protege la libertad y además proporciona preciosos elementos de apreciación al mismo gobierno. Al efectuarse las elecciones, los ciudadanos eligen libremente entre la obra realizada por la mayoría y la crítica de la oposición. Y con frecuencia se da el caso de que la oposición sale victoriosa del escrutinio y puede a su vez poner en obra sus doctrinas: así se obtiene un movimiento de péndulo sumamente ventajoso para el país que a él se entrega.

5.5.1.2 Los Sistemas Multipartidistas

Se caracterizan por la existencia de más de dos partidos con peso decisivo. Es el caso de Italia, Francia y los países escandinavos, en donde existen una pluralidad de partidos.

En la práctica este pluripartidismo suele estar organizado de tal forma que se evita la posible dispersión del espectro político, mediante la consolidación de un orden corrector. Para ello, los mecanismos son diversos: alianzas, entre partidos afines, los frentes populares, simples acuerdos electorales o para la formación de mayoría en el gobierno.

La coincidencia de partidos de fuerza diversa, donde los importantes fijan las condiciones de la acción política general, y los más débiles hacen valer sus posiciones en la medida en que su ayuda es

imprescindible para la consolidación o ruptura de las mayorías.

En estos sistemas, el gobierno y el parlamento se distancian, debido a que muchas veces ninguno de los dos dispone de una mayoría clara sobre el otro, y ambos deben contar con varios partidos para asegurar la mayoría que le es de relativa estabilidad; en cuanto al gobierno, o que permita hacer una oposición eficaz, si se trata del congreso.

El régimen que se impone en esta clase de sistema es el de las COALICIONES.

5.5.2 Sistemas Basados en el Partido Unico

Parten del supuesto de la existencia de un solo partido legal que monopoliza la actividad política. La negación del carácter pluralista de las opciones sociales o reconociéndolo aun de no expresarlo, constituyen su fundamento teórico. De todos modos, entre los diversos sistemas de partido único existen profundas diferencias que, desde una perspectiva no formalista, hacen difícil considerarlos desde un mismo campo. Por una parte, existen los sistemas basados en el Partido Unico de tipo FASCISTA; por otra, existen los sistemas basados en el Partido Unico COMUNISTA; finalmente

existen los sistemas basados en el Partido Unico NACIONALISTA.

En este sistema se produce una concentración del poder, a pesar de que la organización constitucional procure una desconcentración. El poder real está en manos de los dirigentes del partido, y todo el cuerpo oficial de funcionarios que actúan bajo su dirección y según sus instrucciones.

5.5.3 Sistemas de Partido Dominante

Este es un concepto de reciente incorporación. El partido DOMINANTE actúa con la seguridad del mantenimiento estable de su dirección política, como si se tratase de un partido único, pero el sistema recoge la existencia de otros partidos, de una oposición organizada, aunque objetivamente no tengan posibilidades racionales de llegar al poder.

Constituiría este sistema un escalón intermedio entre el pluripartidismo y el sistema de Partido Unico. La mayoría aplastante asegura una dirección firme y estable pero las minorías ejercen cierto papel crítico.

Este sistema ha cobrado realidad en regímenes democráticos como

el caso de México, con la existencia del Partido Revolucionario Institucional (P.R.I.).

5.5.4 El Sistema Bipartidista en Colombia

Conociendo ya los diferentes sistemas que informan el espacio político, nos enmarcaremos ahora dentro del ámbito colombiano.

Analizando o mirando el discurrir de nuestra historia, vemos que la supremacía por el poder, ésta siempre se ha disputado ora por el partido conservador, ora por el partido liberal. En otras palabras, el sistema de partidos que reina en nuestra vida republicana es el BIPARTIDISMO, como variación del multipartidismo; aunque han aparecido otros partidos en el escenario político de nuestro país, estos no han logrado romper esa hegemonía que ha sido impuesta por el liberalismo y el conservatismo.

Este hecho político ha sido reconocido por la misma Constitución Nacional; tanto es así que fue constitucionalizado. En efecto, el plebiscito de 1957 estableció el régimen paritario bipartidista, en lo referente a la organización del gobierno, en los órganos legislativos y en la rama jurisdiccional. Posteriormente, en el Acto Legislativo de 1959, al implantar la rotación en la presidencia de la

República ratificó y constitucionalizó el bipartidismo.

5.5.4.1 El Sistema Paritario Bipartidista

Con el plebiscito de 1957 y al Acto Legislativo de 1959, se estructuró este sistema aunque transitorio, provocó o reafirmó aún más el implantamiento del bipartidismo en Colombia, del cual en las actuales circunstancias políticas no nos hemos logrado desprender, a pesar del asomo de nuevas agrupaciones políticas.

Las características de este sistema eran las siguientes:

- A partir del implantamiento del Frente Nacional el juego democrático se limitó a los dos partidos tradicionales, no había posibilidad de que terciara otra fuerza política. Esto daba paso a un bipartidismo cerrado por mandato constitucional.
- Existía en los órganos representativos paridad política, desconociendo con esto el valor del sufragio como elemento decisivo para tal tipo de representación. En suma, se acabó con el sistema del libre juego democrático y de paso se abolió el sistema de representación proporcional de los partidos.

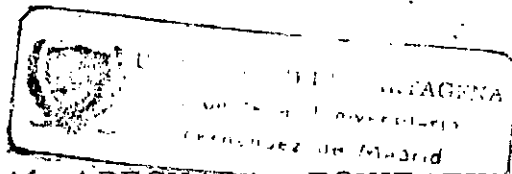
- Se estatuyó la rotación o alternación política en la presidencia de la República, limitando el debate a candidatos de uno u otro partido.

Como consecuencia de lo anteriormente anotado, vemos que se estaba cortando de un solo plumazo uno de los grandes pilares en toda sociedad democrática: la decisión o consulta popular como elemento determinante del poder político. Claro que en el fondo el espíritu que animaba este sistema era bueno, ya que se pretendía acabar con la violencia política, que tan caro le estaba costando al país.

5.5.4.2 El Nuevo Sistema

Con la reforma constitucional de 1968, se regresó gradualmente al sistema del libre juego democrático, o sea que la composición de los órganos de representación son el claro reflejo en teoría de la decisión popular de las urnas.

No obstante la reforma en comento, se persistió en un rezago frenetacionalista, que fue adoptado por el artículo 120 de la Constitución Nacional, que en su párrafo expresa que, para preservar el espíritu nacional en la rama ejecutiva y en la administración pública, el nombramiento de los funcionarios en estos órdenes se hará de



163

tal forma que se dé participación ADECUADA y EQUITATIVA -las mayúsculas son nuestras- al partido mayoritario distinto al del presidente; sólo en el evento de que este partido no quiera colaborar, adquiere el presidente la facultad para nombrar o constituir libremente el gobierno, claro que según las mismas palabras del párrafo citado, esto no se opone para que otros partidos puedan ser llamados a desempeñar cargos en el gobierno y en la administración pública.

Como conclusión, por todo lo anteriormente expuesto, vemos que el régimen de partidos imperantes en Colombia es el BIPARTIDISTA, por lo que el péndulo del poder político se ha movido siempre hacia el lado del partido liberal. Claro está que, actualmente, han surgido agrupaciones políticas que han ganado cierto campo dentro de nuestro espacio, pero en sí no constituyen una amenaza real para la hegemonía bipartidista.

6. ESTADO ACTUAL DE NUESTRA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

Se hace necesario, para comprender el alcance de nuestro trabajo, repasar sobre lo que hoy día representa nuestra democracia en la vida política del país. Al hacer un repaso histórico y confrontando a su vez con la actual realidad política del país, podemos aseverar sin temor a equivocarnos, que el balance resultante de tal confrontación es en sumo desalentador.

Vemos que en los inicios o en los albores de nuestro sistema político, el denominador común fue la violencia, ora en las gestas emancipadoras, ora entre los criollos, con el fin de imponer la supremacía de bandos o fuerzas antagónicas, por ejemplo, federalistas y centralistas, en las postrimerías del siglo XIX, las luchas civiles, en la mitad del siglo actual, la violencia se vistió de color político, liberales y conservadores, y en los actuales momentos, la violencia de tipo social.

Todo lo anterior, pues, ha desatado una serie de consecuencias

funestas para nuestra vida política, tanto así que se puede afirmar que pocas veces el país ha disfrutado de paz y concordia; ante todo esto podemos concluir que el país siempre ha estado afectado por el "síndrome de la violencia". Y lógico es suponer que en un país ante esta serie de situaciones ve cómo poco a poco sus instituciones políticas se van resquebrajando, entonces el concepto de democracia se vuelve vacío, etéreo y hasta contradictorio, porque todo se hace en nombre de la democracia, pero ésta, como tal, no aparece por ninguna parte.

La DEMOCRACIA, entendida según Orlando Fals Borda, como el conjunto de condiciones de libertad que deben existir para establecer un orden armonioso general que busque la igualdad entre los seres humanos, siempre ha estado alejada del panorama político y social del país. Quizás pueda decirse a todo esto, que nuestra democracia y las instituciones que trajo consigo desde un principio, nacieron defectuosas, porque a través del discurrir de nuestra vida política y social, la democracia así como está concebida en su término puro, se ha ido alejando cada vez más de su destinatario: EL PUEBLO.

Hemos afirmado ya y no sobra reiterarlo que los partidos políticos en gran parte con responsables de esta penosa realidad del país;

pero sin duda que la clase política nuestra es aún más responsable, porque es la que está destinada a poner a caminar a los partidos, pero siempre ha puesto sus intereses por encima del de la nación y del de los partidos.

Este es nuestro sentir y el de muchos conocedores del quehacer político en el país; para ilustrar nuestro pensamiento, veamos lo que dice Antonio Caballero al respecto:

Porque el poder que los políticos ejercen en Colombia no es ninguno de los que tradicionalmente les atribuyen los filósofos, de Platón a Max Weber, o la sabiduría popular, o las costumbres. No es el de gobernar: entraban el gobierno. Ni el de evitar la violencia: la provocan. Ni el de garantizar la democracia: la remplazan. Ni el de representar a la nación: la suplantán.

Creemos que sobra cualquier comentario sobre el sentir del sobresaliente periodista nacional, pues es un fiel reflejo o atinado diagnóstico de lo que desde otrora ha sucedido en el país, y que en las actuales circunstancias se ha agudizado. Sin duda, podemos colegir el oficio dañino que siempre ha ejercido la clase política en el país. Claro está que no podemos arropar con el mismo manto a todos los políticos, porque a través de la historia nuestra han surgido grandes valores políticos que con sus ejecutorias han dado muestra de que sí puede la clase política actuar con dignidad y decoro y desempeñar

cabalmente la misión que se echan en hombros.

Desgraciadamente esta última clase de dirigentes políticos son escasísimos, de ahí que los que tienen a la política como un asunto de privados intereses, son los que pululan a lo largo y ancho del estadio político de nuestra nación.

6.1 INCIDENCIA DEL FRENTE NACIONAL EN NUESTRA DEMOCRACIA

No pretendemos ahondar en lo que fue o cómo se originó el Frente Nacional, sino que queremos mostrar los efectos que produjo su implantamiento; aunque fueron diversos, sólo hablaremos de dos que, sin duda, han causado gran impacto en las costumbres y prácticas políticas en el país.

Antes de seguir adelante fijaremos nuestra posición en el sentido de que no somos detractores del Frente Nacional, es más reconocemos que en su momento fue una medida salvadora para el país; pero lo que sí condenamos es el tratamiento y las prácticas aberrantes que, en primera medida, se le dio al sistema frentenacionalista; ya como inicialmente estaba concebido o en su espíritu, era una fórmula salomónica, que pretendía pacificar al país, amén de querer señalarle

un nuevo cauce o derrotero, con el fin de acabar con la época convulsionada y anarquizante por la que atravesaba.

Tal vez una de las fallas protuberantes del Frente Nacional fue haber sido como lo afirma Alfredo Vásquez Carrizosa, "una fórmula política sin contenido social". Porque en virtud de esto fue creado para una sola vertiente, el país político, haciéndose a un lado al país nacional, hablando en el lenguaje gaitanista. Sin duda fue un sistema creado para "compartir la responsabilidad política en forma paritaria entre los partidos tradicionales, lo que eliminó el afán programático, la rivalidad ideológica". Esta especie de contubernio político, logró lo que se proponía: la paz política del país. Pero es innegable que mermó la paz social, dando origen a la gran crisis social del momento.

Hablaremos en seguida de dos hechos que nacieron o que se agudizaron con el implantamiento del Frente Nacional: el BUROCRATISMO y el CLIENTELISMO.

6.1.1 El Burocratismo

Antes tenemos que decir que el burocratismo en sí como elemento al servicio de la administración pública, no es nocivo, ya que se

hace necesario para el desarrollo de las actividades del Estado.

Pero lo repudiable es, como lo dice Alvaro Gómez, el exceso burocrático, que en nuestro país ha llegado a extremos tales que se ha convertido en factor descoyuntante de los mecanismos estatales.

Si queremos encontrar una explicación racional a este fenómeno, debemos buscarla en la impotencia del Estado para crear oportunidades sociales, que como el fomento del trabajo constituyen una de sus principales tareas. No culparemos al Frente Nacional de todo esto, pero es, evidentemente, su gran influjo. Porque, como veníamos diciendo, el vacío social que se originó con su advenimiento y con la complacencia bipartidista, "el Estado fue asumiendo en virtud de su propia ineficacia, funciones adicionales y sucesivas que podían pertenecer realmente al sector privado".

Pero esto sin duda se originó a la actitud laxa e indiferente que asumieron los partidos tradicionales, frente a los retos sociales, porque bien sabemos, que los partidos como elementos integrantes del engranaje político de un Estado, son los más llamados una vez en poder poner a caminar al Estado y sus instituciones. Pero los partidos poco o nada hicieron para que en el decurso del sistema frentenacionalista, el Estado Colombiano asumiera su verdadero papel y que enfrentara realmente los retos de la sociedad colombiana.

Sin embargo, sucedió todo lo contrario, pues los partidos se dedicaron a vivir a expensas del Estado, que se guiaba por el sistema del Frente Nacional y poco a poco se convirtieron en "las dos alas de un ave de rapiña que ha venido destrozando al país", según lo expresa Ramiro de la Espriella.

Todo mal irremediablemente origina otros males. Aplicando esta regla a lo que venimos anotando, vemos que con el florecimiento del burocratismo, sobrevino también la corrupción de los funcionarios y la inmoralidad que es la práctica más usual y arma eficaz, porque toda la estructura burocrática del país parece fabricada para facilitar las artimañas y hechos deshonestos, quedando estos actos cobijados por el manto de la impunidad y, siguiendo las palabras de Alvaro Gómez, "La burocracia va creando un espíritu de cuerpo que opera de manera cómplice para ocultar las responsabilidades administrativas o penales de los funcionarios inescrupulosos".

Pero lo más pernicioso de todo esto, es el efecto colosal que sufre la economía del país para sostener tan pesada carga, y con esto así, es lógico concluir que limita al Estado para invertir en obras que redunden en bien de la colectividad.

Para solucionar este problema del burocratismo, que es demasiado

agudo en nuestro país, prima facie, se podría decir, que el recorte de la burocracia es lo más aconsejable; pero tampoco se puede ocultar el problema que se le creará al país con esa enorme legión de despedidos, o sea, que se sale de un malestar para caer en otro. Entonces, lo más conveniente es que el Estado y en esto tiene mucho que ver la clase política, se preocupe por incentivar el empleo, planificar una adecuada reforma de tipo social, que evite que se siga creando más cargos en la administración pública. Siendo así, se contiene el posible impacto social que puede crear el despido de los que se encuentran incluidos en la telaraña de nuestra burocracia.

También existe otra fórmula que, sin lugar a dudas, depurará a la administración pública y creemos que es un remedio eficaz para ese estado de cosas que hemos venido anunciando, y es el implantamiento de la CARRERA ADMINISTRATIVA. Siguiendo a Alvaro Gómez Hurtado, este

... es el camino que se estima más idóneo para rescatar la dignidad de la política mediante la neutralización de la ingerencia partidista en la burocracia, además, que significaría una enaltecida transformación no sólo de las prácticas administrativas, sino de la acción proselitista de los partidos, y a su vez, el medio ideal para purificar al mismo tiempo los motivos de adhesión que las causas políticas ofrecen hoy a los colombianos.

6.1.2 El Clientelismo

Es producto del estado de cosas que se han creado con el burocratismo. Esta expresión se usa para llamar el vicio degradante de la política de conseguir adhesiones mediante el reparto de posiciones burocráticas y la concesión de contratos y prebendas estatales.

El clientelismo no es un fenómeno nuevo en nuestro país. Su práctica es inmemorial dentro de nuestra política, pues siempre ha existido el soborno a la administración a la opinión pública mediante las dádivas o prebendas de tipo oficial, a cambio de las adhesiones de tipo político.

Pero en la actualidad el clientelismo se encuentra en su máxima expresión, es el arma más eficaz para la consecución de los favores electorales, lo que se traduce en la provisión de cargos públicos concesión de contratos administrativos, becas, etc.

Como consecuencia de lo anterior, siguiendo las palabras del extinto Rodrigo Lara Bonilla, "El empleado público dejó de ser libre, dejó de ser un empleado del Estado y se convirtió en un servidor del grupo político al cual se le asignó como cuota el sector de la administración en que trabaja". Esta clase de prácticas y de situaciones las llamó

el mismo Lara Bonilla "El feudalismo político", que, según algunos autores, "es un tipo de relaciones de mutua ventaja entre las partes desiguales".

El problema es sin lugar a dudas grave, ya que el clientelismo se ha convertido en un método que ha desplazado las verdaderas prácticas políticas, que por su naturaleza deben llevar a un ánimo de desprendimiento, además de que deben ser sanas y pulcras y no lo que son hoy en día, pues se utilizan para el propio beneficio. Amén de que el poder electoral de tal o cual movimiento o personaje político se mide según la cantidad de puestos de que disfruta, que va desde un ministerio hasta el empleo de más ínfima categoría. Para superar estos hechos aberrantes, es menester que los partidos políticos, en especial el partido conservador y el partido liberal, cambien de actitud política, es decir, que sean consecuentes con los males que padece el país; como instrumentos de que se sirve el conglomerado social para arribar al poder político y utilizar este poder para la superación de la sociedad, deben los partidos adoptar una posición recta ante los retos a que se halla sometida la democracia colombiana, ya que el fortalecimiento de ella depende de una verdadera movilización de las masas populares en la vida política y en la concreción de sus anhelos y aspiraciones o como lo sostiene J. Emilio Valderrama, "Sólo con el propósito de unidad nacional, con

la participación de todos los sectores de la comunidad y la aplicación rigurosa de la justicia social, la paz puede reinar nuevamente".

Toda esa actitud debe orientarse al logro de la paz social, porque ya la violencia no es de tipo partidista, pues ha asumido dimensiones catastróficas que amenazan con disolver nuestro régimen democrático. Pero hasta ahora los dos partidos han sido incapaces de emprender la verdadera tarea del desarrollo y están con su actitud omisiva contribuyendo a que se busque otra forma de vida política en el país, lo que sin lugar a dudas, nos conducirá al totalitarismo, que, como bien sabemos, es la negación absoluta de la democracia.

Ojalá nuestros partidos corrijan su conducta, aprendan la lección, porque a pesar de todo y parodiando a Dangond Uribe, "Los colombianos no hemos tomado un camino antidemocrático o antirrepublicano", o en otras palabras, todavía existe en nuestra nación una VOCACION DEMOCRATICA.

6.2 EL ESQUEMA GOBIERNO-OPOSICION

Es inocultable que los recientes resultados electorales les han abierto un nuevo espacio político, además de que trajeron consigo un nuevo sistema de vivencia política, que si es bien aprovechado,

puede traer resultados óptimos para el país.

Bien demostrado ha quedado ya, que el amancebamiento político que se produjo a raíz del implantamiento del Frente Nacional, trajo funestas consecuencias que comprometen no sólo la existencia de los partidos sino la de la democracia misma. Pues por todo lo visto anteriormente ésta se halla reducida en las circunstancias actuales a su mínima expresión, debido también a que como lo expresa Carlos Villaba Bustillo, "La política ha dejado de ser un ejercicio de la inteligencia, una actividad de gente honesta y una vocación de apóstoles del civismo, para quedar como coto de caza de pícaros y galopines". Entonces, vistas las cosas así de ese modo, la política jamás funcionará como tal y, por consiguiente, la democracia se estanca y deja de ser la cabal expresión que necesita un pueblo para colmar y realizar sus aspiraciones.

Veníamos diciendo lo saludable que será para el país si se aprovecha en toda y su pura dimensión este esquema del gobierno-oposición, porque es incuestionable que la existencia de un partido en función fiscalizadora de las ejecutorias del partido que está en el gobierno conduce a que las prácticas políticas sean leales y, a su vez, se cumpla con lo prometido en épocas electorales. Porque sólo en la medida en que exista un control y crítica a las acciones del

gobierno, se puede evitar que se caiga en perniciosas hegemonías, que, consecuentemente traen la inestabilidad de cualquier régimen político, porque el partido que se encuentra huérfano de poder se ve abocado a buscar otras fórmulas que por lo general se salen del contexto democrático, para arribar al poder.

Entonces, vistas las cosas así y para que opere este nuevo esquema del gobierno-oposición, se hace necesario atemperar una y otra conducta. Esto es, que el partido que tiene los resortes del gobierno no sucumba ante la gula o la embriaguez del poder, o dicho de otro modo, que no caiga en la incontinencia triunfalista, por el contrario el partido liberal como partido de gobierno debe asumir una actitud mesurada frente al partido opositor, y de igual manera debe concretar en planes reales aquellas fórmulas que se buscan para solucionar los conflictos nacionales.

De otra parte, corresponde al partido conservador como partido en la oposición, asumir asimismo una actitud responsable ante este nuevo rol que debe desempeñar dentro del espacio político colombiano. Para desempeñar con eficiencia su oficio debe evitar por lo tanto que se desvíe su conducta. La actitud del partido conservador, según sus máximos dirigentes, se resume en dos palabras de hondo contenido: OPOSICION REFLEXIVA. Y entendemos por tal, una posición serena, atemperada, responsable, es decir, que no debe

caerse en el otro extremo, una actitud irreflexiva u obstruccionista, ya que el hecho de que no esté en el gobierno o colaborando con él, no lo exime de ejercer en forma responsable su oficio; es más, para que la oposición reflexiva opere como tal, el partido conservador debe tratar de convertirse en alternativa política, esto es, dentro del sano juego de la democracia, someter al consenso de los colombianos sus propuestas, sus ideas y programas. Sin duda que el pueblo sabrá elegir su mejor suerte.

Una vez que ambos partidos ejerzan a cabalidad su papel, sin duda el entendimiento será más fácil y verdaderamente propicio para la salud de nuestro régimen político. Y con eso se dará un paso firme hacia una verdadera "apertura democrática", ya que se logrará, con ello, oxigenar el escenario político del país, amén de que los partidos tradicionales purificarán sus actuaciones y serán más leales el uno para con el otro y, de paso, se vaya logrando acabar con todas esas prácticas aberrantes que tanto daño le están haciendo a la política en nuestro país.

Para finalizar, nos permitimos transcribir el pensamiento del ilustre tratadista nacional Jaime Vidal Perdomo, que resume en pocas palabras nuestro sentir. Dice el citado tratadista:

El retorno al binomio gobierno-oposición un espíritu, como lo supuso el de la responsabilidad del manejo del Estado en forma compartida por los dos partidos principales que estableció el Frente Nacional. Ese espíritu de la convivencia dentro de la discrepancia originada en distintas opciones políticas es el clima natural de la democracia. El implica un juego limpio de todas las fuerzas políticas vinculadas a este proceso, TOLERANCIA DEL PARTIDO DE GOBIERNO HACIA LA OPOSICION, Y SOMETIMIENTO DE LA OPOSICION A LAS REGLAS DE LA CULTURA POLITICA, QUE SE DERIVAN DE LA VIDA DEMOCRATICA. (Las mayúsculas son nuestras).

7. CONCLUSIONES

Al hacer este trabajo sobre "Los partidos políticos tradicionales y la democracia representativa en Colombia", nos animó el propósito de conocer más a fondo el nacimiento de nuestras dos principales colectividades políticas, conocer asimismo, el bagaje ideológico o nutriente doctrinario tanto de las ideas conservadoras como la filosofía que inspira al partido de las ideas liberales.

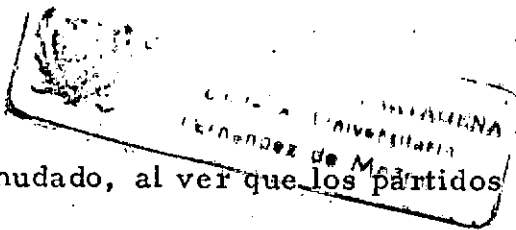
Hicimos durante el transcurso de nuestro trabajo un análisis, que además de ser imparcial fue crítico. Miradas las cosas desde el último punto de vista, lo hicimos así porque no queríamos ser espectadores fríos y estáticos, pues hubiera sido muy fácil mostrar los hechos de nuestra historia política, en los que se han visto envueltos los dos partidos y dejarnos arrastrar por la pereza mental de no querer ver las cosas con un sentido agudo y científico.

Pues, si las cosas hubieran sucedido de ese modo le estaríamos prestando un flaco servicio a la inteligencia, en donde sin lugar a dudas la polémica y la controversia de ideas, originan la luz.

para desentrañar los más recónditos insolubles problemas.

Al hacer este análisis, prima facie pareciese que tratamos a los dos partidos con demasiada dureza o que fuéramos muy exigentes con ellos; pero si se busca el espíritu y el fondo de nuestra intención, se concluye, sin lugar a dudas, de otra manera. Porque lo que queremos y por eso escogimos este tema, es que nuestros partidos políticos tradicionales tomen un verdadero derrotero y retomen el cauce desviado de su historia y del propósito inicial de sus fundadores. Porque estamos seguros de que tanto Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro, por el lado conservador y Ezequiel Rojas, por el lado liberal, creyeron prestarle un gran servicio a la patria al fundar cada uno por sus lados estos dos partidos. Creyeron rendirle culto a las ideas, aunque no confluyeran en sus concepciones sobre el manejo político que debería dársele a nuestra sociedad; iniciaron el despegue de la lucha ideológica dentro de las reglas y la cultura política, que hoy en día nos diferencia de otras naciones sumidas en la barbarie.

Empero, las cosas no han transcurrido como lo hubiesen querido aquellas preclaras figuras de nuestra escena política. Cuál sorpresa se llevarían si se levantaran de sus tumbas y exigieran a sus sucesores en esta empresa un inventario de nuestros partidos; quedarían



sin duda, con el rostro demudado, al ver que los partidos muchas veces han sido utilizados para el retorno de esa barbarie de la que quisieron alejarnos: que nuestros partidos muchas veces han sido utilizados como instrumentos ciegos para satisfacer mezquinos intereses. Y a nombre de ellos y portando distintivos se ha derramado sangre inocente por los campos y ciudades de nuestra dolorida patria.

A pesar de los muchos despropósitos que se han cometido a nombre del conservatismo o del liberalismo, todavía creemos en nuestros partidos y ahí radica nuestro sentir para que se conviertan en "instrumentos vivientes y oxigenadores de nuestra democracia".

Retomando el hilo de nuestra exposición, precisamos a través de ella, en qué momento de nuestra historia se despegan frontalmente nuestros partidos, o dicho de otro modo, en qué momento toman figura, aquella amalgama de ideas, aquella nebulosa ideológica; cuándo se convierten en un esquema programático y ordenado aquellas acéfalas agrupaciones de hombres, que, por tener concepciones e ideas afines, se dieron a la tarea de organizarse en partidos políticos.

Precisando sobre lo anterior, vemos que en la Convención de Ocaña

celebrada en 1827, se inicia ese deslindamiento ideológico, que, posteriormente, fructifica en los empeños de Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro y en los de don Ezequiel Rojas, cuando fundan el partido conservador y el liberal, respectivamente.

Más adelante, hicimos un análisis de las diferentes tendencias que se han dado en el interior de los dos partidos. Sobre este respecto señalamos o hicimos ver que el partido conservador, ha estado menos sometido al influjo de esas luchas o pugnas ideológicas, que se dan intestinamente en el seno de un partido que quiere seguir evolucionando.

Al hacer el deslinde ideológico de los dos partidos, señalamos que son pocas las barreras de separación, pues en el fondo defienden las mismas cosas, sólo que uno u otro partido pone mayor énfasis en defender lo que considera más afecto a sus ideas. Por eso, haciendo delgado, vemos que el aparente paralelismo o antagonismo de las ideas conservadoras y de las ideas liberales, ha sufrido en su recorrido histórico un acercamiento tal, que ya convergen en muchas cosas; tanto es así, que con el implantamiento del Frente Nacional, se plasma en realidad con los hechos esa cuasi-convergencia ideológica. A partir del Frente Nacional vemos cómo los dos partidos se reparten por igual las cuotas de poder del Estado, y a través

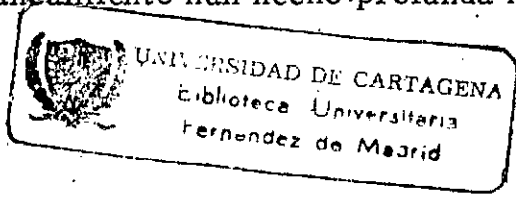
de 16 años en ese pacto de "amnesia política", se aprestan a compartir ese estado de cosas que ellos mismos han creado para mutuo beneficio.

Sin lugar a dudas, que con esto las ideas conservadoras y liberales sufren una especie de "hibernación", en virtud de que desaparece toda puja ideológica, los dos partidos se embarcan a defender una empresa común, en donde los dividendos se reparten por igual.

Y consecuentemente con esto el daño hecho a nuestra democracia es notorio.

Empero, el daño hecho a la democracia colombiana, vemos asimismo, que los dos partidos han salido peor librados o damnificados. Pues borrada del país la lucha ideológica, los partidos poco hacen para remozarse, entonces se vuelven decréditos y se quedaron rezagados en el diario evolucionar de nuestra galopante sociedad, que para sus innúmeros problemas necesita fórmulas profundas y prontas. Pero los partidos se dedicaron a hacer holgazanamente de lo que les brindaba el Estado, por lo que pronto la administración pública se convirtió en un botín que se repartían en equivalencia los dos partidos.

Por esto, cuando desaparece el esquema frentenacionalista y se vuelve al libre juego democrático, los dos partidos tratan de sacudirse de esa modorra ideológica o de ese estado de sopor doctrinario a que estuvieron sometidos por espacio de 16 años, pero la sorpresa no se hace esperar, porque al ver lo que ha quedado de los dos partidos tradicionales es poco menos que su esqueleto, una caparazón formalista de vago contenido, insuficientes y pesados en su andar para dar respuestas a los interrogantes de la sociedad colombiana. Tratan de sacudirse ese polvo que corroe sus estructuras, quieren remozarse ideológicamente; sin embargo, notamos que el paso del tiempo y el estancamiento han hecho profunda mella en su organismo.



No obstante lo anterior, confiamos en que nuestros partidos saldrán adelante en su empeño por querer darle el verdadero cariz a nuestra democracia, porque nos reconforta sobre manera, que aún existen figuras políticas preocupadas por la suerte de nuestro partido y que están empeñados en que se acabe este estado de cosas.

Después de este corto detenimiento para analizar a los dos partidos tradicionales, volvemos la vista hacia nuestro régimen político. Por qué hablamos de Democracia? Hablamos de democracia, porque en los actuales momentos hablar de ella, necesariamente se

tiene que hacer abstracción de los partidos políticos.

Hoy en día no es posible hablar de democracia sin que se presuponga la existencia de partidos, sea bajo el régimen o sistema multipartidista, partido único, etc., porque en toda sociedad que se precie de ser liberal, es decir, en donde exista un estado de libertad política, se supone necesariamente la existencia de partidos políticos.

Llevando entonces las anteriores reflexiones al plano de la sociedad colombiana, concluimos que nuestra sociedad se guía bajo un régimen democrático, que supone entonces, una libertad política que permite la existencia de los partidos políticos.

Precisando más sobre nuestra democracia, anotaremos que el pueblo tiene o goza de plenos derechos, como es el caso de que puede elegir a sus representantes y conforme con esto, potencialmente el pueblo dispone de las herramientas necesarias, para que en un momento dado se tuerza el rumbo de su destino político. Y esto se ve porque la nuestra es una sociedad democrática en donde confluyen todas las corrientes de opinión, y es innegable que nuestro régimen permite la libertad de opinión. Observamos, asimismo, que nuestro gobierno es de tipo presidencialista, en oposición al régimen

parlamentario de otros países. Es presidencialista en atención a su estructura, pues, son grandes las facultades de que dispone el presidente de la República como cabeza visible del ejecutivo.

Esperamos con este trabajo contribuir al mejoramiento de nuestra democracia, al saneamiento de nuestros partidos políticos, que las futuras generaciones que tengan la oportunidad de leer lo que aquí se ha expresado, se formen una idea de que en nuestro país todavía existían personas preocupadas por la suerte de nuestra patria. Y el reconocimiento de esta preocupación será nuestra mejor recompensa, y entonces así se verán los frutos de este trabajo y, de paso, nos enseñará que nuestra labor no ha sido estéril, que no hemos "arado en el desierto..."

BIBLIOGRAFIA

ANGULO BOSSA, Alvaro. Lecciones de Teoría Constitucional. Universidad de Cartagena

BERMUDEZ, Alberto. El Pensamiento Económico-Social de Alvaro Gómez. Bogotá, Ediciones Hazas & Janes, 1985

BETANCUR CUARTAS, Belisario. Cambio: Planes y Propuestas del Movimiento Nacional. Bogotá, Ed. Tercer Mundo, 1982

-----, Despierta Colombia. Bogotá, Ed. Tercer Mundo, 1970

BETANCUR CUARTAS, Jaime. Derecho Constitucional Colombiano. Medellín, Ed. Beta, 1978

CADENA COPETE, Pedro. El País Nacional: Frente a la Solución de Partido. Bogotá, Ed. Tercer Mundo, 1982

DUVERGER, Maurice. Los Partidos Políticos. México, Fondo de la Cultura Económica, 1976

GONZALEZ, Fernán. Colombia Política, 1974. Controversia N° 33. Bogotá, Centro de Investigación y Acción Social, 1975

HAURIUO, André. Derecho Constitucional e Instituciones Públicas. Barcelona, Ed. Ariel, 1971

HENAO HIDRON, Javier. Panorama del Derecho Constitucional Colombiano. Bogotá, Ed. Temis, 1979

-----, Diez Temas sobre la Constitución Colombiana. Bogotá, Ed. Temis, 1977

HERRERA SOTO, Roberto. Antología del Pensamiento Conservador en Colombia. Introducción, Selección y Bibliografía.

Bogotá, Biblioteca Básica Nacional Colcultura, 1982.
Universidad de La Gran Colombia, 1982

LASKI, Harold. Introducción a la Política. Buenos Aires, 1970

MADRID-MALO, Néstor. Temas de Ciencia Política y Derecho Constitucional. Breviarios Colombianos. Bogotá, Banco de la República, 1980

MATUTINO "EL ESPECTADOR". Artículos Varios. Citados sus autores. Bogotá, 1986-1987

MOLINA, Gerardo. Las Ideas Liberales en Colombia: 1849-1914 1934-1935 a la Iniciación del Frente Nacional. Bogotá. Ed. Tercer Mundo, 1982

OCAMPO, José Fernando. Colombia Siglo XX: Estudio Histórico y Antología Política. Bogotá, Ed. Tercer Mundo, 1982

ROMERO AGUIRRE, Alfonso. Ayer, Hoy y Mañana del Liberalismo Colombiano. Bogotá, Ed. Iqueima, 1947

SACHICA, Luis Carlos. Constitucionalismo Colombiano. Bogotá, Ed. Temis, 1983

SANTA, Eduardo. Instituciones Políticas de Colombia. Bogotá, Temis, 1978

TIRADO MEJIA, Alvaro. Aspectos Políticos del Primer Gobierno de Alfonso López P. 1934-1938. Bogotá, Procultura, 1971

URIBE RUEDA, Alvaro. Recorrido a la Intemperie. Bogotá, Tierra Firme, 1982

VILLALBA BUSTILLO, Carlos. Entre Núñez y Uribe (Dos Estilos y un Pensamiento). Bogotá, Tercer Mundo, 1986